

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de marzo de 2013

Número 903

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de febrero de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 30 de enero de 2013.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000218, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué medidas de control y fiscalización piensa usted adoptar en Madrid 2020 para que no suceda lo que ya hemos conocido de Madrid 2016 con la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social".**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000228, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, teniendo en cuenta los elementos que se introducen, su opinión en relación con la aprobación por el Gobierno del Estado del proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2013/8000233, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es su posición ante el proyecto de reforma de la administración local en cuanto a la prestación de servicios básicos para la ciudadanía de Madrid”.
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000225, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué política va a seguir el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con el Parque Tecnológico de Valdemingómez para conseguir los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos, teniendo en cuenta las noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas a la voluntad de incrementar la incineración en el citado parque.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000226, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cómo se contempla la participación de la Agencia municipal de Colocación sin ánimo de lucro en el Plan de Empleo 2013 de la Comunidad de Madrid”.
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000235, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas adoptadas en relación con los “comunicados de riesgos laborales”, en número aproximado de veinticinco, presentados por el personal bombero del Ayuntamiento, desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Llorente Olivares, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2013/8000236, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “de qué previsiones dispone el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias en relación con la normalización operativa de la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal de Moratalaz”.
- Página..... 18
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se deroga la Ordenanza Municipal Reguladora de los Establecimientos de Aves, Huevos y Caza.
- Página..... 20
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.-** Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Página..... 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 22

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se estimó la solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 22

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Coordinación Institucional

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina, en la planta primera del edificio situado en la calle del Almirante, número 11, promovido por Subugo, S.L. Distrito de Centro.

Página..... 22

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Príncipe de Vergara, número 140, promovido por la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Chamartín.

Página..... 23

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Islas Bermudas, número 30, promovido por Herederos de Alicia Camarero C.B. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 23

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Jardín de la Duquesa, números 10 y 12, promovido por particular. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 24

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Fortuny, número 1, promovida por Miralver Spi S.L. Distrito de Chamberí.

Página..... 24

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 1 promovido por Servicios y Desarrollos Turísticos S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4B, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 61, promovido por Madev Inversiones, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca “C” situada en la calle de Ardemans, número 69, promovida por Urbagesa. Distrito de Salamanca.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 “Arroyo Butarque” y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 “Anillo Verde de Villaverde”, dando por finalizada la tramitación del procedimiento. Distrito de Villaverde.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 23.- Proposición n.º 2013/8000220, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de un conjunto de medidas para definir y ordenar los puestos de trabajo del personal eventual y garantizar la idoneidad de los contratados para el desempeño de dichos puestos.**
Página..... 25
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro, el Secretario y la Sra. Hernández Calvo.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2013/8000221, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de una Estrategia Municipal de Prevención y Erradicación de la Exclusión Residencial y el “Sinhogarismo” 2013-2015, que integre las perspectivas de política social y vivienda, y cuente con una dotación económica acorde a la dimensión del problema en el horizonte temporal de vigencia de la misma, un cronograma de desarrollo y la determinación de los responsables de llevar a cabo cada una de las iniciativas contenidas en ella.**
Página..... 30
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 25.-** **Proposición n.º 2013/8000222, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando que, con el fin de mejorar el estado actual de la señalización de la ciudad, y en especial de la que informa sobre las dotaciones culturales municipales, se adopte el conjunto de medidas que incorpora la iniciativa.**
Página..... 35
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2013/8000224, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno y respecto a las expropiaciones realizadas por el Ayuntamiento, se adopten las previsiones y se dicten las instrucciones necesarias para que, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, en adelante y con carácter general, se notifiquen a los titulares expropiados o a sus causahabientes las circunstancias que legalmente pueden dar lugar al derecho de reversión.**
Página..... 40
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2013/8000227, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, por parte de la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública, se evalúe el ahorro presupuestario mensual que supone la realización de los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de mañana; que, en su caso, se hagan las modificaciones presupuestarias oportunas para permitir financiar una ampliación horaria, y que los servicios municipales se readapten y reorganicen para celebrar los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de tarde.**
Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2013/8000229, presentada conjuntamente por las concejalas doña Noelia Martínez Espinosa y doña Milagros Hernández Calvo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que, ante el cierre del Centro Cultural Fernando de los Ríos, en el distrito de Latina, el Ayuntamiento dé instrucciones al Área correspondiente para que se lleven a cabo las labores de mantenimiento y reparación, garantizando así las medidas de seguridad necesarias y proceder a su apertura inmediata.**
Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 29.-** **Proposición n.º 2013/8000230, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo, y que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la aprobación de las diversas medidas que incorpora la iniciativa.**
Página..... 54
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Chamorro Muñoz.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2013/8000234, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incorpore a su Código de Buenas Prácticas Administrativas las adiciones y modificación de los artículos que se recogen en la iniciativa, e “instar al Congreso de los Diputados a introducir enmiendas en la tramitación de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, para que incorpore artículos equivalentes” y las restantes medidas señaladas en la proposición.

Página..... 61

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2013/8000237, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno exija al Gobierno de España el mantenimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, dotándolo de presupuesto suficiente; y a la Comunidad de Madrid la financiación adecuada y suficiente para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid; se manifieste su decisión de mantener las competencias municipales en materia de servicios sociales y, por último, la voluntad de que los servicios sociales y sus prestaciones se consideren derechos subjetivos y, por tanto, un derecho fundamental de la ciudadanía madrileña.

Página..... 67

- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000238, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2012, la Administración municipal adopte las medidas y acuerdos precisos para restaurar la legalidad vigente, tanto en materia de disciplina urbanística como de funcionamiento de la actividad, en relación con las obras en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II, así como de las zonas verdes e instalaciones deportivas ubicadas en la superficie.

Página..... 73

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000239, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Centro, en relación con la tramitación del procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial El Rastro de Madrid.

Página..... 78

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Calles Hernansaz, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

Punto 34.- Comparecencia n.º 2013/8000189 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a petición propia, en relación con el “Expediente de Regulación de Empleo de la Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura, S.A.”.

Página..... 82

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las áreas de gobierno, los distritos y los organismos públicos.**
Página..... 92
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.**
Página..... 93
- Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los distritos.**
Página..... 93
- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Modesto Lafuente número 12, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**
Página..... 93
- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de enero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de enero de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 93
- Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 31 de enero de 2013, por el que se nombra a don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.**
Página..... 93
- Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se dispone el cese de don Antonio de Guindos Jurado, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Página..... 93
- Punto 42.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se nombra a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Página..... 93
- Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 93
- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 93
- Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**
Página..... 93

- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de febrero de 2013, para la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Convenio para la creación de un fondo social de viviendas.**
Página..... 94
- Punto 47.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2012, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 14 de febrero de 2013.**
Página..... 94
- Punto 48.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 11 de febrero de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**
Página..... 94

6. DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

- Punto 49.- Dar cuenta del escrito n.º 2013/8000159, de fecha 11 de febrero de 2013, presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica la elección del nuevo Portavoz Adjunto del grupo.**
Página..... 94
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 50.- Iniciativa n.º 2013/8000231 presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 94
– Se retira la iniciativa por el grupo municipal proponente.

8. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2013/8000241, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 94
– Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.
Página..... 94

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días. Me informa el señor secretario de que disponemos del quórum suficiente, por lo tanto abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Y antes de comenzar el Pleno, señor secretario, si me permite, quería saludar la presencia del presidente del Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, de don Joan Puigdollers, que hoy nos acompañará durante esta sesión plenaria. Le traslado en nombre de toda la Corporación municipal nuestra bienvenida y, por supuesto, le solicito también que traslade esta bienvenida y un saludo afectuoso al alcalde Xavier Trias y a toda la Corporación municipal. Muchas gracias.

Señor secretario, comenzamos

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, así constará en acta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 30 de enero de 2013.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre este punto, ¿posición de voto por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias.

Queda por tanto aprobado por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000218, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué medidas de control y fiscalización piensa usted adoptar en Madrid 2020 para que no suceda lo que ya hemos conocido de Madrid 2016 con la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, me sorprende su repentino interés por la fiscalización de Madrid 2020 teniendo en cuenta que usted renunció el pasado 3 de octubre a su puesto de patrono en la fundación, que es el máximo órgano de control de la candidatura. De haber estado presente en la misma, conocería con detalle todos los mecanismos que existen para el correcto funcionamiento de esa fundación y de la sociedad Madrid 2020, que depende de ésta. En todo caso, pues bienvenido sea su interés, señor Ortega. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, no entiendo su respuesta.

Estamos ante un tema muy serio. Han desaparecido 132.000 euros de los madrileños y ustedes no sólo lo han permitido, sino que lo han posibilitado, y esta es una cuestión muy seria y muy grave cuando hablamos del dinero de los madrileños.

¿Qué es lo que se debe hacer ante una situación de posible corrupción? Pues lo que se debe hacer está en la página web del Congreso de los Diputados.

Hay un informe del Tribunal de Cuentas, el máximo fiscalizador de las cuentas públicas de España, que se refiere a las fundaciones de los ayuntamientos, precisamente a las fundaciones de los ayuntamientos; y además a la actividad desarrollada en el año 2009, y además incluye *Madrid 2016*.

Señora alcaldesa, este es un tema muy grave y muy serio, y le voy a decir lo que señala el Tribunal de Cuentas.

Página 37: Las fundaciones vinculadas al sector público local no rinden cuentas de su gestión

al Tribunal de Cuentas, a diferencia de las fundaciones del sector público estatal y autonómico. Esto es muy grave. Son ustedes los que han buscado la figura de la fundación y son ustedes los que tienen que evitarlo.

Pero en la página 40 y 41 da unas recomendaciones también muy importantes: Las entidades constituidas como fundaciones debieran ser consideradas como parte del sector público local y, por tanto, con igual sujeción al control previsto para éste, con la consecuente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Señora alcaldesa, si se hubiera hecho esto, no habría pasado. ¿Puede usted responder qué ha pasado con el dinero de los madrileños? Es que este grupo le exige que responda, porque han desaparecido 132.000 euros de los madrileños y usted no me ha dado ninguna respuesta, ¿o lo confiamos a la buena fe o mala fe, como usted dijo, de doña Mercedes Coghén? ¿Este es un mecanismo serio de control en un Estado democrático?

Lo que Unión Progreso y Democracia quiere es lo que dice el Tribunal de Cuentas. No lo dice Unión Progreso y Democracia, lo dice el Tribunal de Cuentas en un informe que se está elaborando. Ustedes han creado una figura jurídica que es la fundación y eso no se debe hacer, y lo dice el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, lo que queremos es que diga sí o no, señora alcaldesa, que diga sí o no si usted va a pedir la fiscalización de todas las cuentas de *Madrid 2016* y de *Madrid 2020* al Tribunal de Cuentas. Ésta es la única respuesta que nosotros queremos y exigimos. Díganos sí o no a todas las cuentas de *Madrid 2016* y *Madrid 2020*. Éste es el control serio y riguroso. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No tenga usted duda, señor Ortega. Ha llegado tarde.

Mire, le voy a decir una cosa: *Madrid 2016* fue liquidada y extinguida de conformidad con sus liquidadores. Le recuerdo que estos fueron nombrados por el patronato de la fundación. Además quiero insistir que en el patronato estaban presentes todos los grupos con representación municipal. Y quiero que quede clara una cosa: todos los fondos municipales enviados a *Madrid 2016* fueron justificados y fiscalizados.

Por tanto, las actividades por las que usted pregunta no pudieron ser realizadas con fondos municipales, con lo cual no confunda usted. El dinero de los madrileños, todo está, el dinero público, el que los madrileños dan a través de sus impuestos, todo fue fiscalizado y justificado. Por tanto, las actividades por las que usted pregunta no pudieron ser realizadas con fondos municipales. En todo caso lo serían con otros ingresos de la

fundación o de la sociedad. Insisto: no fueron realizadas esas actividades con fondos municipales, fondos públicos, que son los que se recaudan de los madrileños a través de los impuestos. Insisto: esas actividades fueron realizadas con otros fondos distintos de los fondos municipales; serían otros fondos de la fundación o de la sociedad. Con lo cual, yo creo que está muy bien que usted venga a pedir explicaciones al Pleno, pero también sería bueno que hubiera participado en ese órgano que tiene el control y usted viera que todo el dinero que va a ir al *Madrid 2020* va a tener exactamente el mismo control que tiene el resto del dinero público. Con lo cual, le quiero decir que estoy totalmente de acuerdo cuando usted dice que nosotros tenemos unas obligaciones de control del dinero público, y eso es lo que hacemos, y eso es lo que estamos haciendo, y desde luego eso es lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo con el dinero de *Madrid 2020*. Con lo cual, esté usted tranquilo que en el año 2016 los fondos públicos, el dinero municipal, insisto, tuvo exactamente el mismo control que el resto del dinero recaudado por el Ayuntamiento de Madrid a través de los impuestos de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Protestas continuadas de varios ocupantes de la tribuna).

El Presidente: Ruego silencio y ruego que se sienten los señores invitados porque si no, tendrán que ser desalojados.

(Se mantienen las protestas).

Desaloje a los señores invitados, por favor. Desalójelos.

(Pausa).

(Se desaloja de la tribuna a los responsables del incidente).

Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000228, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, teniendo en cuenta los elementos que se introducen, su opinión en relación con la aprobación por el Gobierno del Estado del proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Recientemente el Gobierno ha aprobado el proyecto para la reforma de Ley de Bases de Régimen Local.

Evidentemente el Gobierno, como siempre, lo hace para mejorar la Administración, para optimizar los recursos y para racionalizar el gasto, y lo hace con toda su buena voluntad, como siempre. Y como siempre, todo lo que hace con su buena voluntad el Gobierno del Partido Popular resulta en desastres de signo contrario a lo que dice que va a hacer.

Hasta ahora y donde sabemos nosotros, para el Partido Popular racionalizar significa menos recursos, menos competencias para los ayuntamientos, menos identidad política porque se quita significado político a la representación institucional que son los ayuntamientos, menos servicios públicos, menos igualdad y más injusticia social. Y lo que queremos saber es qué piensa hacer usted, porque podría decirle a su partido que para cobrar multas, recoger la basura y alguna cosa más como cobrar impuestos, no hace falta un ayuntamiento. Un ayuntamiento es una entidad política, y esas misiones las podría hacer perfectamente una empresa. Esa es una posibilidad, y otra cosa es sencillamente callarse, que no la vean, para que nadie se meta con usted.

Lo que quiero saber es qué es lo que piensa hacer usted en realidad y en relación con esta reforma de la Ley de Bases.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Mire, señor Pérez, como se puede imaginar, no estoy de acuerdo absolutamente en nada de lo que ha dicho, porque además me parece realmente... el decir que un ayuntamiento, en este caso este Ayuntamiento, solamente existe para cobrar las multas, me parece que es una descalificación global que, en contra de lo que suele ocurrir con usted, le lleva a ser menos eficaz.

Entonces mire, le voy a decir varias cosas: en primer lugar, yo comparto los objetivos de la ley, una Administración, una competencia. Yo creo que esto es algo, sin duda, que es evidente.

Desde hace muchos años venimos hablando por parte de todos los gobiernos, no solamente del Gobierno del Partido Popular ahora sino de los gobiernos socialistas, de que había que hacer una reforma en profundidad de las competencias impropias de los ayuntamientos, de las que venimos hablando desde hace años. Competencias impropias de los ayuntamientos, hay que clarificar y hay que ver cómo se financian. Esta ley, por fin, pretende abordar una situación, que además lo siento mucho, señor Pérez, ya sé que usted y yo consideramos que la sociedad se debe organizar de una manera distinta, pero hay una cosa

fundamental: esos servicios que le aseguro son igual de importantes para los que estamos en este lado que para ustedes, lo más importante de todo es que habría que hacerlos sostenibles económicamente en el tiempo. Y parece claro que con las políticas de los últimos años, que no vamos a decir de quién son, nos han llevado a la insostenibilidad de los servicios públicos y, desde luego, los que estamos aquí creemos que nuestra obligación es que los servicios públicos sean sostenibles, por eso creamos una comisión de duplicidades, porque creemos que hay que acabar con el solapamiento.

Dicho esto, yo no me escondo, no me he escondido nunca, ni antes ni ahora ni me voy a esconder. Y yo, como alcaldesa de Madrid, trabajaré en la mejora de la ley, que estamos en un anteproyecto, porque considero que no se puede tratar de igual forma a un pueblo de trescientos habitantes que a Madrid, a la capital de España. Y por tanto, desde la experiencia que me da el haber estado gestionando servicios públicos en la ciudad de Madrid desde hace nueve años, trabajaré en la mejora de la Ley de Bases de Régimen Local, que le recuerdo es un anteproyecto, para que los madrileños reciban los servicios de la mejor calidad posible por la Administración que consideremos que sea la más apropiada y haciéndolos sostenibles en el tiempo. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez, su segundo turno.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, mire usted, señora alcaldesa, lo ha dicho usted muy bien: fue un acuerdo de muchos y durante mucho tiempo el llevar adelante una cosa que se llamó el Pacto Local, que llegó a tener texto y se quedó durmiendo en los cajones de algún presidente de Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular.

Y aquel Pacto Local era un proceso precisamente para el debate social, para discutir qué competencias y qué recursos tenían que tener cada Administración; era un pacto para descentralizar el Estado y por lo tanto profundizar en la democracia; era un pacto para hablar de competencias y recursos y era un pacto por lo tanto para mayor democracia porque permitía acercar la gestión y, por lo tanto, permitía acercar el control y la transparencia de todo lo público. Eso se cambió hace poco tiempo relativamente por una comisión de duplicidades que se sustanció en una mesa camilla y ahora en un proyecto de ley que no pretende otra cosa que la recentralización, el redibujar el Estado y quitarle competencias y recursos a los ayuntamientos para menos control y menos participación, por lo tanto el proceso contrario porque nos lleva a un Estado menos democrático.

Porque debe usted saber que si se cumple lo que dice ese proyecto, Madrid tendrá que ver menos en temas como los servicios sociales, la educación, la salud o el fomento del empleo y que con eso perderá 615 millones, y sabe usted también que ha dicho el señor González que si esos millones no se los dan, él no se hará cargo de esas políticas y que, por lo tanto, todo lo que se recorte al Ayuntamiento y vaya a la Comunidad Autónoma y no se financie desde el Estado en un nuevo modelo de financiación que recoja esa nueva realidad, serán recortes puros y duros, recortes netos, y todo con el discurso de que los ayuntamientos son culpables de la deuda. Los ayuntamientos son culpables del 3 % de la deuda del total, de la deuda pública me refiero.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Y los ayuntamientos durante mucho tiempo han puesto en pie prácticas por responsabilidad política, que ahora por irresponsabilidad política les van a ser sustraídos por el Gobierno de la nación.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, mire, le voy a decir una cosa: este partido es municipalista, y sabe por qué, porque creemos en la unidad de España, y fortaleciendo los municipios...

(Rumores).

Sí, fortaleciendo los municipios se fortalece la unidad de España, y yo le aseguro que como alcaldesa de Madrid esos servicios que a usted le preocupan, como pueden ser los servicios sociales de atención primaria o como puede ser un servicio específico de la capital de España, como puede ser por ejemplo, el Samur, desde aquí trabajaremos para que ese anteproyecto de la Ley de Bases de Régimen Local tenga cosas específicas para Madrid, que debe tener sin duda creo que un tratamiento diferente en algunas cuestiones a un municipio, como le he dicho, de treinta mil habitantes. Pero le vuelvo a decir: este partido cree...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...que los ayuntamientos son fundamentales en la estructura de nuestro país.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000233, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José

Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es su posición ante el proyecto de reforma de la administración local en cuanto a la prestación de servicios básicos para la ciudadanía de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, pensamos que este anteproyecto de ley, tal como está redactado en la actualidad, afecta a los fundamentos del municipalismo, atenta a la autonomía local garantizada por la Constitución, disminuye el papel de los ayuntamientos como instrumentos básicos para la igualdad de oportunidades, para la democracia y para la cohesión social, disminuye el gobierno de proximidad que llevan a cabo los ayuntamientos, vaciándolo de algunas competencias denominadas propias y por lo tanto perdiendo eficacia por lo de la proximidad, y además eliminando las competencias denominadas impropias, a las cuales no se asigna financiación para la prestación de estos servicios; se salta el Pacto Local de la Comunidad de Madrid, la carta europea, y además hace un modelo de descentralización, de centra o recentralización de competencias frente a la descentralización.

En nuestra opinión, habrá menos servicios y serán más caros para los ciudadanos, con incremento de tasas y de precios públicos según el espíritu de ese anteproyecto de ley, y además estimamos que habrá un desmantelamiento del sector público.

Ante todo esto: ¿qué opinión tiene usted, señora Botella?

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, bueno, en primer lugar le voy a decir varias cosas, señor Lissavetzky. Me habla usted del Pacto Local, que me hablaba también el señor Pérez del Pacto Local, y resulta que le quiero recordar que, primero, su partido no ha querido acordar ese Pacto Local con el Gobierno del Partido Popular, eso en primer lugar.

(Rumores).

En segundo lugar, en segundo lugar, le quiero recordar...

El Presidente: Silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...le quiero recordar que cuando el Partido Socialista concurrió a las elecciones en el año 2004 tenía en su programa el hacer una reforma de la Ley de Régimen Local y atender a la financiación de los ayuntamientos. Ocho años, pasaron ocho años y ustedes no hicieron absolutamente nada.

Usted me ha preguntado también, me hacía la pregunta: qué pienso yo, según la Ley de Bases del Régimen Local, que cómo van a quedar los servicios que se prestan a los madrileños, y mire, yo le voy a decir una cosa, en primer lugar, lo importante para los servicios que se prestan a los madrileños no es qué Administración los preste sino cómo se le prestan. Entonces, eso en primer lugar.

Vuelvo a insistir: lo importante para los madrileños es que los servicios se presten con eficacia y nuestra obligación, vuelvo a decirle, es hacer las reformas necesarias para hacer sostenible económicamente esos servicios, cosa que ustedes dejaron en grave peligro cuando dejaron el Gobierno. Los servicios se convirtieron todos en general en imposibles.

Y luego, el objetivo de la ley es evitar las duplicidades para abaratar el coste de los servicios, algo en lo que ya habíamos empezado con una comisión de duplicidades, queríamos evitar el solapamiento, y eso es lo que hay que hacer, evitar el solapamiento y conseguir que los servicios que se presten a los madrileños, con independencia de qué Administración los preste, sean eficaces y sostenibles económicamente en el tiempo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

El Pacto Local de la Comunidad de Madrid se aprobó con el voto del Grupo Socialista.

En segundo lugar decirle, señora Botella, que en este anteproyecto de ley priman los criterios económicos sobre los sociales, por eso van a ser servicios que van a encarecer a base del bolsillo de los ciudadanos y serán más baratos lógicamente para las Administraciones.

En este proyecto no se habla de financiación, sigo pensando que la proximidad es igual a eficacia o a eficiencia, y en ese sentido nosotros mantenemos una posición clara en esto, máxime en una época de crisis donde hay mucho sufrimiento y yo creo que estos recortes que nos van a venir con esta posición del Partido Popular van a aumentar ese sufrimiento en aquellos que están más débiles. Y claro, lo que es la retrotransferencia de los servicios sociales, me parece absolutamente increíble. Estoy en desacuerdo.

Por otro lado, el desmantelamiento del sector público municipal, disposición adicional sexta, aquellos ayuntamientos o entidades locales que estén en planes de ajuste, o sea el Ayuntamiento de Madrid, gracias a la monstruosa deuda, de por ejemplo este Palacio de Cibeles donde usted vive burocráticamente hablando, no podrán crear nuevas empresas públicas ni hacer aportes de capital. ¿Empresas municipales con pérdidas? Que desaparecerán en el 2014 si no tienen déficit: Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, 349

empleos; Macsa, 307; Madrid Espacios y Congresos, 94; 750 empleos. Estas tres tienen déficit seguro.

Por cierto, se va a sumar la deuda a la que tenemos ya, 900 millones más de deuda por este proyecto de ley. Hay otras, como pueda ser la EMT, Madrid Movilidad o Madrid Visitors, que no sabemos si están en déficit, lo están bordeando, y se sabrá cuando se haga, se liquide el ejercicio 2012.

Señora Botella —termino ya— esto es una contrarreforma, es una involución. Yo creo que usted tiene que pensar en gobernar para los ciudadanos, usted no tiene por qué acatar una ley, tiene que discutirla.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Terminó enseguida.

Pelee, señora Botella, por favor. Hay una Ley de Capitalidad, con un estatus especial para Madrid, desarróllela y pelee de verdad y póngase el gorro de alcaldesa y déjese el gorro de militante que usted tiene que defender a los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, solamente le voy a decir dos cosas, señor Lissavetzky, lo público lo pusieron ustedes en peligro dejando las cuentas que dejaron y dejando la quiebra que dejaron a los españoles. Eso primero.

Y segundo, ¿sabe usted lo que dijo, señor Lissavetzky?: a mí me interesan los madrileños pero un Gobierno tiene que adoptar resoluciones de carácter general. Estoy en disposición de colaborar en la solución de esta situación, pero tiene que ser una fórmula global que no sea aplicable sólo al Ayuntamiento, la solución sólo vendrá si es global. ¿Esto sabe cuándo lo dijo usted, señor Lissavetzky? Lo dijo usted el 31 de octubre del año 2010 cuando el presidente era Zapatero, que estuvo ocho años incumpliendo su promesa de un nuevo modo de financiación local y usted no se puso el gorro de jefe de la Oposición...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y yo, se lo aseguro, tengo el de alcaldesa y voy a defender los intereses de los madrileños.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000225, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué política va a seguir el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con el Parque Tecnológico de Valdemingómez para conseguir los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos, teniendo en cuenta las noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas a la voluntad de incrementar la incineración en el citado parque.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias señor presidente.

Señora López Contreras, una gestión sostenible de los residuos exige planificar con suficiente antelación las soluciones más adecuadas al reto que supone tratar cerca de cuatro mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

Desde luego así lo entiende este Equipo de Gobierno y así se puso de manifiesto en el programa electoral del Partido Popular con el que concurrimos a las elecciones de 2011. Y allí, con total transparencia, sin necesidad de acudir a noticias de prensa, se expusieron claramente los objetivos del partido que son, escuetamente: uno, incrementar el reciclaje; dos, incrementar la producción energética a partir de los residuos; tres, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y cuatro, reducir el depósito en vertedero. Y para cumplir este último objetivo se propuso abiertamente la posibilidad de ampliar la capacidad de las instalaciones de producción de energía renovable a partir de los residuos que ya existen en el parque tecnológico de Valdemingómez. Asimismo, en dicho programa se anunció la elaboración de un programa local de gestión de residuos en el que quedarán recogidas las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje establecidos en la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, que traspone al derecho español la normativa europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidente y gracias por la respuesta al delegado.

Lo que ocurre es que yo tengo otra versión. Me dice usted que en el programa electoral, que por cierto traigo aquí, ahora lo repasamos, porque yo he hecho otra lectura, se iba a elaborar un Plan de Residuos local. Esto ya lo decían en 2011, pero también en 2009 cuando elaboramos la ordenanza de residuos. Entonces, antes de hablar de las malas soluciones porque yo aquí hablaba de que estamos proponiendo quemar la basura, porque parece que lo hemos hecho mal hasta la fecha, me gustaría saber para cuándo este Plan, porque como digo el compromiso es de 2009, está bien que hoy en 2013 el nuevo delegado lo cite aquí, ¿pero para cuándo? Hábleme de fechas.

El programa electoral del Partido Popular sí que es verdad que habla de reducir, de reciclar, aquí la palabra quemar no aparece, es más, se incide básicamente en la reducción de residuos entendiéndolo que es un problema para los madrileños el volumen de residuos que estamos generando. Datos de Valdemingómez, no los ha dado, de todo lo que entra, casi 1.400 toneladas al día *(en la intervención por error se dijo "1,4 toneladas...")*, se recupera el 6,4 %, la media española recordemos que es el 30 %, algo estamos haciendo mal, señor delegado, porque como digo la media española de recuperación es del 30 % y nosotros estamos recuperando el 6,4 %, ¿le parece preocupante este dato o eso no aparece en el programa electoral? ¿Se acuerda de la Ordenanza de Basuras donde penalizábamos a los ciudadanos por no separar en origen? Les recuerdo que multábamos a los ciudadanos con setecientos cincuenta euros por no separar en origen. ¿Se acuerda también de la Tasa de basuras en 2009? Que pagamos los madrileños, se supone, para el mejor tratamiento ambiental de las basuras. Esto parece que ahora tampoco importa. Hablan ustedes de aquella finalidad ambiental, nosotros decíamos que la finalidad era recaudatoria como finalmente se ha visto. ¿Y todo esto para que ahora les diga a los ciudadanos que vamos a quemar la basura? Pues mayor desmotivación para los vecinos de Madrid no puede existir, precisamente ahora que los residuos han descendido un 16 % con respecto a 2007 cuando se inició la crisis. Tenemos menos residuos, tenemos la Ordenanza de Basuras, tenemos la Tasa de basuras y resulta que ahora les decimos a los vecinos que vamos a quemar esa basura, bueno, ¿entonces para qué van a reciclar? ¿Para qué van a separar en origen? ¿Para qué vamos a recuperar esos residuos? Me parece a mí que es que durante muchos años lo hemos hecho mal porque, como digo, tenemos un 16 % menos de residuos que en 2007. De verdad que me parece muy poco seria y una tomadura de pelo esta política inexistente de residuos que no sé en qué va a

cristalizar, ¿dónde va a haber otro vertedero? De esto no me ha hablado. Vamos a abrir otro, si está casi colmatado y ustedes dicen que vamos a incinerar más, ¿va a haber otro vertedero en Madrid? ¿Dónde? Esto estaría bien que lo aclarase.

Como digo, una absoluta irresponsabilidad porque se va a incinerar. Esto, no sé si usted sabe que contamina, el proceso de incineración contamina en sí mismo, las dioxinas, los furanos, estas cositas que molestan en el medio ambiente y también en la tierra y sobre todo a los vecinos de alrededor.

Las tres erres aquí ni se mencionan —y me queda poco tiempo, insisto—.

El Presidente: Simplemente se ha acabado el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Me gustaría que me dijese para cuándo el Plan Local de Residuos, tenemos que incentivar la reducción, tenemos que incentivar la separación, tenemos que garantizar la recuperación y no me parece serio que ustedes vengan aquí a hablar de que lo único que tenemos como política de residuos es achicharrar esos residuos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señor Gómez-Angulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decirle que sobre una nueva planta de incineración hablaremos otro día cuando usted presente la pregunta porque no figuraba en la misma, no tengo ningún inconveniente en respondersele.

Por empezar por el final de su intervención, quiero decirle que ya sé que ustedes piensan de un modo distinto pero la incineración entendemos que es una alternativa respetuosa con el entorno y con la calidad del aire. Las tecnologías utilizadas han sido contrastadas y probadas durante mucho tiempo en muchos países, se garantizan perfectamente la depuración y el control de las emisiones. Es más, el aprovechamiento energético mediante incineración es una opción que, como usted sabe, genera importantes beneficios ambientales. Nos permite reducir el depósito en vertedero, Madrid ha reducido desde 2007 a 2012 un 23,7 % la aportación de residuos al vertedero. No obstante esta reducción podría ser mucho mayor si se incrementase la capacidad actual de incineración. Nos permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en el año 2011 se evitó la emisión de 271.907 toneladas de gases de efecto invernadero y nos permite transformar los residuos en una fuente de energía renovable; mediante esta forma de aprovechamiento energético se produjeron en el año 2011 212.486 megavatios/hora, equivalente al consumo anual de 78.000 viviendas.

El Presidente: Concluya por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Respecto al plan al que ha hecho referencia al inicio de su intervención, quedaba limitado el plan de 2009 a la normativa de la ley de 2011 que actualmente está en trámite de desarrollo reglamentario y con el que ya se está trabajando en el área. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000226, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cómo se contempla la participación de la Agencia municipal de Colocación sin ánimo de lucro en el Plan de Empleo 2013 de la Comunidad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, como usted bien sabe, la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid fue declarada agencia de colocación en el año 2012 y viene desarrollando, desde hace años, una importante labor de prospección e intermediación laboral entre desempleados y empresas de la ciudad a través de las ocho agencias de zona y la oficina auxiliar de Mercamadrid. Por ello, tras conocer que una de las medidas del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid consiste en el inicio de labores de prospección en cuatro oficinas públicas de empleo de la Comunidad, dos de ellas ubicadas en la ciudad de Madrid, hemos ofrecido nuestra colaboración a la Comunidad de Madrid y esperamos que, en próximas fechas, podamos concretar esta colaboración. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente, y buenos días.

La verdad, señora Dancausa, es que me sorprende su respuesta porque confirma la impresión que ya tenía de la actuación que están ustedes teniendo.

Una vez más nos enteramos que hace una semana hay un proyecto de Plan de Empleo para el 2013 elaborado por la Comunidad de Madrid. Un Plan de Empleo que, una vez más, margina en su elaboración a un Ayuntamiento como el de Madrid que tiene en estos momentos, según la EPA, los datos del cuarto trimestre, más de 300.000 personas buscando empleo.

¿Cómo es posible que ustedes estén aceptando estoicamente esa prepotencia, esa marginación, por parte de sus compañeros de partido en la Comunidad de Madrid? Porque efectivamente, señora Dancausa, hace un año que este Ayuntamiento fue designado por la Comunidad como agencia de colocación sin ánimo de lucro. Desde entonces han tomado decisiones que han afectado directamente al funcionamiento de la Agencia para el Empleo.

Usted sabe que el año pasado, sin contar tampoco con este Ayuntamiento, se recortó el 80 % la asignación que teníamos para programas de promoción de empleo. Usted sabe que se ha disuelto el Servicio Regional de Empleo sin decir ni media palabra tampoco a este Ayuntamiento. Y a ustedes eso les parece normal. Pues a nosotros nos preocupa, señora Dancausa, y nos preocupa realmente que ustedes no estén defendiendo más activamente su participación en la elaboración de las políticas activas de empleo. ¿Es que acaso han renunciado ya a que el empleo sea una prioridad para ustedes como han estado declarando?

Nos preocupa que no tengan nada que decir ante un plan que sólo menciona a los ayuntamientos cuando se habla de la colaboración social, señora Dancausa, colaboración social para la utilización de los desempleados sin ningún tipo de contraprestación económica, es decir, sometidos a la esclavitud, al trabajo sin remuneración, más allá de sus contraprestaciones que reciban por el hecho de estar en el desempleo.

¿Cómo es posible que no tengan ustedes nada que decir, siendo agencia de colocación sin ánimo de lucro, que sólo se hable de dotar de medios económicos a las agencias privadas de colocación? ¿No les da a ustedes realmente vergüenza? ¿Para qué hemos estado peleando tanto tiempo para constituirnos en agencia de colocación? ¿Para que ahora realmente se promocionen con dinero público a las empresas privadas? Y ustedes no tienen, repito, nada que decir.

¿Cómo es posible que admitan ustedes que, como usted misma nos ha dicho, teniendo ocho agencias, se ofrezcan ustedes solamente con dos, si tenemos ocho reconocidas por el Servicio Regional de Empleo? Ocho agencias, señora Dancausa. ¿Por qué tenemos que renunciar a trabajar con las otras seis?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ¿Qué hacemos con el personal de la Agencia para el Empleo? ¿Por qué renunciamos a utilizar todos los medios que tenemos para poder combatir el desempleo en la ciudad de Madrid?

O toman ustedes de verdad en serio el combate contra el paro o esta ciudad..., no sé hasta qué límites vamos a llegar. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lara, ni nos sentimos marginados ni hemos renunciado a nada y vamos a seguir trabajando para ayudar a los parados a encontrar un empleo. Eso no significa que la Comunidad de Madrid, que acaba de anunciar su Plan de Empleo, como usted dice, no vaya a colaborar con nosotros. Lo que yo le he dicho es que lo va a hacer en dos puntos concretos de la ciudad y ahí vamos a estar nosotros y debemos de concretar la colaboración. Lo que pasa es que usted se adelanta a los acontecimientos.

Ni vamos a dejar de hacer lo que tenemos que hacer, que es utilizar todos nuestros recursos para trabajar en la labor de colocar a la gente, de tratar de fomentar el empleo, ni vamos a dejar de colaborar porque nosotros sí creemos en la colaboración entre las Administraciones de la misma forma que también creemos en la colaboración público-privada, cosa que ustedes, sin embargo, siempre ponen en contradicción una con otra. Y a nosotros no nos parece mal esa medida que ha tomado la Comunidad de Madrid porque no resta, lo que hace es sumar, y aquí de lo que se trata es de sumar esfuerzos de todas las Administraciones y todas las entidades públicas o privadas para, precisamente, trabajar en favor de los desempleados de la ciudad de Madrid y eso, señor Lara, es lo que vamos a hacer y vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000235, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid,

interesando conocer las medidas adoptadas en relación con los “comunicados de riesgos laborales”, en número aproximado de veinticinco, presentados por el personal bombero del Ayuntamiento, desde el año 2010 hasta la actualidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Llorente, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Sí, buenos días, señor presidente, señoras y señores.

Como continuación a las palabras de la alcaldesa sobre la buena gestión de este Ayuntamiento en el tiempo, venimos a hablar aquí también de bomberos. Venimos a hablar aquí también, ya hace unos meses hablamos del parque de Imperial, el parque 6, y la buena gestión y el mal negocio para Madrid de ese parque, y hablamos de otros temas que son la vida, el riesgo de los bomberos en su trabajo.

Miren ustedes, Comisiones Obreras, por ejemplo, está haciendo un buen trabajo, un excelente trabajo en esta materia y a ustedes les ha indicado en numerosas ocasiones los problemas de parques, vehículos y de material que usa Bomberos desde 2010.

¿Y qué pasa cuando a Bomberos no le contesta por parte del Ayuntamiento? Pues pasa que Bomberos va a Inspección de Trabajo e Inspección de Trabajo baja y ve parques, y en este caso ve el parque número 7 y pide explícitamente al Ayuntamiento una serie de cosas. Pero, fíjese, antes de llegar a eso, buceando entre los papeles, me encontré otra comunicación de Inspección de Trabajo del 2004 que a ustedes textualmente les indica: se requiere al Ayuntamiento de Madrid para que efectúe la evaluación de riesgos de los parques de bomberos, conforme a la Ley de Prevención de Riesgos, y planifique la actividad preventiva de esos parques. Esto es en abril de 2004.

Hoy, casualmente, yo no sé si a raíz de esta pregunta o por arte de magia, el parque de Tetuán está siendo evaluado en cuestión de riesgos, que además es el parque más nuevo de Madrid, de todos los de Madrid, con lo cual entiendo que estará mucho mejor adaptado. Y hablando de esto del tiempo, de la gente que lleva tiempo gestionando en Madrid, de la buena gestión de lo público, ustedes, en todo ese tiempo, en esa buena gestión, se han saltado la Ley del 95, de Prevención de Riesgos, autos europeos de 2005, varias sentencias, dictámenes, un real decreto del 97, dos notificaciones, dos, de Inspección de Trabajo, los comunicados sindicales del 2010, para llegar hoy a una pregunta en este Pleno y que lo que usted me va a decir es que tiene un plan seguramente para el 2013, el 2014, porque hasta ahora solo el taller de Villaverde es lo que ha sido evaluado, pues me va a decir que ya lo tiene. Pues lo tiene pero permítame que, en esto del tiempo, que hablamos del 95, entonces claro, si del 95 hasta ahora ustedes no han hecho nada, esto de que ahora vayan corriendo porque ya sea Inspección de Trabajo, ya sea este

grupo, ya sean los sindicatos, a ustedes les metan presión...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ...pues me deja un poco desilusionado respecto a la buena gestión de lo público que ustedes mantienen.

Voy acabando, señor presidente. Como verá, hoy no he hablado...

El Presidente: Finalice, por favor, es una pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ...no he hablado de los universos paralelos, hoy he hablado de los agujeros negros.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llorente.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor concejal, en primer lugar decirle que venimos cumpliendo escrupulosamente con la realización de todas las actividades preventivas especializadas que la legislación nos marca, destinadas a garantizar la seguridad y la salud en estos empleados municipales.

Asimismo destacar que se ha venido informando convenientemente sobre las gestiones realizadas a los representantes de los trabajadores especializados en materia de prevención de riesgos laborales.

Ya el pasado año 2012 se decidió elaborar una programación para la evaluación durante el año en curso, 2013, de los riesgos laborales de los distintos parques del servicio, informándose de ello a la Secretaría de Salud Laboral y al sindicato mayoritario Comisiones Obreras.

En lo que respecta al parque número 7, el pasado 14 de enero de 2013 se realizó una visita de inspección por parte del inspector de trabajo, que usted hacía referencia, a la que asistieron representantes de Madrid Salud, las centrales sindicales y el propio servicio, y revisaron el estado de las cabinas de dos vehículos: de un coche de primera salida y de un autobomba. De forma verbal, aunque pendiente del requerimiento formal, la Inspección de Trabajo detectó una serie de deficiencias en los vehículos que no impiden que los mismos, a pesar de su antigüedad, teniendo en regla los seguros y la ITV, puedan circular con total normalidad. No obstante lo anterior, se requiere a la Administración para que subsane las deficiencias detectadas y acometa actuaciones tendentes a mejorar la seguridad de las cabinas. Por ello será necesario proceder a la retirada de cualquier equipo

no necesario e incluso plantearse acometer modificaciones a través de una ingeniería, lo que conllevará necesariamente la posterior legalización de las mismas a través de un órgano de control.

En consecuencia, por parte de este Ayuntamiento se establece un programa de actuación con tres niveles.

En función del coste y la complejidad de los trabajos que haya que realizar. Para ello se ha decidido la contratación de una ingeniería especializada para analizar, presupuestar, y en su caso actuar sobre estos vehículos, y por extensión sobre vehículos similares que también tienen estos parques, o al menos despejar si la inversión requerida es grande, teniendo en cuenta la fecha de fabricación, el estado del vehículo y el Plan de Renovación de Flota, recomienda o no actuar sobre los mismos.

Asimismo, se ha acordado convocar a los representantes sindicales a la hora de estudiar los trabajos que haya que acometer, a cualquiera de los tres niveles, levantando acta de lo acordado, de tal forma que quede constancia de todas las decisiones adoptadas.

Es importante recordar que, de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a las funciones que realiza el colectivo de Bomberos y que no presenta características exclusivas de actuación en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, les es de aplicación la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Madrid se están realizando actuaciones preventivas en dicho colectivo consistentes principalmente en la puesta en marcha de actividades informativas y formativas, una campaña que fue presentada en el Comité de Seguridad y Salud el 29 de noviembre del año 2012, poniéndose en marcha en diciembre de 2012 para la escala técnica, y a lo largo de 2013 para la escala operativa.

Se ha previsto que las nuevas promociones de bomberos, que en breve se incorporarán al servicio, reciban también esta información.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000236, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "de qué previsiones dispone el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias en relación con la

normalización operativa de la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal de Moratalaz".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor García-Rojo.

Efectivamente, el pasado mes de noviembre se procedió al cierre temporal de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz por daños estructurales en el edificio, dando lugar al traslado de la Unidad Integral del Distrito al edificio que alberga la Coordinación General de Seguridad, y en este caso la Jefatura del Cuerpo y Emergencias, en la calle Albarracín, número 31. No obstante, este traslado no ha representado ningún detrimento en la atención a los incidentes que puedan acaecer en el Distrito de Moratalaz, a la vez que podemos afirmar que ha sido mínima la afectación en el servicio al ciudadano, de tal forma que podemos afirmar que la fase de normalización operativa está prácticamente superada. No hay que olvidar que el Distrito de San Blas y el Distrito de Moratalaz son distritos limítrofes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado.

Ha hecho usted una descripción sobre el asunto que este grupo municipal trae hoy a Pleno, pero no ha aportado usted solución concreta alguna, podríamos decir, ni en el tiempo ni en el espacio, porque es una cuestión de espacio y de tiempo.

La resolución del cierre de esta junta municipal y su rehabilitación, que todavía no ha sido ni siquiera licitada, plantea un problema de operatividad para la localización de esa Unidad Integral de Distrito. Porque mire, si las unidades integrales de distrito no fueran necesarias, se cerrarían las actuales, se concentraría toda la plantilla de Policía Municipal operativa en un único lugar de la ciudad de Madrid y desde ahí se dictarían o se nombrarían servicios, pero lo razonable no es esto, lo razonable es que cada distrito cuente con una unidad operativa que beneficie al servicio y a la prestación de ese servicio y, también, a las garantías en las

condiciones laborales de los agentes que desempeñan esta función.

Esto no se está cumpliendo en la actualidad, porque sabe usted que los pases de lista, efectivamente, se están haciendo en el Distrito de San Blas, por cierto, en la Jefatura de Albarracín, cuyo contrato de alquiler finaliza al comienzo del próximo año. Y cuando se abandone esta jefatura, porque parece ser que también hay noticias que apuntan al abandono de esta instalación, ¿dónde van a pasar lista estos agentes si las obras muy probablemente no van a estar finalizadas? Hay otras instalaciones en el distrito que podrían haber sido habilitadas, la propia junta municipal, o la propia concejala presidente de la junta municipal tiene despacho en la Dirección General de Emergencias, en la avenida del Mediterráneo, que es también un lugar cercano y conexo con el Distrito de Moratalaz, y sin embargo no se ha optado por esta solución. Y lo que encontramos son agentes que tienen que pasar lista en un distrito, el de San Blas, que en un día de diario y con tráfico pues merma tiempo de servicio, y que no tienen condiciones dignas para por ejemplo cambiarse de uniforme, algo tan simple como eso, o ir a un aseo, sobre todo y especialmente en el turno de noche.

Usted tiene voluntad de normalizar esta situación dentro de Policía Municipal y otras, pero no me niegue usted que hay una situación anormal que ha de ser regulada y que ha de ser normalizada. Por cierto, hoy hemos conocido que la Junta de Gobierno ha aprobado el acuerdo sobre jornada laboral con Policía Municipal. Nosotros nos felicitamos cuando hay acuerdos con trabajadores y nos felicitamos cuando hay acuerdos con la plantilla municipal, eso sí, queremos que se apliquen con plena garantía jurídica.

Y en ese sentido quiero hacerle dos preguntas, si puede usted respondérmelas. Una, ¿el informe de Intervención respecto de esta aprobación en Junta de Gobierno es completa y absolutamente propicio a esta toma de acuerdo por parte de la Junta de Gobierno? Es decir, ¿la Intervención municipal ampara la toma de acuerdo de la Junta de Gobierno sobre este acuerdo con Policía Municipal? Y en segundo lugar, al fin y al cabo este acuerdo supone una modificación de las condiciones del convenio colectivo en la prestación del servicio de un colectivo de trabajadores que supera los seis mil, y no va a pasar, parece, por Pleno municipal porque la fecha de puesta en marcha es la de 1 de marzo.

El Presidente: Vaya finalizando.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy finalizando.

Por tanto no hay tiempo para esta tramitación, y de hecho no está incluido en el orden del día de este Pleno. ¿Estas dos garantías jurídicas está usted en condiciones de afirmar que avalan la toma de posición de la Junta de Gobierno y por tanto la plena viabilidad jurídica de este acuerdo?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor concejal, obviamente una situación en la cual se tiene que cerrar por circunstancias sobrevenidas un edificio municipal, obviamente es una situación anormal y, por lo tanto, a eso no le puedo negar la mayor, efectivamente es una situación anormal.

Dicho esto, lo que sí le adelanto es que se está trabajando por parte de las dependencias, en este caso, de las áreas competentes para que se puedan realizar las obras lo antes posible.

Dicho esto, actualmente los agentes de la Policía Municipal de la Unidad de Distrito de Moratalaz están pasando lista en un salón de actos, nada más y nada menos que en el salón de actos de la jefatura, tienen sus vestuarios, tienen todo. Obviamente, le reitero, es una situación de temporalidad en la cual intentaremos, en la medida de lo posible, actuar de la mejor manera posible.

Usted me habla de futuribles. Bueno, cuando se produzcan esos futuribles, respecto a si al final se rescinde o no se rescinde el contrato de la actual jefatura, pues se valorarán todas esas circunstancias. Yo espero y deseo que las obras se puedan desarrollar con absoluta normalidad y que en breve espacio de tiempo los agentes puedan retornar a su unidad, entre otras cosas porque es el objetivo de este Equipo de Gobierno el mantener operativas las veintidós unidades de distrito que tiene la ciudad de Madrid, por tanto, para prestar el mayor servicio a los ciudadanos, sin olvidar una cosa respecto a la operatividad, y es que en diciembre de 2012 eran veintisiete los patrullas que circulaban, y se ha aumentado en dos más, a lo largo de este 2013, los patrullas que están actualmente dando servicio a los ciudadanos.

Respecto al acuerdo, le reitero una cosa muy importante: esto es un acuerdo que se ha llegado con las centrales sindicales, acuerdo que viene a modificar el anterior acuerdo, también aprobado por la Junta de Gobierno con anterioridad. Se han recabado todos los informes que tiene que haber, vinculantes y no vinculantes y, por lo tanto, desde el punto de vista de la legalidad, es un acuerdo en el cual nosotros defendemos la absoluta legalidad del acuerdo.

Dicho esto, creo que aquí lo que hay que apelar es fundamentalmente: uno, al compromiso del acuerdo que establece determinadas circunstancias, y usted puede observarlo en el expediente incluso a qué normativa estatal se regulan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluso hay un acuerdo del secretario de

Estado de Administraciones públicas de hace muy poquitos meses, en la cual tiene una particularidad efectiva hacia unos cuerpos que tienen unas jornadas especiales y que todos aquí tenemos en cuenta.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Por lo tanto, reitero, apelo al acuerdo, creo que es un muy buen acuerdo para este Ayuntamiento, muy buen acuerdo para sus ciudadanos, especialmente porque se va a prestar un mayor servicio por parte de los policías en horas y en días que es necesario para el servicio, y fundamentalmente, y lo más importante, es muy bueno para los trabajadores de este Ayuntamiento y para sus policías.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos al epígrafe 3 del orden del día, es la parte resolutive. En concreto, las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno. Comenzaríamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se deroga la Ordenanza Municipal Reguladora de los Establecimientos de Aves, Huevos y Caza.

El Secretario General: Se advierte que el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes ha anunciado su intención de defender ante el Pleno la enmienda a la totalidad por ellos presentada y que no fue aceptada en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Está prevista la intervención, por parte de Izquierda Unida, de don Jorge García Castaño. Señora delegada, señora Dancausa, ¿quiere intervenir en el primer turno o prefiere escuchar al señor García Castaño?

(La señora Dancausa Treviño niega con la cabeza).

El Presidente: Muchas gracias.

Pues tiene usted...

(El señor Lara Martín de Bernardo solicita intervenir).

Don Ángel, ¿usted? Pues adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Si se habla de huevos, hablo yo.

(Risas).

Bueno, vamos a ver, decía el otro día en la comisión que quizás es que llevo poco tiempo en este Ayuntamiento para poder ver cómo se derogaba una ordenanza sin que fuera sustituida por otra. No lo recordaba; siempre que se derogaba una ordenanza, este Ayuntamiento ponía en vigor inmediatamente otra. En este caso, se va a derogar una ordenanza y, además, en base a una serie de argumentos que, evidentemente, nosotros no compartimos. Se va a derogar, en principio, aduciendo obsolescencia de esa ordenanza, y se dice que se ha visto superada por la normativa comunitaria y estatal. Después hay otro argumento que se está utilizando que es la aplicación del principio de seguridad jurídica. Y, por último, uno nuevo, que la coordinadora general de Economía nos manifestó el otro día en la comisión, y es que hace muchos años que no se aplica esta ordenanza.

Bien, nosotros opinamos que no puede estar alegándose obsolescencia de una ordenanza cuando en el 2011 este Pleno aprobó la Ordenanza Omnibus, que, por si acaso alguien ha olvidado de qué se trataba, era precisamente: «aprobar la ordenanza por la que se adaptan al ámbito de la ciudad de Madrid las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transcripción de las directivas de la Comunidad Europea». Por tanto, se supone que desde el año 2011 esa ordenanza está perfectamente adecuada tanto a la normativa estatal como a la europea. Habría que buscarse otro argumento que no sea el de la obsolescencia o, de lo contrario, estaríamos reconociendo que hemos hecho un mal trabajo en el año 2011. Hay una aplicación del principio de seguridad jurídica.

Pues, bien, nosotros lo que entendemos es que, junto con ese principio de seguridad jurídica, debe convivir, debe preservarse un principio de seguridad de los consumidores y, evidentemente, eso se está garantizando mediante el control y la inspección municipal. Y tenemos serias dudas de que esas funciones realmente se puedan seguir llevando a cabo por los trabajadores municipales cuando se derogue esta ordenanza. De hecho, señora Dancausa, yo les decía el otro día que están ustedes renunciando a una más, a una competencia más del Ayuntamiento.

Y, por último, decirle a la coordinadora general de Economía que una afirmación como la que ella hace, y es que no se aplica en muchísimos años, con lo cual es absurdo mantener normas que no se aplican, yo les diría a ustedes que si tuviéramos que derogar todas las normas que no se aplican en este Ayuntamiento, todas las ordenanzas que no se aplican en este Ayuntamiento, señora Dancausa, nos quedábamos solo y exclusivamente con las ordenanzas fiscales, porque de todas las demás

estamos cuestionando a diario realmente su cumplimiento.

Nosotros entendemos que no es conveniente la derogación de esta ordenanza y por eso presentábamos la enmienda de que, en todo caso...

El Presidente: Vaya concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino presidente.

...se mantenga la ordenanza, y si hay que adecuarla porque hayamos hecho algo mal en la anterior adecuación, que se esté adecuando perfectamente a todas las normas establecidas, pero que no se derogue porque esta ordenanza sigue siendo válida. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Lara, uno de los objetivos que tenemos es facilitar la vida a los madrileños y, por tanto, esta ordenanza va en ese camino y en otro también que nos parece muy importante, que es dinamizar la economía madrileña. ¿Cómo lo estamos haciendo? Pues, primero, mejorando la calidad normativa y reduciendo cargas administrativas. Y, para eso, también estamos aplicando otra cosa que se llama la economía normativa. España sabe usted que es un país en el que nos gusta mucho legislar, y que precisamente una de las cuestiones que tenemos que hacer es revisar nuestro ordenamiento para mantener aquellas leyes que sean verdaderamente útiles y que no estén duplicadas o incluso triplicadas por todas las Administraciones. Pues, mire, eso es lo que está pasando con la Ordenanza de Huevos, Aves y Caza, mejor dicho, Aves, Huevos y Caza, que se aprobó en el año 1994. Desde hace años no se aplica en la práctica, porque en los dieciocho años desde que se aprobó y desde que está en vigor se han aprobado otras numerosas disposiciones estatales y comunitarias que ya regulan todos los aspectos que están en la ordenanza. Por lo tanto, no aporta ningún tipo de especialidad.

Como para nosotros lo fundamental es garantizar la protección de los consumidores y la seguridad alimentaria, pues, mire, que la normativa emane de una Administración o de otra realmente creemos que es secundario. Lo importante es garantizar la protección y el control de la sanidad en la venta de aves, huevos y caza. Y usted me dice: es que es necesaria una normativa municipal propia. Pues, mire, yo le tengo que decir que: ¿por qué? ¿Qué tenemos que regular en una normativa municipal propia que no esté ya regulado y esté

contemplado en otras normas estatales y comunitarias? Yo le voy a decir que no hemos encontrado ninguno, ninguna especificidad.

Hay cuatro reglamentos comunitarios de directa aplicación a esta cuestión, hay cinco decretos estatales en los que aparecen regulados todos los requisitos relativos a las condiciones que deben reunir los establecimientos y productos que regulaba esta ordenanza: desde la manipulación de los mismos a las normas de higiene y la organización de los controles oficiales para estos productos. Y por eso, porque lo importante no es quién lo regula sino qué es lo que se regula, insisto en que la derogación no supone ninguna merma de la seguridad de los consumidores. ¿O me va usted a decir que en otras ciudades españolas, donde no hay ordenanzas de este tipo, la seguridad de los consumidores de estos productos no está garantizada? Mire usted, yo creo que no. Por eso proponemos la derogación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, procedemos a las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Pues, de acuerdo con las previsiones reglamentarias, en primer lugar, se sometería a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta enmienda a la totalidad, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos.

El Secretario General: Al no haber prosperado la enmienda a la totalidad, procede a continuación someter a votación la propuesta derogatoria tal y como fue dictaminada por la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Y sobre esta propuesta derogatoria el sentido de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado por los portavoces municipales, los puntos 10, 11 y 12 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Votación sobre estos puntos, por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención total.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, todos aprobados por mayoría. Podemos continuar.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y de Democracia [5]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y de Democracia [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se estimó la solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y de Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de

Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina, en la planta primera del edificio situado en la calle del Almirante, número 11, promovido por Subugo, S.L. Distrito de Centro.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos a los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, en este caso que refieren a expedientes del Área de Coordinación Institucional, punto número 13 del orden del día que, de conformidad con el mismo precepto antes señalado, también se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sobre este punto posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría. Seguimos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Príncipe de Vergara, número 140, promovido por la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 14 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que refieren, en este

caso, a expedientes del Área de Urbanismo y Vivienda. Puntos 14 a 22, incluidos ambos, que también se darían por leídos, señalándose, no obstante, que en concreto el punto número 22 requeriría el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sobre estos puntos posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el punto 14, 18, 19, 21; en contra en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor el 14; en contra 15, 16; abstención en 17, 19 y 21; y 18, 20 y 22 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El 14, 18 y 21 abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, todos aprobados por mayoría. Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Islas Bermudas, número 30, promovido por Herederos de Alicia Camarero C.B. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Jardín de la Duquesa, números 10 y 12, promovido por particular. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Fortuny, número 1, promovida por Miralver Spi S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 1 promovido por Servicios y Desarrollos Turísticos S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4B, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 61, promovido por Madev Inversiones, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca "C" situada en la calle de Ardemans, número 69, promovida por Urbagesa. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y de Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los

ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 “Arroyo Butarque” y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 “Anillo Verde de Villaverde”, dando por finalizada la tramitación del procedimiento. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Proposición n.º 2013/8000220, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de un conjunto de medidas para definir y ordenar los puestos de trabajo del personal eventual y garantizar la idoneidad de los contratados para el desempeño de dichos puestos.

El Presidente: Muchas gracias. Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días.

La actual legislación sobre eventuales da un amplio margen de discrecionalidad para contratar personal de confianza y asesoramiento especial a las Administraciones públicas, y en este caso a nuestro Ayuntamiento.

Esta discrecionalidad lo es tanto en los procesos de creación de esos puestos como en la asignación de los mismos. Esa discrecionalidad no necesariamente es mala, porque yo entiendo que cuando se dio esta posibilidad se confiaba en el buen hacer político, en la corrupción, perdón, en la manera de tener responsabilidad política y en hacer esos puestos adecuados para poder incorporar esa gente que es necesaria y que es valiosa pero que en determinado momento el Ayuntamiento no podía dar.

Bien, la cuestión es que desde nuestro punto de vista esa figura se ha desvirtuado y ha caído en un proceso de opacidad lejos de la ética y de la buena práctica política. A UPyD le preocupa que esta posibilidad que tenían los partidos políticos y el buen gobierno para traer a gente valiosa a las Administraciones, por tanto, no está en discusión esa figura, se haya convertido por la mala praxis política en pura arbitrariedad, ya que estos puestos, los procesos de creación y contratación, no dejan constancia sobre aspectos fundamentales como los siguientes: la utilidad de dichos puestos para los ciudadanos, que no para los partidos, ¿son necesarios esos puestos para los ciudadanos?; las razones que justifican esa creación, en estos

momentos no hay ninguna manera de justificar o no se justifica de ninguna manera las razones por las que se crea; ¿qué características y qué funciones tienen? Porque ya no solamente es crearlo y razonarlo, sino qué tipo de persona, porque ese tipo de persona tiene que ir a hacer una tarea concreta, y no al revés, porque aquí se han hecho muchas plazas *ad hoc*; ¿pueden ser cubiertas o no pueden ser cubiertas esas tareas por funcionarios públicos?, aunque a veces, evidentemente, no puedan serlo; ¿cuál es la ubicación del puesto de trabajo de ese personal? De la misma manera que tampoco queda constancia de la idoneidad de esas personas con las funciones que van a desarrollar.

No es muy raro lo que estamos pidiendo, de hecho esto es lo que sale en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid cuando se hace una plaza para un funcionario, qué menos que decir: qué va a hacer, qué características tiene que tener, dónde se va a ubicar, y para qué.

La verdad es que esta figura del eventual está diseminada por todo el Ayuntamiento de Madrid, y lamentablemente, como vimos en el Pleno pasado con la intervención de mi portavoz, David Ortega, se ha convertido en un ejemplo de mala praxis y en un elemento de escándalo sobre todo para la institución, que es lo que más nos preocupa, para la institución del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha transgredido el código del buen gobierno local, y paso a leer uno de sus artículos: Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones o utilizar prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios o de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de la autoridad en beneficio propio.

Sin embargo, en este Ayuntamiento, ya digo, como vimos en el Pleno pasado, se han contratado: hermanos, mujeres, ex mujeres, familia política, familia de los amigos, de los anteriores jefes, de los actuales o amigos en general, y esto no puede ser. Creo que ustedes todos estarán de acuerdo conmigo que esto es un escándalo y que esto no lo podemos permitir.

Hay más cosas con respecto a esta figura, no solo el cómo sino el qué, y es: ¿se están utilizando para lo que se tienen que utilizar? Porque aquí tenemos ejemplos de personas que están pagadas por el Ayuntamiento de Madrid, por los madrileños, que están llevando a cabo sus funciones en sitios que no son el Ayuntamiento de Madrid, personas que tenían que estar dando servicio a un concejal con un asesoramiento especial dentro del Ayuntamiento de Madrid que están en sus partidos políticos, ¿eso es admisible? Yo creo que no, sinceramente.

Tengo que reconocerles que cuando estaba haciendo esta proposición estuve tentado de poner que no se podía contratar a familia de los concejales, pero no lo hice por dos motivos: En primer lugar, porque mi compañero y portavoz, David Ortega, presenta una proposición de nepotismo. Y segundo porque ¿es que hace falta en mi país, en España, decirles a los políticos que

no se puede contratar a la familia?, ¿es necesario? Pues parece ser que sí.

El Presidente: Señor De Berenguer. Le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Lo peor de todo esto, ¿sabe qué es? Que al final van a votar todos ustedes en contra y no va a pasar nada, ni vergüenza ni culpa, van a seguir las cosas como están.

Esta proposición está para intentar acabar con un disparate que nos parece mayúsculo, y fíjese, hasta tal punto nos parece mayúsculo, que también incluimos a los grupos de la Oposición para que hagan esta serie de medidas y nosotros, dando ejemplo, lo hemos hecho los primeros y la pueden encontrar en nuestra página web. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Berenguer, en el Ayuntamiento de Madrid tanto la creación de los puestos como la selección de sus ocupantes se realiza cumpliendo plenamente la normativa vigente, no solo la estatal, que es el Estatuto Básico del Empleado Público, sino también la municipal, ya que el Ayuntamiento ha adoptado diversas disposiciones que regulan los puestos de personal eventual con el fin de clarificar y dotar de transparencia la información sobre ellos.

Así por ejemplo, por lo que se refiere a sus peticiones en relación con los puestos de trabajo, que ustedes en su iniciativa piden que se elabore un catálogo de puestos, pues tengo que decirle que ya en el año 2010, concretamente en el Boletín de este Ayuntamiento del día 28 de julio, se publicaron los distintos tipos de puestos del personal eventual, con ocasión de la aprobación del decreto de 4 de junio del delegado de entonces, Juan Bravo, de Hacienda y Administración Pública. En este se estableció la asimilación de las retribuciones de los puestos de trabajo de personal eventual a los diferentes grupos o subgrupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera. Es más, con el fin de dar mayor transparencia aún a este colectivo, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid incluyó en el programa de medidas de eficiencia organizativa, que se aprobó el pasado 20 de diciembre, la unificación de las denominaciones y tipologías de los puestos de personal eventual para clarificar sus contenidos. Una iniciativa que está directamente relacionada con su petición, como le decía, de catálogo de puestos de trabajo de personal eventual.

Ya hemos iniciado los trabajos y los estudios para hacerlo y está previsto que se complete en los próximos meses.

Y en lo que respecta al resto de sus propuestas, como por ejemplo la justificación de la necesidad de dichos puestos o que se reflejen las características, funciones, retribuciones y lugar de trabajo, le garantizo que todas estas cuestiones se abordan cada vez que el Ayuntamiento de Madrid decide crear un puesto de personal eventual, ya que la propia normativa municipal lo exige así. En concreto, el procedimiento de creación de los puestos de personal eventual, al igual que todos los relativos al personal funcionario y laboral, está regulado en el decreto del 12 de mayo de 2011 del delegado de Hacienda y Administración Pública, y en él se define el procedimiento de aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo en las que se incluyen los puestos de personal eventual.

Estoy segura de que usted conoce bien este decreto, porque entre otras cosas ustedes solicitaron ese año la tramitación de un expediente para la creación de trece puestos de personal eventual adscritos a su grupo. Pues bien, el decreto exige la realización de una memoria justificativa para cada puesto, como ustedes saben, donde deben de quedar definidos los requisitos que usted señala en su proposición, y algunos más, como por ejemplo, el grupo de funcionarios al que hay que asimilar retributivamente el puesto.

Y además, con carácter previo a la creación de puestos, se somete al informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención, garantizando así no solo la legalidad sino también la oportunidad de crear este puesto.

En segundo lugar, usted solicita que se publique el *curriculum vitae* del eventual propuesto, en donde tiene que recogerse el nombre y apellidos, así como la experiencia laboral, la formación académica que evidencie la adecuación del candidato al perfil de la plaza ocupada y previamente definida. Pues bien, debo recordarle que debido a las características de estos puestos, y así lo dice la jurisprudencia que hay sobre esta materia, no se les deben de asignar tareas que sean identificables como permanentes dentro de la organización administrativa correspondiente porque si no, serían otra cosa.

Precisamente la naturaleza de la relación jurídica del personal eventual no se puede equiparar al personal funcionario de carrera ya que no tiene las condiciones que este tiene, como que no es inamovible, que no goza de imparcialidad ni puede ser nombrado para desempeñar tareas que tengan el carácter de permanentes, de colaboración profesional o típicamente relacionadas con actividades administrativas. Es que es otra cosa, por eso la valoración de la adecuación del candidato al perfil de la plaza tiene que realizarla la autoridad a la que prestan asesoramiento, ya que es inherente a la nota de confianza de estos puestos eventuales.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la necesidad de que los ciudadanos conozcan los datos relativos a la organización administrativa y a su funcionamiento, y por eso en nuestra página web, y a través del portal *transparencia*, aparece publicado no solo el número, destino y coste del personal existente sino también el contenido completo de la relación de puestos de trabajo en la que se recogen todos los puestos existentes. De esta forma, todos los ciudadanos pueden conocer dónde se encuentran todos y cada uno de los puestos de personal eventual dentro de la estructura organizativa, cómo se denominan esos puestos, a qué autoridad prestan sus servicios y cuál es el importe bruto de sus retribuciones anuales.

Mire, la prueba de que toda la información necesaria está publicada la tenemos en el informe de transparencia internacional.

El Presidente: Señora Dancausa, le descontaría del segundo turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Terminó, señor presidente.

En el apartado de información sobre la Corporación municipal, el Ayuntamiento ha obtenido un 100 sobre 100, es decir, que no nos han puesto ni un pero. ¿De verdad usted piensa que habríamos obtenido un 100 % si, como usted alegremente proclama en su iniciativa, hubiera absoluta opacidad en este proceso? Por favor, piénselo seriamente. Yo creo que no está haciendo ningún favor a este Ayuntamiento haciendo denuncias que no tienen ningún sentido.

De momento, nosotros vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abre don Jaime de Berenguer de nuevo, por parte de UPyD, por tiempo de 2,14 minutos que le quedan.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señora Dancausa, la verdad es que me preocupa mucho la manera que tiene usted de manejar los datos. Le voy a hacer una corrección. Ha dicho usted que tenemos trece eventuales; mire, aquí tiene usted la página web del Ayuntamiento de Madrid donde viene el número de personal eventual y pone cuatro. Lo digo para que lo sepa y no engañe a la gente que nos está escuchando.

Mire, a mí me preocupa mucho en su intervención una cosa fundamental, sinceramente se lo tengo que decir: a usted todo esto le parece bien, con lo cual le parece muy bien que sigamos contratando y pagando desde el Ayuntamiento de

Madrid, desde las Administraciones públicas, a los hijos, las mujeres, las exmujeres... ¿Le parece a usted? ¿Le parece a usted bien?

Le parece a usted bien. Perfecto.

Mire, más cosas. Para que vean ustedes, esto son medidas de transparencia. Le voy a poner a usted un ejemplo para que vean qué poco transparentes son ustedes con la cuestión. Mire, en el Pleno del 29 de junio del 2011, el exalcalde Gallardón dijo que había 247 eventuales. La señora alcaldesa cuando toma posesión dijo que había 301 eventuales. Caben dos posibilidades: o que ustedes mintieran, uno o los dos, o simplemente que contrataran a 54 eventuales nuevos. Son sus propios datos.

Le voy a decir, señora Dancausa, mire, ustedes que presumen tanto de quitar eventuales, ¿saben ustedes que en su grupo en los últimos meses, en el Grupo Municipal del Partido Popular, han pasado de 26 a 38, y que 19 de esas personas cobran 50.000 euros o más de 50.000 euros? ¿Lo sabía usted? Porque luego se les llena la boca con la reforma local, pero es que cobran lo mismo que un concejal, es decir, esto es una gran farsa, un gran engaño al pueblo español que el día que se descubra va a tener consecuencias serias para ustedes. Porque mientras que quitan representantes electos de los madrileños, por la puerta de atrás están metiendo ustedes en su grupo municipal hasta 38 personas, ya le digo 19 de ellas de más de 50.000 euros, diciendo ustedes que van a mejorar porque sobran políticos. No, no sobran políticos electos, señora Dancausa, sobran eventuales, personas de partido, enchufados y amigos, eso es lo que sobra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Es razonable estar a favor de regular de mejor manera, y de acabar con ciertos excesos en la contratación de eventuales. Yo creo que esto sobre todo debería hacerse a nivel de la legislación estatal. Creo que una parte vendrá en la ley de bases, o eso espero, y quizá sea una de las poquísimas cuestiones positivas. Yo creo que una de las cosas fundamentales es regular cantidad y salario, y ver una buena delimitación, una clara delimitación de qué parte de la estructura es funcional y qué parte de la estructura es de confianza política porque tiene que haber cargos de confianza política, no cabe ninguna duda, ¿no? ¿Hay que hacer catálogo, motivar necesidad, funciones, salarios? Evidente, y muchas de las cosas ya se hacen, como ha planteado la delegada, pero en los ayuntamientos democráticos se vota por opciones políticas, se eligen gobiernos que tienen que poder llevar a cabo y sacar adelante un programa electoral, y eso requiere de estructura funcional y eso requiere de cargos de confianza política indudablemente, indudablemente. Estamos

hablando de autonomía municipal y de democracia. Hay que garantizar esa capacidad de llevar adelante un programa electoral garantizando también que no se producen fenómenos de clientelismo generalizado ni de contrataciones irregulares, etcétera.

Evidentemente, yo creo que entre los discursos de unos y las acciones de otros, cada vez nos alejamos más de esa autonomía y de esa democracia en los municipios y si aquí al final, como decía antes mi portavoz, lo que quedan son ayuntamientos que lo que hacen es recaudar impuestos y escribir pliegos para que algunas empresas presten unos pocos servicios, va a llegar un momento en el que aquí sobren eventuales, sobren funcionarios, sobren concejales y sobren ayuntamientos. Esto ya será otra cosa, y yo creo que no necesariamente mejor, partiendo de una cuestión, y es que estamos completamente de acuerdo en que hay que regular y que hay que evitar cualquier tentación de clientelismo desde los gobiernos municipales.

Otra cuestión es lo que introducen de los grupos municipales, que yo creo que no puede ser regulado de la misma forma, evidentiísimamente. Es decir, la principal función de los grupos municipales es representar y es fiscalizar la acción de gobierno, y es representar a candidaturas que se han presentado. No pueden tener el mismo tratamiento que el resto, es decir, la idoneidad de lo que tiene que hacer el personal técnico de esas candidaturas depende de las candidaturas. Se puede regular si hay más o menos eventuales dedicados a los grupos municipales, lo que no se puede es imponer ningún criterio de selección más allá de los que esos grupos municipales tienen a la hora de hacer sus funciones de representación y de control de gobierno, y si contratan mal y de forma nepotista, lo pagarán con su electorado, dentro de sus partidos y lo pagarán de muchas formas, y lo está pagando quien así lo hace, desde luego.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Es decir, control del clientelismo y del nepotismo, sí, no solo en los eventuales, también en los funcionarios y también en la contratación con empresas y con terceras partes. Mejor y mayor democracia pero espacio para las ideas, para la confrontación de proyectos y de opciones políticas.

Y, para acabar, yo creo que hay que tener ya cierto cuidado con las fantasías burocráticas y tecnocráticas. Miren a dónde nos están llevando los dictados de la Troika en este país. Más allá y al otro lado del velo de las paranoias...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** ...burocráticas y tecnocráticas, hay mucha ideología y mucha política, y bien lo estamos sufriendo en este país.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenos días.

Volvemos con una propuesta que, con todo el respeto, entiendo que busca más un hueco en un titular de prensa más que en la efectividad o en la racionalidad de una Administración pública, y lo digo de verdad con todo el respeto pero con el conocimiento de la propuesta de que no hay ni una sola propuesta que refleje que queremos mayor racionalidad en la Administración pública, es decir, no veo ni una sola propuesta que no esté. ¿Que los puestos tienen que estar recogidos? Catálogo de puestos.

A lo mejor ustedes no conocen que RPT significa relación de puestos de trabajo; relación de puestos de trabajo que describe el lugar del puesto de trabajo donde se desarrolla, manera de provisionar el puesto de trabajo, libre designación, eventual, funcionario, oposición, concurso-carrera, es decir, hay varios tipos de provisionar ese puesto. Y cuando ustedes hablan de que los ciudadanos ven a los políticos... Usted, que es político, no creo que forme parte del paisaje ni de las banderas, sino de un partido político al que representa, digo yo, usted, si me trajera una propuesta..., porque nosotros sí la hemos traído; hemos traído propuestas en las que no hemos estado de acuerdo con el Partido Popular, pues por ejemplo en figuras como la del gerente. Unos entendíamos que es necesario, otros que no, y eso hablamos de la estructura del Ayuntamiento, de la racionalidad, del número de funcionarios y trabajadores que se dedican, no lo olvidemos, a lo que debe ser, que es mejorar y dar servicio a los ciudadanos. Por lo tanto, si no hay una sola propuesta, yo entendería de nuevo que ustedes lo único que quieren es una propuesta titular, que cada vez va siendo menos, porque a los ciudadanos les preocupa que no haya clientelismo, les preocupa muchísimo que no haya enchufismo, les preocupa muchísimo que no se malgaste el dinero de los ciudadanos, pero le preocupa muchísimo más que les solucionemos sus problemas. Y desde aquí les digo que cualquier político que estemos ahora, responsable institucional, funcionario, cualquier salario a los ciudadanos les va a parecer mucho, y les va a parecer mucho porque en lo que deberíamos estar pensando, que es mejorarle la vida, no se lo estamos haciendo. Por lo tanto, ahora mismo cualquiera de nosotros sabemos que cualquier salario que estemos cobrando desde esta Administración, y funcionarios que se estén dedicando a ello, a los ciudadanos les va a parecer mucho porque están pasándolo mal.

Por lo tanto, animaría a los responsables políticos, que están aquí no para hacer titulares, no están aquí para ganar con ventajismo a ver si durante un tiempo nos reconocen como que no somos un partido político, a ver cuánto nos dura,

ya poco ¿verdad?, ya les está durando poco, ya se les reconoce como partido político, y nos centráramos en lo que tenemos que hacer: entre todos mejorar la vida de los ciudadanos.

¿Racionalidad en la estructura? Sí. Aprovechemos esta reforma de Régimen Local para que, desde luego, el Ayuntamiento de Madrid sea un instrumento flexible que lo que haga es mejorar la vida de los madrileños. Y debates de políticos, que es lo que cada vez ustedes hacen más... Yo estoy deseando que acabe esta propuesta y llegue la mía con Izquierda Unida de mi Centro Cultural Fernando de los Ríos a ver si lo abren, porque eso es una realidad que verán los ciudadanos madrileños. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Finaliza las intervenciones la señora delegada, dispone de cuatro minutos y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, tiene usted un problema, y es que confunde la arbitrariedad con la discrecionalidad, y por eso se cree que los procesos de selección del personal eventual en el Ayuntamiento de Madrid son opacos, y por eso denuncia una supuesta instrumentalización de la figura del eventual. Pero, mire, no tiene que preocuparse más, porque es que, como le digo, en el Ayuntamiento de Madrid no hay arbitrariedad, sino hay una adecuada discrecionalidad, que nos reconoce tanto la ley como nuestras normas internas para poder elegir dentro de distintas opciones, igualmente justas, aquellas personas que consideramos responsablemente como los más adecuados para desempeñar la función de asesores de confianza. Y, desde luego, a este Equipo de Gobierno no se le puede negar que está actuando de forma responsable, restrictiva y limitada en relación con el personal eventual.

Hace un mes anunciamos la reducción del 20 % de los eventuales adscritos a las áreas de gobierno, y estamos ya dentro del porcentaje que señala el informe sobre la reforma de Régimen Local. Y nuestro grupo, a pesar de lo que usted dice, cumple con el número de personas que tiene que tener aprobado, en la resolución que se aprobó en el Pleno sobre la distribución de los asesores de confianza o eventuales para los grupos políticos. Lo que pasa es que, claro, somos más que ustedes, qué quiere que le diga.

Ahora bien, primero siempre dicen en la prensa, como decía la representante del Grupo Socialista, y luego les encanta decir que nos hemos convertido en un ayuntamiento donde estamos llenos de enchufados. Pues mire usted, no es así, y

además le voy a decir una cosa: luego, encima, viene aquí a decirnos a nosotros que no sabe si es necesario incluir en esta propuesta, en esta normativa, que haya que prohibir contratar familiares. Y yo pregunto: ¿ustedes qué hacen? ¿Cuáles son sus personas de confianza? Mire, yo se lo voy a decir. Yo estoy segura de que para la contratación de sus eventuales ustedes han seguido los mismos criterios que ahora critican. Estoy segura de que, como ocurre en el personal eventual del resto de los grupos políticos, todos tienen la preparación adecuada y requerida para cada puesto, pero no me venga a decir que no son personas afines a su partido, en ocasiones que están estrechamente implicadas en su organización interna, y en algún caso con familiares en puestos de relevancia dentro de UPyD, porque eso no es verdad. No es verdad. Por ejemplo, la hermana del responsable de comunicación iba en la misma lista a la Asamblea de la Comunidad de Madrid en el puesto 99, y su madre estaba incluida en la candidatura de UPyD al Congreso de los Diputados en el puesto 12.

(Aplausos).

Ésta, por cierto, es miembro del patronato de la Fundación Progreso y Democracia. Y otro ejemplo: la jefa de gabinete ocupó el número 39 en las listas del Parlamento Europeo por su grupo. Al final su problema siempre es el mismo: nada para usted es más importante que el titular, aunque para ello tenga que caer en el tremendismo y en la demagogia y en poner a todo el mundo en cuestión. Mire, y si no que se lo digan a su diputado, al compañero, el señor Cantó, presidente de la Comisión de Igualdad en el Congreso, que dijo el lunes que la mayor parte de las denuncias por violencia de género eran falsas, y luego tuvo que rectificar.

(Aplausos).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** E incluso se atrevió a insinuar que al Gobierno le interesaba que las cifras sean altas para poder recibir más fondos de Europa. De verdad, es alucinante. Lo que pasa es que a veces le sale mal la jugada y acaban metiendo la pata pues hasta el fondo. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Sometemos a votación esta iniciativa del Grupo Municipal de UPyD. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Y podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Sí. Izquierda Unida, para su debida constancia, porque parece que no funcionaba bien el micro, creo que ha dicho abstención, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

El Presidente: Muchísimas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 24.- Proposición n.º 2013/8000221, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de una Estrategia Municipal de Prevención y Erradicación de la Exclusión Residencial y el "Sinhogarismo" 2013-2015, que integre las perspectivas de política social y vivienda, y cuente con una dotación económica acorde a la dimensión del problema en el horizonte temporal de vigencia de la misma, un cronograma de desarrollo y la determinación de los responsables de llevar a cabo cada una de las iniciativas contenidas en ella.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores concejales, en el contexto actual de grave crisis económica, de grave y prolongada crisis económica, aumento de la pobreza y la desigualdad, la exclusión residencial se ha convertido en un componente permanente de la realidad social de nuestro municipio, afectando de forma más contundente, tal y como destaca el relator de Naciones Unidas, a mujeres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, inmigrantes, comunidades romaníes y personas sin hogar.

En Madrid, según datos de enero, el número de personas desempleadas ha aumentado en un 10,9 % respecto al último año. La mitad de los parados han agotado ya sus prestaciones y las familias receptoras de rentas mínimas de inserción han aumentado en un 10 %.

Por otra parte, en nuestro municipio se producen mensualmente una media de 1.200 lanzamientos hipotecarios, y según el mapa elaborado por el Samur Social, en Madrid hay en estos momentos en torno a 104 asentamientos ilegales de personas sin hogar.

Continúan, por otro lado, existiendo poblados chabolistas como La Cañada Real, El Gallinero o El Venterro, y en algunos distritos, como es el caso de Centro, uno de cada cinco pisos es una infravivienda.

En relación con las personas sin hogar, y según los datos del último recuento presentado el pasado viernes, en Madrid hay 2.041 personas sin hogar, de las cuales el día 13, el día en que se realizó el recuento, pernoctaron en la calle 701, estando el resto en centros de acogida.

Señores, todo esto lo que nos viene a decir es que es urgente y necesario que hagamos un verdadero esfuerzo de reflexión y de análisis sobre la intervención municipal en relación con el grave problema de la exclusión residencial.

Es cierto, y así hay que reconocerlo, que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla desde hace años un programa de atención a personas sin hogar que cuenta con una importante y diversificada red de atención especializada destinada a personas con grave deterioro y desestructuración personal y social.

Es cierto también que a lo largo del 2012 se han puesto en marcha algunas iniciativas que entendemos van en la buena línea para mejorar la prevención y la intervención con este colectivo de personas.

Pero, en el contexto actual que acabo de describir, desde nuestro grupo municipal consideramos que es fundamental, en primer lugar, ampliar y adaptar la intervención municipal al abanico de, recogido en la tipología europea de exclusión residencial y personas sin hogar, Ethos, que clasifica las situaciones de exclusión vinculadas a la vivienda en cuatro grandes grupos, personas sin techo, sin casa, que viven en alojamiento inseguro o inadecuado.

Y consideramos también que es muy importante reforzar la prevención, especialmente desde la atención social primaria, para evitar que muchas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad cierren el círculo de la marginalidad pasando a formar parte del colectivo de personas sin hogar.

Señores, la atención social primaria es el muro de contención que tenemos que reforzar para evitar que un número cada vez mayor de personas en situación de vulnerabilidad socio-residencial desborde la presa.

Y es por esto que hoy traigo al Pleno esta proposición, instando al Equipo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de una estrategia municipal de prevención y erradicación de la exclusión residencial y el sinhogarismo que integre la perspectiva de política social y vivienda y que incluya también un plan municipal de prevención, que entre otras deberá contener las siguientes medidas:

La creación de un sistema estadístico para la definición y el estudio anual de la evolución y las características de la exclusión residencial en toda su amplitud.

También la inclusión de la tipología Ethos en las historias sociales y en las fichas de primera atención, tal y como se viene haciendo ya en los expedientes de renta mínima de inserción.

La firma de protocolos con diferentes instituciones para facilitar el seguimiento desde la atención social primaria de la desinstitutionalización de centros penitenciarios, centros sanitarios, de acogida de menores tutelados, así como la prevención de desahucios.

Por otro lado, señores, y tal y como denuncian los trabajadores sociales, no existen suficientes recursos de tránsito, y especialmente de continuidad para estas personas, para muchas de estas personas, que no encajan en el perfil de los recursos actuales, bien por debajo, porque no son personas sin hogar, o bien por arriba, porque no cumplen con los criterios que se han establecido en programas, como el de Red de Viviendas Solidarias, en el que la renta mínima exigida está en torno a los 800 euros mensuales.

Por ello, señores, pedimos la flexibilización del perfil de los destinatarios de este programa, así como el compromiso por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de creación de un programa de viviendas sociales en régimen de alquiler para familias y personas en situación de especial necesidad. Porque, señores, son los recursos los que se tienen que adaptar a las necesidades y no al revés.

Solicitamos también que la intermediación en el proceso de solicitud de las viviendas incluidas en el convenio Fondo Social de Viviendas de Alquiler, suscrito el pasado 17 de enero, se realice desde los servicios sociales municipales para de esa forma ofrecer un apoyo y acompañamiento integral a estas familias y también porque consideramos que

son los servicios sociales municipales los que tienen que hacer la valoración de necesidades y porque, además, creemos que no es adecuado facilitar la información personal que se incluye en las historias sociales a las entidades financieras, ya que creemos que estas las podrían utilizar en posteriores operaciones.

Por último, solicitamos crédito suficiente en los 21 distritos y gestión eficaz y ágil de las ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social, que son un instrumento clave para facilitar el acceso y el mantenimiento de viviendas de alquiler, previniendo así las situaciones de exclusión residencial.

Señores, en el contexto actual cualquier madrileño, cualquiera de nosotros puede llegar a encontrarse en el túnel que va de la precariedad a la exclusión social. Este es un tema, este es un problema muy importante, que hay que abordar en todo su conjunto, con los recursos y con los instrumentos necesarios. Y por eso les pido el voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Tiene la palabra, la señora delegada, doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores concejales.

Señora Chamorro, realiza usted una amplia proposición, que supone tratar de múltiples y diversas actuaciones que se realizan desde el Área de Familia y Servicios Sociales, y que hablar de exclusión residencial afecta no solo al perfil de usuarios de la red municipal de atención a personas sin hogar sino también afecta a cualquier ciudadano en situación de vulnerabilidad y riesgo social en la que se encuentre en juego la pérdida, por diversas razones, de su alojamiento. En este caso, nos podemos encontrar con situaciones como las personas que pierden el trabajo y la casa hasta personas mayores solas que por su situación de deterioro cognitivo se encuentran en un proceso de pérdida de vivienda y de vínculos territoriales.

Por tanto, la primera respuesta global a esta proposición es afirmar que las diferentes actuaciones que se realizan desde todas las direcciones generales como finalidad tienen evitar situaciones y procesos que puedan poner en riesgo el alojamiento en sus diferentes manifestaciones.

Nuestro objetivo desde los servicios sociales municipales y desde la intervención de los profesionales de los mismos es evitar que las personas pierdan su vivienda y/o alojamiento. Por ello, todas las actuaciones en materia de servicios sociales inciden claramente en la prevención de la exclusión residencial.

Señora concejala, me sorprende usted con esta proposición, y ya de entrada le comunico el

voto en contra de nuestro grupo, porque considero, en primer lugar, que es innecesaria su propuesta, pues todos, todos, sus argumentos están contenidos en el Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012, que se encuentra en estos momentos en fase de evaluación y prorrogada su vigencia en la actualidad.

La lucha contra la pobreza y la exclusión constituye una línea de actuación fundamental en la defensa de la igualdad de oportunidades, el refuerzo de la cohesión social y la promoción de la ciudadanía activa, ejes fundamentales sobre los que se construye la acción política del Ayuntamiento de Madrid, es decir, responder al reto que la exclusión social plantea al conjunto de la ciudad, implementado con las políticas necesarias para prevenir y paliar este fenómeno; contribuir a la consecución de un desarrollo social adecuado y promover la igualdad y la libertad de todas las personas que viven en Madrid.

El plan concibe la exclusión social como un fenómeno multidimensional que afecta a distintos ámbitos: a la capacidad económica, a la vivienda, al empleo, a la salud, a las relaciones comunitarias, a la educación, a la cultura. Este carácter complejo de la exclusión implica que la elaboración y desarrollo de las políticas de inclusión han de realizarse de un modo coordinado y adoptando un punto de vista integral que aborde el fenómeno de un modo aislado y con actuaciones segmentadas, que lo evite.

En consecuencia, articula la política de inclusión social del Ayuntamiento de Madrid y sirve de instrumento de coordinación de las distintas áreas municipales que trabajan con estas personas y sirve así como herramienta de comunicación, de colaboración y de coordinación con otros agentes implicados también en la inclusión, como son las Administraciones estatal y autonómica y, por supuesto, el tercer sector.

El plan se inserta dentro de la política social europea, y eso es muy importante, dentro de la política social europea de acción social que desde el año 2000 viene promoviendo determinados objetivos en materia de inclusión articulados a través de la agenda social europea.

Desde sus inicios hasta la actualidad esta estrategia, cuyo objetivo principal es lograr mayor prosperidad, mayor inclusión social y mayor grado de igualdad de oportunidades, ha promovido la implicación de todos los niveles de gobierno en la lucha contra la exclusión social, incluido el local.

Al igual que en su fundamentación, también en el Plan de Inclusión se presta especial atención a las personas sin hogar, ya que las mismas constituyen uno de los grupos sociales con mayor riesgo y, por tanto, con mayor desarraigo y ausencia de alojamiento, principal característica que las define, como las problemáticas añadidas que en muchos casos presentan, tales como adicciones, soledad, trastornos mentales, precariedad económica.

Como muy bien sabe la señora concejala, las grandes ciudades son un foco de atracción para estas personas y generan por sí mismas situaciones de exclusión y aislamiento que pueden llegar al sinhogarismo.

La cuantificación del número de personas sin hogar y sus condiciones reales de vida en nuestra ciudad se plantea como una tarea muy compleja, puesto que se trata de un colectivo itinerante y difícilmente localizable. Una de sus características es la invisibilidad y el deseo de anonimato, por ello cualquier ejercicio de aproximación cualitativo y cuantitativo resulta difícil.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid ha sido pionero, ha sido el primero en nuestro país en la realización de investigaciones científicas sobre las personas sin hogar; en los últimos años ha realizado ya seis recuentos con el fin de conocer puntualmente cuántas personas pernoctaban en esos momentos en la calle. Usted misma nos acompañó el día 13 de diciembre en el sexto recuento que llevamos a cabo en la ciudad de Madrid. Los datos permanecen estables desde hace años —en el último recuento había 701 personas durmiendo en la calle, con un ligero incremento—, ponen de manifiesto que el sinhogarismo requiere de un abordaje integral y global y que las necesidades son múltiples y diversas, por tanto, debe darse respuesta a las necesidades básicas, como el alojamiento, la manutención, el aseo, pasando por la articulación de procesos de acompañamiento social que posibilite a estas personas contactar con la red especializada de atención e iniciar intervenciones estables.

El Presidente: Señora Navarro, le descontaré del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias.

En este sentido, es necesario destacar el gran esfuerzo desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en estos años para constituir, y usted mismo lo ha reconocido, una red municipal de atención a personas sin hogar, dirigida a prevenir, reducir y eliminar los procesos de exclusión más extremos; una red diversa integrada por programas y recursos que puedan dar respuesta a las diferentes características de las personas sin hogar y de sus necesidades de intervención. Le adelanto que por todas estas razones y por estar todos sus argumentos incluidos ya en el Plan de Inclusión Social, es por lo que rechazamos su proposición. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos un segundo turno con doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, de verdad, su

respuesta es manzanas llevo, peras traigo. Me habla usted del Plan de Inclusión, es que no entiendo nada. Bueno, sí entiendo, miran para otro lado. Resulta, de verdad, su respuesta muy incoherente sobre todo después de que la señora alcaldesa se comprometiera el pasado viernes, en la presentación del estudio sobre el sexto recuento de personas sin hogar, a crear un plan específico para que en cinco o seis años en la ciudad de Madrid no haya ninguna persona sin hogar que pernocte en la calle. ¿Cómo pretenden conseguir este objetivo si no se aborda de forma conjunta el grave problema de la exclusión residencial en la línea marcada por la Unión Europea, que es la propuesta en esta iniciativa? ¿Cómo pretenden conseguir este objetivo si no se refuerza la prevención desde la atención social primaria ofreciendo a los trabajadores sociales los medios y los recursos necesarios para que muchas de las personas que en nuestro imaginario social catalogamos como normalizadas puedan llegar a encontrarse en situación de calle?

Hoy, supongo que me lo dirá en la próxima intervención, sé que hoy en Junta de Gobierno han aprobado la nueva prórroga del contrato del Samur Social y ahora probablemente lo quieran vender como que van a invertir mucho más dinero. No, simplemente lo que han hecho esta mañana es que el día 31 de marzo cumplía la prórroga del contrato, y como hemos traído esta proposición han adelantado la noticia diciendo, queriéndonos vender que van a hacer mucho más. Lo único que se ha hecho esta mañana es firmar la nueva prórroga del contrato con el mismo presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida interviene doña Prado de la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

El pasado mes de diciembre concluyó la realización del Primer Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid sin que a fecha de hoy conozcamos su evaluación ni si se va a elaborar un segundo plan aunque la señora delegada nos ha adelantado ya algo.

Entre las actuaciones que se plantearon en ese plan estaban: desarrollar estrategias preventivas, promover la incorporación social de los colectivos más vulnerables, entre ellas las personas sin hogar; movilizar y promover la participación de los agentes.

En lo referente a las personas sin hogar, se puede considerar que ha fracasado ya, que no solo no se ha conseguido disminuir el número de personas que duermen en la calle, sino que se han incrementado pasando, según los propios datos municipales, de 596 personas que pernoctaban en la calle en diciembre del 2010 a 701 personas en esta situación en diciembre del 2012.

Tomando como base un estudio elaborado en Barcelona, y casualmente hoy está aquí su alcalde, que no es que yo lo supiera, en el 2011 cifraban en 2.791 las personas sin hogar, de las cuales dormían en la calle 838 personas, siendo Barcelona una ciudad con la mitad de habitantes que en Madrid; por eso a nosotros no nos cuadran las cifras. Probablemente sea porque en el último recuento no se contemplaba otro tipo de sinhogarismo, como pueden ser los asentamientos urbanos, cifrados en marzo de 2012 en 105 asentamientos, con al menos cinco personas, o los variados tipos de tipología Ethos.

Esta situación nos aleja del objetivo europeo de resolver en el año 2015 el problema de las personas sin hogar en la calle, como reconoció la propia alcaldesa y retrasar este objetivo hasta el 2018.

Por otra parte, los recursos municipales y concertados son insuficientes para atender la posible demanda de personas sin hogar, además de situar estos en los extrarradios o no contemplar reglamento de funcionamiento o cartas de servicio que garanticen los derechos de sus usuarios, lo que en muchas ocasiones conlleva el rechazo por parte de las personas sin hogar a estos recursos.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida venimos desde hace muchos años presentando propuestas para solventar el problema de las personas sin hogar, y sin querernos poner en exclusiva la medalla de la defensa de estas personas, hemos propuesto la elaboración del Plan de Inclusión o contra la Exclusión Social de la Ciudad de Madrid, la mejora de los centros existentes, Plan Director del CASI, la diversificación de la red de recursos para las personas sin hogar, el reglamento de funcionamiento de los centros de personas sin hogar o su carta de servicios, entre otros.

Hemos planteado reiteradamente planes de vivienda social o de alquiler social siendo siempre rechazadas. Por eso vamos a votar a favor de la proposición presentada por UPyD ya que son todas nuestras propuestas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Le aclaro que no está presente el alcalde de Barcelona sino el presidente del Pleno del Ayuntamiento.

El siguiente turno corresponde a don Pedro Javier Zerolo por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista va a apoyar también esta proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD en coherencia con todas las proposiciones y preguntas que hemos ido haciendo en estos últimos plenos, referida a la realidad madrileña, al drama que están viviendo muchas familias madrileñas que no solo tienen que ver con el sinhogarismo sino también con la exclusión residencial y la falta de apuesta social por parte del

Gobierno municipal; naturaleza del Gobierno y de la señora delegada, sorprendida siempre, siempre se sorprende, siempre se sorprende de las iniciativas de la Oposición. Pero bienvenidas sean porque cada vez que presentamos una iniciativa, ustedes se mueven: cuando no es una foto de la alcaldesa entrando a una vivienda solidaria, es la firma de un convenio cuando no hoy, la firma de la prórroga del contrato del Samur Social, que entra en vigor el 1 de abril. Por tanto, queda claro que el Gobierno municipal, y usted señora Navarro, está a remolque de la realidad; no mira por los más vulnerables, no apuesta por apoyar a las familias madrileñas más necesitadas, y dice usted, sin ningún tipo de rubor, que todo lo que propone UPyD, lo que ha dicho el Grupo Municipal de Izquierda Unida y lo que dice el Grupo Municipal del Partido Socialista ya se está haciendo.

Y eso no es verdad, porque además usted sabe que las cifras son claras, no solo está subiendo el sinhogarismo sino también la exclusión residencial, los ciudadanos que se están quedando sin hogar fruto de los procesos de desahucio o de los derribos, como el de ayer que concluyó en Puerta de Hierro dejando a muchas familias sin hogar. Y además todas estas iniciativas que propone UPyD y que ha refrendado el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tienen que ver con las iniciativas a las cuales el Partido Popular se ha opuesto siempre. Presentamos una denuncia por los retrasos de la red de vivienda solidaria, de ese Programa de vivienda solidaria que es una auténtica tomadura de pelo, y votaron que no; las iniciativas para resolver los grandes problemas que se están generando con los procesos de desahucio, y votaron que no; la insuficiencia en las ayudas económicas de especial necesidad, y votaron que no; han votado que no hasta la manifestación de la irregularidad que se cometió por parte de la Comunidad en la revisión de las rentas mínimas de inserción. Y ahora vienen con esta prórroga de este convenio del Samur que es manifiestamente mejorable presupuestariamente, y además pone de manifiesto algo que le llevamos diciendo durante mucho tiempo: es insuficiente el programa municipal de atención a personas sin hogar; tiene una dotación presupuestaria que no se adecúa con la realidad; ha habido también falta de planificación y de coordinación ante la situación que estamos viviendo, y por si eso fuera poco, además ustedes han precarizado la red y los recursos de segunda línea, con recortes, recortes y recortes...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y es por eso por lo que vamos a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de UPyD. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Pues sí, claro que estoy sorprendida, señor Zerolo, porque es que los argumentos que explica la señora Chamorro en la parte declarativa de su proposición, son exactamente los mismos que los que están recogidos en el Plan de Inclusión, por lo tanto, algo que ya se está haciendo, no parece demasiado sensato que se vaya a aprobar. Pero creo que se lo tengo que explicar mejor, porque me he debido de explicar muy mal.

Le digo: la fundamentación de su proposición, como ha quedado patente, vuelve a ser la misma que hace tres años sirvió al Ayuntamiento de Madrid para la elaboración del Plan de Inclusión, y posteriormente viene usted a proponer una serie de actuaciones concretas que también se encuentran contenidas en el Plan de Inclusión Social que, por si usted no lo ha leído, le recuerdo que tiene seis ejes, seis estrategias fundamentales; no se las voy a leer porque no me va a dar tiempo.

Le repito: propone usted una serie de medidas concretas que ya están contempladas en el plan: que los servicios sociales constituyen uno de los pilares fundamentales de la inclusión social, está contemplado; tanto la Red de Atención Social Primaria como los Programas de Atención Social de Personas sin Hogar en situación de emergencia social son una pieza clave en la atención a los colectivos más vulnerables de la ciudad; el sistema de indicadores del Programa Etos o Ethos, me da igual, que determina las situaciones de los ciudadanos según cuenten o no con alojamiento y según sea el tipo de éste para evaluar los procesos de exclusión residencial desde la Red de Servicios Sociales, ya está incorporado en el quehacer diario del Área, de la Red de Atención Social Primaria y ya está incorporado en el Programa Civis, por si no lo sabe, yo se lo digo. Mejorar la capacidad de acceso a vivienda por parte de los colectivos más desfavorecidos es otro de los objetivos prioritarios, como es el Programa de Viviendas Solidarias, que también estamos estudiando flexibilizar. Prevenir el sinhogarismo constituye otro de los objetivos del plan mediante el incremento de actuaciones destinadas a jóvenes desinstitucionalizados, programa pionero realizado por el Ayuntamiento de Madrid desde hace varios años y de las personas exreclusas, ya se está haciendo, señora Chamorro. Mejorar la calidad de la atención a las personas sin hogar estableciendo cauces de coordinación y de intercambio de experiencias con ONG y profesionales del sector a través del foro técnico de personas sin hogar y la promoción de actuaciones para conseguir que en el año 2015 se haya erradicado de nuestra ciudad el sinhogarismo conforme a la propuesta de Ceamsa aprobada por el Parlamento Europeo. Son nuestros objetivos, son los objetivos perseguidos por los servicios sociales municipales.

Señora Chamorro, le aseguro que la Red de Atención a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid es la mejor de toda España, y no exagero si le digo que es de las mejores de Europa. Y de todo

esto tendríamos todos que sentirnos orgullosos. Si yo sé que usted lo reconoce y que además lo reconoce internamente y lo ha reconocido aquí esta mañana, pero yo estoy orgullosa de esta Red de Atención a Personas sin Hogar que tiene la ciudad de Madrid.

El Programa de Atención es prioritario para este Equipo de Gobierno, como lo ha demostrado la alcaldesa muchísimas veces, el pasado viernes sin ir más lejos, y si ustedes piensan que la prórroga del contrato de Samur Social, que traemos hoy a este Pleno, por valor de catorce millones de euros —¡ahhh, una minucia!— catorce millones de euros, catorce millones de euros, un gran esfuerzo para este Ayuntamiento, si ustedes piensan que la prórroga de ese contrato es fruto de un capricho o que se ha hecho en dos días, ustedes desconocen la tramitación administrativa, la desconocen porque hacer esa afirmación es desconocer la tramitación administrativa, mire usted.

Esto no es lo único que hace a la red de Madrid que destaque sobre las demás, también nos diferencia el hecho de que es una red financiada con fondos públicos en su totalidad, y es una de las ciudades españolas en las que la Red de Iniciativa Social es mayor, es mayor la iniciativa pública, es mucho mayor la iniciativa pública. Tengo el convencimiento pleno que debemos estar orgullosos, repito, de una Corporación que apuesta de forma decidida por la atención a las personas sin hogar y yo creo que con esto termino, señor presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda por tanto rechazada por mayoría y continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales

del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2013/8000222, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando que, con el fin de mejorar el estado actual de la señalización de la ciudad, y en especial de la que informa sobre las dotaciones culturales municipales, se adopte el conjunto de medidas que incorpora la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Patricia, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Señores concejales, buenos días.

La señalización urbana cumple un importante papel para los usuarios de la ciudad, sean vecinos o visitantes. No me voy a centrar en lo que podríamos llamar señalización dinámica destinada a vehículos sino que prefiero detenerme en lo que llamamos señalización estática, la que está dirigida a peatones, la que madrileños y turistas utilizamos cuando caminamos por la ciudad o usamos el transporte público.

No pretendo entrar tanto en detalles técnicos de la señalización de la ciudad como llamar la atención sobre las carencias actuales de la señalización cultural y turística de nuestra ciudad y obtener un compromiso para mejorar el estado de abandono en el que se encuentra.

Es cierto que Madrid está muy señalizado, es una gran ciudad que cuenta con importantes monumentos, servicios públicos y sedes de los distintos niveles de la Administración y eso ha llenado nuestra ciudad de pósters, flechas y paneles, que sin embargo muestran carencias importantes tanto en contenido como en calidad y conservación. En general lo que hemos encontrado han sido señales en mal estado, inexistentes o insuficientes que confunden al usuario, que no aportan información y que además muestran hasta importantes diferencias de diseño.

En cuanto al estado de conservación el panorama es desolador, con señales sucias, parcialmente borradas o tapadas con pintadas o con papeles puestos encima. Es vandalismo, pero también es desidia en el mantenimiento. Les voy a poner un ejemplo: en la esquina de Bailén con Mayor, a escasos cien metros del edificio de grupos municipales, tenemos unas flechas que nos informan de un recorrido turístico, con un panel informativo y, por lo menos en el tiempo que yo llevo de concejal en este Ayuntamiento, tienen exactamente las mismas pintadas, en dos años no se han limpiado. Este fin de semana lo he comprobado en el entorno de Plaza Mayor, Sol,

Gran Vía, Palacio Real, no he encontrado ni una sola señal que estuviera en buen estado.

Le estoy hablando del centro turístico de la ciudad, del corazón turístico de la ciudad. Además tenemos una señalización incompleta porque las dotaciones culturales municipales no están señalizadas, faltan placas identificativas, lo afirman hasta los técnicos de urbanismo en sus observaciones a la nueva ordenanza reguladora de la denominación de vías. Y la ciudad no es para el visitante nada más, también es para el vecino.

No tenemos señales que nos lleven a ninguna de las veintinueve bibliotecas municipales, lo denuncié en la comisión de enero de Las Artes cuando hablábamos de la biblioteca Ana María Matute recientemente inaugurada y que se encuentra tan oculta y que el Ayuntamiento, bueno, pues no ha creído oportuno señalar. Las bibliotecas de la Comunidad de Madrid sí están señalizadas, espero que cuando nos hagamos cargo de esa gestión no arranquemos los pósters para dejar igual la situación.

También se puede decir lo mismo de los grandes contenedores culturales: el Conde Duque no está señalizado en ningún sitio, ni desde Princesa ni desde San Bernardo ni desde Plaza de España, no hay ni una sola señal; en el entorno de Santa Ana no hay nada que nos indique que ahí está el Teatro Español; en el metro de Legazpi indicamos la salida de Madrid Río, pero no indicamos Matadero. Además tenemos señalización engañosa, por ejemplo Planetario; Planetario, tal como se dice en la propia página web del Ayuntamiento, se accede desde metro Méndez Álvaro, bueno, pues hemos llamado a la siguiente estación Arganzuela-Planetario, es algo que induce a error. También encontramos señalización redundante, en 2005 se hicieron seis itinerarios turísticos a pie por la ciudad y se rotularon en español y en inglés. Entonces en Plaza Mayor o en Cibeles la traducción al inglés que encontramos en los carteles es Plaza Mayor o Plaza de Cibeles. Ahora, está puesto en cursiva para que veamos que está en perfecto inglés.

Son itinerarios que además han caído en el olvido porque en la oficina de Visitors en la Plaza Mayor no nos saben dar cuenta de esos itinerarios ni de dónde están las flechas. Fueron unas señales que se pusieron en 2005, 250 flechas, 10 paneles informativos y 50 indicadores que estaban también hasta en japonés. Nos costaron mucho, nos costaron poco en ese momento, si ahora los tenemos abandonados y no los conocemos, bueno, pues ya nos costaron demasiado.

La tipología de las señales también es de lo más dispar. Vamos a volver a las bibliotecas: la Ángel González, inaugurada en 2010, placa identificativa en azul corporativo; biblioteca Ana María Matute, inaugurada hace un mes, la misma placa identificativa pero es roja, que no es el color del Ayuntamiento, es el color de la Comunidad. Entonces, nosotros consideramos, Unión Progreso y Democracia considera que el Ayuntamiento de la

ciudad tiene que facilitar que la ciudad sea cómoda, que sea acogedora, en la que el ciudadano se pueda desenvolver de una forma autónoma; la ciudad se tiene que autoexplicar, tanto de cara a los vecinos para aquellas dotaciones que les están destinadas como de cara a los turistas porque forma parte de la marca de la ciudad. La señalización tiene que ser clara, completa, correcta, actualizada, sujeta a criterios unificados y mantenida en un estado óptimo (*en la intervención por error se dijo "óptico"*). Esto sí es una competencia municipal y más en el caso de Madrid que es la capital, que es el escaparate de España, que es un destino turístico de primer orden, que necesita tener una imagen de marca buena, porque vivimos además tres millones de personas en esta ciudad.

Como quiero tener tiempo para la réplica y no me da tiempo a seguir desarrollando, simplemente les quiero indicar que estas consideraciones se pueden hacer a todo el mobiliario urbano de Madrid, pero que hoy he traído el tema de la señalización y les pido unas medidas muy sencillas: plan de choque para que estén limpias; exigencia de que se cumplan los contratos de mantenimiento porque el plan de choque no sirve de nada si no hay mantenimiento después; implantar de forma inmediata la señalización de todas las dotaciones culturales municipales para darles visibilidad y difusión; y encomendar a la comisión de coordinación para la mejora del paisaje urbano, porque ese es su deber, que unifique los distintos elementos que componen la señalización de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias señor presidente. ¿Me concede dos minutos de cortesía después de tantos años de ausencia para saludar a la Corporación?

El Presidente: Por supuesto, señor Gómez-Angulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Señoras y señores concejales, entenderán ustedes que para mí constituye un momento emotivo ocupar esta tribuna después de tanto tiempo.

Aprovecho esta ocasión para saludar a todos los miembros de la Corporación y ponerme a su disposición en las responsabilidades que he asumido. Este saludo es muy especial a mis compañeros del Grupo Popular del que fui portavoz, lo que para mí fue un honor, en este mismo Ayuntamiento hace ya algún tiempo.

Quiero agradecer públicamente a la señora alcaldesa la confianza que ha depositado en mí en unas circunstancias que ojalá nunca se hubieran producido. Espero alcaldesa no defraudar esa confianza porque podré acertar o no el ejercicio de

mi cargo pero ten por seguro que no me voy a arredrar en ningún momento.

He pasado en este Ayuntamiento situaciones y momentos muy difíciles. Fui concejal de 1991 a 2000, y quiero recordar aquí en este momento en que la clase política está tan cuestionada, que en la segunda mitad de esa década, sobre todo los alcaldes y concejales, estuvimos en la diana de la banda terrorista ETA. Vivimos durante años bajo esa angustia y esa amenaza, y fueron muchos los compañeros, los compañeros concejales de uno y otro lado, de uno y otro signo, que dieron su vida por la paz, por la libertad y por la democracia. Yo ya sé que la memoria es frágil pero no ha pasado tanto tiempo, prueba de ello es que aquí nos sentamos alguno de los compañeros que lo sufrimos entonces. Pues bien, creo que si la clase política fue capaz en aquella ocasión de dar un ejemplo de gran comportamiento cívico, asumiendo riesgos sin renunciar a ninguna de sus responsabilidades, si superamos aquella situación, yo estoy seguro que superaremos también la actual. A la memoria de todas las víctimas del terrorismo y en especial en esta ocasión a cuantos miembros de las corporaciones locales fueron asesinados por ETA, quiero dedicar un emocionado recuerdo en estas mis primeras palabras en la segunda etapa de mi vida en este Ayuntamiento. Muchas gracias señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

La señalización urbana constituye efectivamente, señora García López, una herramienta indispensable para facilitar la convivencia ordenada y cumple la misión de advertir, informar, guiar y dar seguridad a los distintos usuarios de la vía pública. Ya sé que se ha referido más bien a otro tipo de señalización pero entienda que como responsable del área presuma de una señalización viaria, la otra de circulación, que es realmente excelente. Las señales urbanas que afectan a la circulación y al tráfico de vehículos y que están delegadas en la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación son los instrumentos de regulación y ordenación del tráfico en los que la señalización tiene que ocupar necesariamente un importante lugar. Su conservación y el mantenimiento de este sistema de indicación e información está perfectamente cubierto, como usted sabe, por dos contratos de esta dirección general, uno que tiene como objeto la señalización fija de la ciudad y otro la señalización especial. Y a este respecto hay que destacar que Madrid tiene actualmente un excelente sistema de señalización de tráfico. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo notable de inversión para la implantación, la renovación, el mantenimiento y la conservación así como la adecuación a la norma de la señalización circulatoria de toda nuestra ciudad.

Por tanto, esta parte de las señales urbanas de Madrid, directamente ligada con las competencias del área que presido, es suficiente, completa y su estado de conservación y mantenimiento es bueno por no decir excelente.

Hay otro grupo de señales informativas urbanas a las que usted se ha referido más concretamente que no tienen que ver, efectivamente, con la circulación y el tráfico de vehículos, especialmente dirigidas a los peatones, y sobre todo las que en su proposición establece un especial énfasis, singularmente en las de contenido turístico y cultural.

Lo que le puedo decir sobre ellas, una vez que el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo nos ha trasladado la información, es que efectivamente la necesidad de mejorar este tipo de sistema informativo está detectada. Su falta de adecuación en términos de conservación y mantenimiento fue tratada ya muy recientemente por la Comisión de Coordinación para la Mejora del Paisaje Urbano el pasado 15 de noviembre de 2012, donde se adelantó un avance de cómo se podría implantar en el centro histórico de la ciudad una nueva señalización que sustituiría a la actual a partir del desarrollo de un modelo existente que cumple todos los requisitos exigibles en cuanto a legibilidad, conservación y mantenimiento así como a integración de entornos históricos o de valor patrimonial.

Este proyecto, que en estos momentos se está trabajando, tendría como zona de influencia, en primer lugar, la almendra histórica: Palacio Real, Puerta del Sol, Arenal, paseo del Arte, barrio de las Letras, hasta la Biblioteca Nacional. Toda la información al respecto, actualizada con los detalles necesarios, se presentará en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación para la Mejora del Paisaje, donde se tomarán las decisiones pertinentes.

Si finalmente se decide llevar adelante el proyecto y su evaluación es positiva, podría hacerse extensiva esta señalización al resto de la ciudad de forma progresiva, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permitiera.

También hace usted mención en su proposición a la señalización de bibliotecas públicas municipales y centros culturales. A este respecto le diré que la propia Comisión de Coordinación para la Mejora del Paisaje Urbano en su reunión del 15 de noviembre de 2012 hizo ver la necesidad de no excederse con la presencia de elementos en el espacio público ni añadir señalización excesiva o redundante. En este sentido, además de que bibliotecas y centros culturales son dotaciones de uso local utilizadas mayoritariamente por los vecinos del barrio del distrito, que suelen estar bien informados de su ubicación concreta. Estos emplazamientos también figuran en otras instancias informativas municipales, ligadas al mobiliario urbano, como son los mapas de zona que se adhieren a los mupis.

Por todo lo explicado anteriormente, le anuncio el voto contrario del Grupo Municipal Popular a su proposición, si bien estamos dispuestos a estudiar con los distritos aquellas necesidades singulares de señalización, cultural o de cualquier índole, que sean trasladadas a la

Comisión de Coordinación para la Mejora del Paisaje Urbano. Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno con doña Patricia García, a la que le restan dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente. Gracias delegado.

Bueno, yo creo que me ha contestado posiblemente el delegado equivocado, yo esperaba que el delegado de Las Artes y Turismo tuviera más interés en un tema que es, sobre todo, planteado desde el punto de vista cultural y turístico, pero bueno, ha dado ocasión al señor Gómez Angulo a hablar al Pleno por primera vez en esta etapa.

Señor Angulo, dice usted que la señalización vial es estupenda; yo decía que no quería entrar en ella. No todo el mundo está de acuerdo en que la señalización vial es estupenda en Madrid, por ejemplo hay un informe del Real Automóvil Club de Cataluña del año pasado, de 2012, que dice precisamente todo lo contrario, lo fácil que es perderse en Madrid, la falta de señalización que hay de hospitales, de grandes centros de interés. Y usted, bueno, pues, tiene una visión absolutamente contraria que yo le aconsejaría que revisara.

En cuanto a la proposición, nos van a votar en contra porque ya lo han pensado. Bueno, ese es el argumento más recurrente que nos suelen dar ustedes, siempre que se les propone algo ya lo han pensado, y como ya lo han pensado entonces votan que no. En mi proposición el primer punto es un plan de choque, es un plan de choque para limpiar las señales ahora mismo. Yo les he facilitado un pequeño dossier, no he querido ser exhaustiva porque podría haber hecho un listín telefónico, un pequeño dossier de cómo están las señales ahora que demuestra que el plan de choque es necesario.

En cualquier caso, bueno, yo se lo cedo a la alcaldesa amablemente para que el mes que viene, cuando vengan los miembros del Comité Olímpico Internacional, lo use usted como guía turística y les enseñe el auténtico Madrid más real, el que día a día estamos viendo los ciudadanos. ¿Que el 15 de noviembre han quedado ustedes en que sí, que una vuelta habrá que darle? Me parece magnífico, me parece magnífico, les invito a que le den esa vuelta, pero de momento vayan actuando ya, no se escuden en, bueno, en excusas presupuestarias, no se escuden en que ya lo están viendo, no se escuden en que hay que verlo con mucho cuidado. Por favor, manténganos la ciudad un poquito más limpia, manténganos la ciudad un poquito más cómoda y ayúdenos a que la imagen de Madrid no presente el abandono y el deterioro al que nos tienen sometidos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Patricia.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días a todas y a todos.

Cómo no vamos a estar a favor de que la Dirección General de Patrimonio Histórico y Paisaje Urbano, por medio de la Comisión para la Coordinación de la Mejora del Paisaje, ponga en sus manos este tema.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición pero queríamos puntualizar algunas cosas.

Efectivamente hay que elaborar un proyecto que mejore la señalética municipal en lo que respecta al patrimonio y centros culturales de nuestra ciudad pero con algunos criterios claros: primero, que ordene redes turísticas, culturales, pero también las sociales; segundo, que supere las deficiencias de la situación actual; tercero, que se realice desde una visión integral en relación con la estética, el medio ambiente y la multiculturalidad; y, por último, y muy importante para nosotros, es que sea para el conjunto de la ciudad, no solo para el centro de la ciudad.

En esta ciudad hay redes culturales muy interesantes, una de ellas es la red de estatuas, de esculturas al aire libre en el puente de Vallecas, que se encuentra en este momento abandonada, que son obras de arte magníficas y que hay que poner en valor también, fundamentalmente cuidándolas desde el Área de Medio Ambiente pero también desde la señalización. No nos abandonemos, no perdamos nunca de vista los barrios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Gracias.

Voy a tratar de hablar incorporada, si es posible, con el sonido de esta sala.

Quería dar la bienvenida, en primer lugar, al delegado Gómez Angulo. Decir que deposito todas mis esperanzas en este delegado, dado que tiene una amplia experiencia en cultura y deportes y dado que estamos sufriendo mucho con el delegado actual de Las Artes, Deportes y Turismo.

Señor Gómez Angulo, la pregunta está así formulada porque, desde que usted se fue del Ayuntamiento, efectivamente se ha deteriorado mucho la ciudad. No sé si lo nota o no pero así es. Se ha deteriorado, al menos, en cuanto a la proposición que se plantea, desde luego es una evidencia. No hay más que salir a la plaza de Cibeles.

Si venimos en metro a la plaza de Cibeles, la señalética desde el interior del metro, a lo que ha aludido la concejala Patricia García, ya está mal indicado, es decir, se ha incorporado la mención del Ayuntamiento, que es la única que se ha

incorporado. Pero es muy confusa, la ciudad está siendo muy confusa. O sea, un turista que se baja en Banco de España no sabe exactamente que está en Cibeles ni que esto es el Ayuntamiento ni mucho menos que esto pudiera llegar a ser un centro cultural, que, por cierto, se ha planteado en la última comisión ejecutiva que sea un centro turístico como nosotros ya sugerimos en alguna ocasión.

Es decir, es muy complicado que la señalética llegue a reflejar una ciudad identificable si estamos cambiando constantemente la ciudad. Es decir, si Matadero, la publicidad que hace es centro público de creación contemporánea, para que finalmente los ciudadanos lleguen a saber lo que es, no me extraña que no se sepa qué poner en una señal.

Usted dice: las bibliotecas, estamos dispuestos a pensarlo. Las bibliotecas son unas dotaciones culturales de barrio, de distrito, locales, dice, locales. Claro, pero es que Carabanchel tiene trescientos mil vecinos. Habría que compararse a lo mejor a ciudades equiparables en población porque a lo mejor una biblioteca, no sé si la conoce, la nueva biblioteca, que es una gran obra faraónica también de la era Gallardón, a lo mejor sí empieza a ser algo señalizable.

Es decir, sí es necesario una coordinación con el Área de Las Artes, Turismo y Deportes, especialmente en lo que tiene que ver con la cultura, estamos hablando de dotaciones culturales, y yo me centro más en lo que son dotaciones culturales porque sí hay una gran confusión en la ciudad, que procede de los conceptos, es decir, que los conceptos no han quedado claros de lo que son las dotaciones culturales, y también de la confusión en la gestión. Si hemos cerrado el museo de La Ciudad a lo mejor todavía aparece señalizado. Si hemos cerrado el Teatro de Madrid, a lo mejor nunca apareció señalizado. Es decir, la ciudad está cambiando todo el tiempo desde hace un año y nueve meses y no para bien, desde luego que no para bien.

Yo le animo a que coordinen este trabajo con el Área de Las Artes. No entro en el mantenimiento, porque el mantenimiento tiene mucho que ver con el mantenimiento del patrimonio también, y a mí me parece prioritario el de los monumentos. Sí le animo a que vea el caballo de Legazpi que lleva tapado años, y es un problema general de la ciudad. Pero sí creo que, en coordinación con el Área de Las Artes, se podría hacer una labor para que se vea que Madrid es su cultura, y mientras su cultura no esté señalizada, estamos perdiendo una oportunidad...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...gigantesca. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Para finalizar, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

Señora García López, el argumento que usted emplea en el sentido de que votamos que no a la proposición porque decimos que ya estamos trabajando en ello, se le vuelve en contra porque, del mismo modo que estamos trabajando en ello, yo le podría decir a usted que usted trae la proposición para sumarse al carro del trabajo que ya se está haciendo en la comisión, luego ese argumento no me vale. Es decir que, evidentemente, el tema está en manos de la comisión y ya le he reconocido que se han detectado algunas insuficiencias.

Es verdad que ahí hay un tipo de señalización cultural desde hace algún tiempo que no se ha renovado. Pero también es redundante y ahora le daré algunas cifras.

Ha citado usted la plaza de Santa Ana y el Teatro Español. Ha citado también la señora García D'Atri, a la que le agradezco las palabras tan cariñosas que ha tenido conmigo, algunos otros monumentos o espacios culturales.

Yo, en su día, nunca entendí por qué en la Plaza Mayor tiene que poner Plaza Mayor. Si uno va a la Plaza Mayor ya sabe que está en la Plaza Mayor pero el ejemplo claro es el de la plaza de Santa Ana y el Teatro Español. El Teatro Español ocupa el espacio central de esa plaza y es característico de la zona, es decir, que también la proliferación de señalización es contraria también al peatón y a la limpieza de la ciudad. Por tanto, nosotros nos mantenemos en el voto contrario a la proposición no sin antes, y antes de terminar, quería darle, porque estos datos sí los he pedido especialmente, el tremendo impacto que tiene en la vía pública la señalización actualmente existente de todo tipo, porque no se trata exclusivamente de señalar algunos monumentos culturales que, por su propio peso, se conocen en la ciudad. Yo no recuerdo en París, por ejemplo, que el Arco del Triunfo esté señalizado. Es el Arco del Triunfo y lo reconoce todo el mundo.

Y aquí tenemos, fíjese, en señales verticales, hay en Madrid 171.160 unidades. En paneles que se colocan en intersecciones y glorietas de información urbana, hay 4.427 conjuntos. En reservas de aparcamiento especiales, hay 11.616 unidades.

Le puedo hablar de la señalización horizontal que también forma parte del impacto visual en la ciudad y que son parte integrante del mismo.

En líneas separadoras de carriles tenemos 1.842.900 metros lineales. En separadores de carriles más anchos, 827.000... Sí, pero forman parte, forman parte del paisaje urbano y son elementos añadidos al impacto que tienen en la visualización del peatón.

Y luego ya le podría contar las flechas, palabras, símbolos, las reservas de motos, las bandas reductoras... Son todo parte del paisaje urbano. No obstante, como ya queda dicho, en la

comisión se está estudiando especialmente la señalización cultural y me gustaría terminar diciendo que si, como todos los miembros de la Corporación esperamos, Madrid consigue ser designada sede olímpica 2020, entenderá que todo esto sufrirá una gran revolución y habrá que adecuarse a los compromisos adquiridos por la candidatura de Madrid para el proyecto olímpico de 2020, donde la señalización y la movilización en la ciudad formarán parte esencial del mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Proposición n.º 2013/8000224, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno y respecto a las expropiaciones realizadas por el Ayuntamiento, se adopten las previsiones y se dicten las instrucciones necesarias para que, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, en adelante y con carácter general, se notifiquen a los titulares expropiados o a sus causahabientes las

circunstancias que legalmente pueden dar lugar al derecho de reversión.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Mariano Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias.

Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales.

La proposición que presento hoy en nombre del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia entiendo que es una proposición que se caracteriza por tener un gran sentido institucional y confío en que cuente con el voto favorable de todos los grupos y, por supuesto, como no puede ser de otro modo, del Equipo de Gobierno.

Para todos los presentes, especialmente para los que estén menos familiarizados con esta cuestión, quisiera de modo muy breve y sin ánimo de ser exhaustivo, porque el tiempo no lo permite, contextualizar la proposición y explicar de alguna manera de qué estamos hablando con esto de los derechos de reversión.

Como todos ustedes saben, la propia Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada y a que nadie pueda ser privado de la misma si no es por causa justificada de utilidad pública o interés general. Este postulado técnico es lo que da lugar en determinadas ocasiones a los supuestos de expropiación forzosa. Pues bien, puede ocurrir, y de hecho ocurre, que por diferentes causas la Administración expropiante no pueda llevar a cabo, o no considere llevar a cabo, el fin de la expropiación, por múltiples circunstancias y todas ellas perfectamente lícitas y previstas en la ley. Es más, por ello, el derecho español contempla la posibilidad del derecho de reversión, que no es otra cosa que la posibilidad del titular expropiado de recuperar ese suelo del que fue privado por una causa de interés público cuando esta causa desaparece.

Este derecho, que es un derecho de configuración legal puesto que como ustedes saben la legislación sobre expropiación forzosa es muy antigua en nuestro país, en la Ley del 54 que es la que, modificada, seguimos teniendo en vigor, empezó teniendo una gran amplitud, digamos que abría el plazo para ejercer el derecho de reversión casi de forma indefinida. Posteriormente el legislador, a raíz también de la configuración que de este derecho hizo el Tribunal Constitucional en el año 88, ha dictado dos normas que van acotando de alguna manera, para dar seguridad jurídica a las Administraciones, este derecho de reversión de los particulares: una —no quiero ser tampoco muy exhaustivo en datos—, en el año 1980; y otra en el año 1999 en la que el artículo 54 queda configurado tal y como está en la actualidad. ¿Qué viene a decir el artículo 54? Pues el artículo 54 lo que viene a decir es que en estos supuestos en los que desaparece la *causa expropriandi*, que llevó a la Administración a expropiar el suelo, existe la

posibilidad de que esto sea puesto en conocimiento del expropiado para que en un plazo de seguridad, en un plazo acotado de tres meses, pueda hacer valer, si a su derecho conviene y en las condiciones que marca la ley, el derecho de reversión, y si no, la Administración digamos ya consolidada, incorpora a su patrimonio ese suelo, para utilizarlo en lo que tenga por conveniente en ese momento o en el futuro.

¿Cuestiones que surgen? Que en Madrid hay muchísimos ejemplos. En algunos casos se expropiaron terrenos para estructuras, obras, viales, en los que luego no se ocupa todo el terreno, y hay unos excedentes; hay ocasiones en que, como hemos dicho, se realizan expropiaciones para un uso dotacional o de equipamientos y con posterioridad se cambian esos usos. En definitiva, tenemos estos supuestos que pueden dar lugar al derecho de reversión, y al mismo tiempo tenemos que en la situación actual, y ahora pondré algunos ejemplos, los propietarios, por diferentes razones, hacen un uso de su derecho que causa problemas prácticos al Ayuntamiento de Madrid; problemas prácticos muy importantes, y algunos de ellos con unos impactos económicos que estamos hablando de muchos millones de euros como podremos ver.

Voy a poner simplemente dos o tres ejemplos, por ejemplo en Madrid. Recientemente hemos tratado en comisión el caso de la calle Delicias, 46, es un caso que hemos debatido sobradamente, simplemente quiero destacar que ha tenido un coste importante para el Ayuntamiento de Madrid. El ámbito de la Huerta del Obispo, un caso bastante sangrante porque el importe de las indemnizaciones a cargo de 22 sentencias podría llegar, o se estima que puede ser de 25 millones de euros. Casos muy llamativos: Fuencarral-Malmea, Miguel Aracil, los terrenos expropiados en Carabanchel para enlaces de la M-40, terrenos expropiados para la ejecución de lo que se conoció en su día como Anillo Verde de Vallecas. Estoy hablando de supuestos que obligan al Ayuntamiento, con posterioridad, a devolver mucho dinero, y en ocasiones, incluso, porque también ello es posible, a indemnizar con edificabilidad en los terrenos de su propiedad. Esto puede parecer que sí afecta menos al presupuesto, a nivel inmediato, pero el hecho de que el Ayuntamiento se tenga que ver privado de estos derechos y de esta edificabilidad, también entendemos que es una cuestión no deseada y que puede corregirse con una simple notificación a los expropiados.

Señor presidente, si es tan amable me descuenta del segundo turno, termino enseguida mi intervención.

Como hemos dicho, el propio legislador estatal ha ido dando herramientas a las Administraciones para que las utilicen a su favor, y lo que quiero subrayar, sobre todo, es que este acotamiento del plazo, esta posibilidad de utilizar las notificaciones y de cerrar el plazo de seguridad de tres meses, es bueno para todos, es bueno para los expropiados, que tampoco hay que perderlos de vista, a los ciudadanos, porque permiten conocer el cambio de

uso, permiten conocer el alcance de su derecho y el coste de su derecho y, sobre todo, es muy bueno para la Administración por todo lo que hemos dicho, porque estamos ganando, y esto es esencial, en seguridad jurídica, estamos evitando litigiosidad, con todo lo que ello conlleva también a nivel económico, tanto por el coste de los derechos de reversión como por los intereses y demás costes asociados a esa litigiosidad.

Por eso, señores concejales, sobre todo miembros del Equipo de Gobierno, les pido el voto a favor de la proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra, la señora delegada del área Urbanismo y Vivienda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Créame, señor Palacios, que comparto plenamente con usted la preocupación sobre este asunto, y estoy dispuesta a abrir un debate sereno sobre el mismo que nos permita madurar cuáles serían los instrumentos y medidas necesarias para agilizar las resoluciones de las peticiones de reversión limitando las consecuencias de las mismas dentro de lo posible.

Pero permítame que le diga que la propuesta que usted trae hoy a este Pleno, no parece la solución balsámica que vaya a poner fin a las dificultades que existen actualmente. Como usted dice acertadamente en su exposición, la regulación actual del derecho de reversión se contiene en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la redacción dada por la disposición adicional quinta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en cuanto a los supuestos de reversión vinculados a expropiaciones urbanísticas en ejecución de un planeamiento, regulación que entendemos es complementaria a la regulación genérica de los supuestos del artículo 54.

Esta normativa contempla como supuestos que pueden dar lugar al ejercicio del derecho de reversión los siguientes: la falta de ejecución de la obra o (*en la intervención por error no se dijo "o"*) del establecimiento del servicio que motivó la expropiación, la existencia de alguna parte sobrante de los bienes expropiados, o la desaparición de la afectación al dominio o uso público. Supuestos de reversión que se matizan en el apartado segundo del propio artículo 54, ya que no procede tal derecho cuando simultáneamente a la desafectación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin, también de utilidad pública o interés social, o cuando la afectación se prolongue durante ocho años desde la terminación de la obra o el establecimiento del servicio, según

determina la redacción actual del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

A estos supuestos ha de añadirse el contemplado en el artículo 34 del citado texto refundido respecto de las actuaciones de urbanización, unidades de ejecución por expropiación, en las que procede la reversión cuando hayan transcurrido diez años desde la expropiación sin que la urbanización se haya concluido.

Usted habla en su proposición del plazo de tres meses para que el expropiado ejerza su derecho, plazo que se computaría desde la notificación expresa de la Administración, comunicando al dueño o a sus causahabientes el exceso de expropiación, la desafectación del bien o derecho expropiados, o su propósito de no ejecutar la obra o de no implantar servicio. Es decir, desde que la Administración reconozca expresamente que se está dando alguno de los supuestos de reversión que contempla la legislación expropiatoria.

Esta propuesta que usted plantea como solución a las consecuencias que produce el ejercicio de la reversión, actualmente tiene un alcance muy limitado en la mayoría de las expropiaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Madrid, ya que casi todas las que se realizan son expropiaciones en ejecución de un planeamiento aprobado, en las que la declaración de utilidad pública del bien o derecho, y su afectación al uso o servicio público, se mantiene mientras estén vigentes las determinaciones del planeamiento para cuyo cumplimiento (*en la intervención por error se dijo "conocimiento"*) se utilizó la expropiación.

Por lo tanto, mientras se mantenga la calificación del uso dotacional público, persistirá la declaración de utilidad pública del suelo, es decir, la obligación de su obtención con independencia de que se haya materializado la implantación del uso o servicio, de que no se haya ocupado la totalidad del suelo expropiado, o incluso a pesar de que la Administración no vaya a implantarlo por otras circunstancias.

Por ello, una vez ofrecida la reversión y materializada la misma, siguiendo su modelo y su propuesta, nos veríamos obligados al inicio de un nuevo procedimiento expropiatorio, ya que el hecho de que se ejercite el derecho de reversión y se materialice el mismo, no afecta al mantenimiento de la calificación y, por tanto, a la declaración de utilidad pública contenida en la aprobación del plan.

Se refiere también usted en la parte expositiva de su proposición al grave perjuicio económico que producen algunas de estas reversiones y cita dos casos concretos, el de la Huerta del Obispo y el de Fuencarral-Malmea. Pues, bien, le señalo que, aunque su propuesta relativa a la notificación hubiera estado aprobada, el resultado habría sido exactamente el mismo, y le explico por qué: porque se trata de expedientes expropiatorios en los que la Administración ha resuelto denegando la reversión solicitada al considerar que no se daban los supuestos que facultan para el ejercicio de este

derecho, por lo que en ningún caso se habría practicado dicha notificación al considerar que no procede la reversión.

Señor Palacios, no tenga ninguna duda de que este Ayuntamiento está dispuesto a poner en marcha todos aquellos mecanismos que sean útiles y efectivos para una mejor defensa de los intereses municipales. Por ello le reitero la oferta que le planteé al comienzo de mi intervención: estoy dispuesta a valorar y debatir aquellos mecanismos que puedan contribuir a mejorar estos procedimientos con el fin de que las consecuencias económicas que se produzcan conlleven el menor impacto económico para el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Comenzamos el segundo turno. De nuevo don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, señora delegada, bien, después de hacernos una exposición del régimen jurídico actual, que lógicamente la ley dice lo que dice, de lo que me ha hablado es de que esto no va a ser útil, o sea, de que esto no sería la panacea; lógicamente. Yo no he dicho que esto sea la solución ideal; yo propongo una proposición que no tiene coste para el Ayuntamiento, que es un ejemplo de buena praxis y de buena práctica en la gestión de los intereses municipales y del planeamiento, y la verdad... O sea, sí, podemos debatir, por supuesto, yo acepto su ofrecimiento; podemos debatir y aportaremos lo que podamos en este proceso de mejora de los procedimientos. Pero esto, que no se me ha ocurrido a mí, sino que es una herramienta que nos da el legislador, insisto, de su exposición no entiendo por qué no lo utilizan.

Simplemente voy a insistir en lo siguiente: los ejemplos que usted me ha puesto eran precisamente o excepciones o supuestos en los que no procedía el derecho de reversión, con lo cual el Ayuntamiento ha actuado correctamente. Si yo no digo eso; yo digo que cuando proceda, y el Ayuntamiento tiene herramientas para saber cuándo procede porque para eso es el agente y es el motor del urbanismo en esta ciudad, pues puede utilizar esta herramienta y evitar consecuencias indeseadas que se han producido, se producen y, de seguir así, se producirán. Insisto, esta proposición tiene más valor ahora, si cabe, cuando estamos afrontando la revisión del plan urbanístico. Bueno, de uno no, de dos: el del 97 porque lo hemos querido hacer, y la del 85 porque hay que hacerla. O sea, que incluso en un proceso, además, de revisión del plan urbanístico, entiendo que ser diligentes y cuidadosos con esto puede ser muy positivo para el Ayuntamiento.

Insisto, aquí no hay nada que yo creo que sea ni cuestionable.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano**

Palacios Pérez: Sí, gracias presidente. Más seguridad jurídica, menos litigiosidad y, por si fuera poco, un impacto presupuestario, insisto, un impacto presupuestario positivo para el Ayuntamiento, más necesario que nunca en estas circunstancias. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, con brevedad, señor presidente.

En nuestra opinión, lo que propone UPyD es una solución, evidentemente técnica, para una gestión política que a veces es una gestión de excesos. Lo que sucede es que, si no se respeta el planeamiento, las consecuencias es que se generan derechos a la reversión. La solución, por lo tanto, para nosotros es, en todo caso, política, y consiste en respetar y no producir alteraciones de los planes que no puedan dar lugar a los derechos de los titulares expropiados. Y esto, evidentemente, para nosotros tiene que ver con la política y no con la técnica. Y si no se resuelve políticamente, la aplicación directa del artículo 54 de la Ley de Expropiación lo que podría aportar sería colocar en turno a los reversionistas, que en muchas ocasiones harían, posiblemente, exigencias no exigibles o no posibles, por lo que acabamos de escuchar también de la responsable del área.

En general, no estamos, desde luego, por esa labor. Nosotros creemos que hay que ir a la solución política y, en ese sentido, recogeríamos el guante que se hace desde la responsable del área y estaríamos dispuestos a hablar y ver cómo encaminar este tipo de procesos para que, en cualquier caso, todo el mundo lo pudiera entender, porque la verdad es que hoy precisamente el cruce normativo no permite muchas veces entender este tipo de problemas.

Para nosotros lo normal es aplicar el planeamiento, y la reversión una excepción que debe estar suficientemente justificada y, por lo tanto, tampoco queremos abrir puertas a la generalización de un método que nos parece indeseable porque parte de un incumplimiento. En ese sentido, nuestro voto será de abstención para recoger ese guante al que me refería. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz, tiene la palabra.

(El señor Sanz Agüero intenta encender su micrófono).

El Presidente: ¿No se enciende?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí, sí, estoy dando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** He de decir, para empezar, una cosa: se oye mucho mejor, y esto es ganar calidad democrática, escucharnos bien los unos a los otros. Y ganar calidad democrática, y regreso al asunto que nos ocupa, es intentar, señora delegada, compartir, en la medida mayor de lo posible, una cierta realidad. Ustedes están —se lo digo con todo cariño, su tono no ha sido para nada arrogante— instalados en una cierta arrogancia, que es la arrogancia del no sistemático a las propuestas, cuando deberían desde mi punto de vista deberían, o deberíamos también hacer todos un esfuerzo para compartir en mayor medida zonas de la realidad, sobre todo en cuestiones de gobierno municipal; no solo de ideología municipal o de municipalismo, sino de gobierno municipal.

Y esto que plantea el señor Palacios es una cuestión, efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Pérez que estamos en las borrosas fronteras entre la técnica y la política, es un intento de dar solución técnica a un problema que excede a las soluciones técnicas para instalarse en lo político, tiene que ver con el gobierno de la ciudad. Lo que yo deduzco de esta proposición es que es una propuesta para el mejor gobierno de las cosas en la ciudad. Se trata de hacer posible lo conveniente, ni siquiera lo necesario, sino lo conveniente. Parece conveniente el proceso de notificación porque mejora, de alguna manera, la transparencia, la seguridad de los que tienen intereses, ya sean ciudadanos o de otro tipo, en la ciudad. Y, por tanto, como una mejora en los instrumentos de gobierno de la ciudad entendemos la propuesta, y no entendemos, en ese sentido, un no que cierra el debate y, dispuestos como estamos a que el debate efectivamente se abra, no sé muy bien cómo desde su no, señora delegada, lo vamos a abrir. Y me gustaría que, de alguna manera, nos diera una fórmula para cómo abrir el debate sobre esta cuestión si ustedes, a continuación, votan que no, porque ustedes no se pueden abstener. Ustedes votan o sí o no, porque la abstención es votar que sí y van a votar que no, y no parece una manera especialmente adecuada, desde mi punto de vista, para abrir ningún debate.

¿Qué pide la propuesta? Pide un gobierno de la ciudad más proactivo. Pide, por tanto, que en esta cuestión el Ayuntamiento lleve a cabo, se convierta en más autoexigente, y que entienda notificar a los que poseen el derecho como una exigencia de gestión mejor. Y, evidentemente, seguimos abiertos a discutir en torno a la cuestión, pero le insisto, no sé muy bien, no sé muy bien cómo vamos a lograr abrir el debate desde su no dentro de unos segundos. Y me gustaría, porque podrían haberlo hecho, que para la apertura del debate hubieran propuesto una transaccional, que seguramente, que seguramente nos hubiera convencido a todos de que esto, que va, en cierto modo, a concluir hoy y ahora, continuara y

continuara bien en el inmediato futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sanz. Parece que hay coincidencia en que ha mejorado notablemente el sonido, transmito la felicitación a los técnicos con los que lo estuvimos viendo, y además ha sido con una solución sencilla y económica.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Don Marcos, yo sé que a usted le gusta hacer tremendismo político, pero sobre la base de un no, también se puede construir, porque sobre la base de una propuesta que es absolutamente cerrada y que lo que dice es que con carácter general demos un tratamiento determinado para obtener una solución, le digo que sobre esa base, no lo podemos construir, y lo he argumentado en mi primera intervención. Lo que está proponiendo don Mariano Palacios es que esa notificación a los posibles reversionistas la hagamos con carácter general en todos los procesos expropiatorios, y yo les he dicho que eso es técnicamente erróneo y que nos llevaría a situaciones, llegado el punto, absurdas, como ha ocurrido en casos como en la Huerta del Obispo y en Fuencarral-Malmea, en los que el Ayuntamiento de Madrid tenía una posición contraria a la reversión.

Esto, de verdad, don Mariano, no lo digo por decir, y yo me baso en los informes y en los comportamientos administrativos que así lo aseveran y que constatan a diario los técnicos municipales. Esto usted lo debería saber porque entre su equipo asesor tiene a un funcionario de esta Casa, del Área de Gobierno de Urbanismo, que precisamente antes prestaba sus servicios en el departamento que se ocupaba de este tipo de expedientes. ¿Pregúntele usted cuántas notificaciones hizo a los reversionistas? Se lo digo yo: ninguna, ninguna, porque la casuística de los procesos expropiatorios en el Ayuntamiento de Madrid, como también le he dicho en mi primera intervención, se restringe prácticamente en su totalidad, podríamos decir al cien por cien de los expedientes, a situaciones de expropiación urbanística, y en estos casos estamos muy vinculados por los instrumentos de planeamiento que son los que nos dotan. En el momento que cambiemos las reglas del juego, habríamos de acompañar las modificaciones del planeamiento para darnos cobertura jurídica, porque si no, insisto, podríamos llegar al absurdo, y estaríamos incurriendo en errores flagrantes como el de disminuir las exigencias y determinaciones urbanísticas, los estándares urbanísticos, las necesidades de dotaciones que establece el planeamiento, y ahí comparto el discurso de don Ángel Pérez que de esto sabe bastante.

Entonces, no se pueden hacer las cosas, le digo, y he empezado mi intervención diciéndole, en positivo, señor Sanz, que estoy abierta a buscar cauces y caminos para mejorar la gestión, y yo creo que este es un objetivo compartido, pero permítame que no asuma el planteamiento absolutamente cerrado que hace el portavoz de UPyD en esta proposición. Don Mariano, lo dice abiertamente.

Entonces, insisto, colaboración, estudio, trabajo conjunto, sí, pero tenemos que valorar los pros y los contras, y de gestión algo me voy informando. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Tenemos que someter a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría, y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2013/8000227, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, por parte de la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública, se evalúe el ahorro presupuestario mensual que supone la realización de los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de mañana; que, en su caso, se hagan las modificaciones presupuestarias oportunas para permitir financiar una ampliación horaria, y que los servicios municipales se readapten y reorganicen para

celebrar los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de tarde.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jorge, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, bien. Como saben, con el fin de cumplir con los distintos planes de ajuste puestos en marcha para conseguir el equilibrio presupuestario, se han tomado en este Ayuntamiento distintas medidas, y una de ellas ha sido cerrar todas las dependencias municipales a las cinco de la tarde y como consecuencia de ello cambiar el horario de las juntas de distrito a la mañana, haciendo extremadamente difícil la participación de los vecinos. Para Izquierda Unida esta medida sin duda lo que busca es ahorrar en democracia, ahorrar en participación y ahorrar en problemas con los vecinos. Todas las organizaciones vecinales y las formaciones políticas rechazaron en su momento el cambio horario y han planteado distintas alternativas, y lo peor es que yo creo que ustedes ni siquiera saben lo que se ahorra con esta medida. El pasado miércoles en comisión simplemente dijeron que no lo sabían, con lo cual se convierte en una medida puramente arbitraria. Y es que estamos hablando sin duda de ahorros ridículos y de presuntos ahorros que van contra el Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, que habla mucho de participación y democracia, aunque desde luego sirve para muy poco, y se va contra el sentido común, porque es evidente que este horario restringe la participación en las juntas a los que no trabajan, a los que tienen un horario de trabajo que les permite salir a esas horas.

Y en una ciudad ya extremadamente centralizada, donde las juntas tenían una mínima importancia real, se acaba con ellas por la vía de los hechos, se acaba con ellas como órgano de participación ciudadana más allá de la participación de los vocales de los partidos. Esto no tiene ningún sentido y no tiene ningún sentido práctico. Desde la llegada de los ayuntamientos democráticos, ha habido juntas municipales que se reunían a horarios normales, cuando la gente podía ir, y el PIB desde que llegaron los ayuntamientos democráticos hasta ahora se ha multiplicado por diez en este país, a nadie se le hubiera ocurrido en los años 80 plantear como un problema financiero la reunión de las juntas municipales a unas horas en las que los ciudadanos pudieran participar en ellas. El ahorro no es un argumento y no es un argumento porque ni siquiera lo han cuantificado.

Y por otro lado, ¿para qué queremos instalaciones municipales si los ciudadanos no pueden utilizarlas cuando sus empleos les permiten hacerlo? Cuando salen del trabajo están cerradas una buena parte, ¿no sería el momento para revolucionar la participación ciudadana e introducir nuevos mecanismos de gestión, de cogestión con los ciudadanos y que la gente se autoorganice para ciertas cuestiones? Entendemos que básicamente al final es una cuestión de prioridades, hoy nos

reunimos aquí en un palacio cuya operación en global ha costado en torno a quinientos millones de euros, lo que nos daría varios milenios de juntas de distrito en un horario razonable. Sin embargo, no es así y es una cuestión de prioridades políticas y de ahorrar en democracia, básicamente. Mientras las estructuras de participación mueren de inanición, la ciudad sin embargo vive una revolución democrática. En medio de una brutal crisis, nuestros barrios se llenan de asambleas populares, de iniciativas de ayuda mutua, de huertos urbanos, de grupos de consumo, cooperativas, centros sociales, movilizaciones en defensa de los servicios públicos, de los servicios sociales del barrio, y qué lejos quedan estos plenos o los de las juntas municipales, pese al loable trabajo de los vocales vecinos, de la vibrante actividad de nuestros barrios, de las ansias de participación que se demuestran en otras plazas, que, por cierto, nuestras plazas son algo más que el lugar donde poner terrazas, como estamos viendo que es su único objetivo en algunas de ellas, incluida la Puerta del Sol. Y al final la imagen que se traslada es la del palacio frente a la plaza, la del palacio, la del castillo, si a veces vemos los despliegues policiales en este Ayuntamiento o en la presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto hay la más mínima movilización.

Al final, hay que decidir qué ciudad queremos construir, si el Madrid de los milagros, la ciudad de los milagros y los grandes proyectos del anterior alcalde, o la ciudad de los ciudadanos, el Madrid de los madrileños, una ciudad a escala humana donde democracia y participación sean elementos fundamentales. Más bien nos estamos encaminando en el sentido contrario, el futuro que tenemos ya encima son ayuntamientos sin autonomía y sin democracia, ayuntamientos intervenidos, cuya única función va a ser recaudar impuestos y hacer pliegos.

Yo, lo que les vuelvo a pedir, como le han pedido antes todos los grupos políticos y el movimiento ciudadano, el movimiento vecinal, es que acaben con esta ridícula medida que no tiene ninguna justificación económica, no la tiene, y que revolucionemos la participación ciudadana con todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance, que sobre el papel son muchos, y además creo que les convendría porque, sinceramente, es de lo poco que pueden hacer ya que es de lo poco que no cuesta dinero. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, en septiembre de 2010 entró en vigor la norma que usted ha señalado y que obligaba al cierre de todas las dependencias administrativas de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, a las cinco de

la tarde, con excepción de aquellas a las que se atiende al público en una mayor franja horaria y también a los centros y unidades de atención a usuarios.

Por lo tanto, de forma coherente con la aplicación de esa medida, desde septiembre de 2010, los plenos de distrito se celebran por la mañana.

El cierre a las cinco tengo que recordarle que fue una de las medidas que se adoptaron, entre otras muchas, en cumplimiento de la exigencia de reducción del gasto impuesta a las entidades locales por el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno anterior, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El cierre a las cinco usted dice: «no ha generado un importante ahorro». Bueno, mire, depende de lo que signifique un ahorro. Nosotros creemos que sí lo ha generado, y además lo conocemos, pero sobre todo además también es una medida que va en el camino de la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados municipales, que sabe usted también que es un compromiso de este Gobierno. En concreto, y como ya le informamos el pasado jueves en la Comisión de Economía y Hacienda, en lo que respecta a los distritos, el cierre a las cinco ha permitido un ahorro económico del 15 % y una reducción del 25 % en el consumo energético.

Por otro lado, y respecto a su afirmación de que el cambio en el horario de los plenos desincentiva la participación ciudadana, debo decirle que no es así. Los cauces para que la participación se desarrolle están garantizados a través de los consejos territoriales de los distritos. Es en estos consejos donde, por su naturaleza, la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento, está residenciada la auténtica participación vecinal. Y esto es así para este Equipo de Gobierno pero también lo es para la legislación vigente en materia de participación ciudadana, y por eso los consejos territoriales de distrito se siguen celebrando por la tarde.

En definitiva, creo que los beneficios en términos de ahorro, de conciliación y de calidad de vida de los trabajadores justifican el mantenimiento de los plenos del distrito por la mañana, toda vez que, como he dicho, se mantienen los cauces adecuados para garantizar la participación ciudadana. Por tanto, vamos a rechazar su proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abre don Jaime de Berenguer, por UPyD, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, señora delegada, la verdad es que diga usted que lo hace por los trabajadores municipales me parece de una falta de

decoro verdaderamente asombrosa. O sea, ahora lo hacen por los trabajadores municipales. Es curioso, ¿no?, porque hubieran tenido la ocasión de hacer muchas otras cosas en otro momento y de otra manera, pero, bien.

Nos dice usted que se ahorra entre un 15 y un 25 % de energía. Tampoco me cuadra. ¿Cómo es posible que se ahorre un 15 o un 25 % de energía si solamente es un día al mes? Y hace usted una cosa todavía más perversa: dice el porcentaje pero ni siquiera dice el monto total de lo que se ahorra, porque a lo mejor son 3 euros o 5 euros. Porque, mire, señora Dancausa, ¿la democracia es cara? Claro que es cara, mucho más cara que otros regímenes, mucho más. Y aquí de lo que estamos hablando es de facilitar la participación de los ciudadanos en las juntas municipales donde están representadas también las asociaciones vecinales de esos distritos porque tenemos una ciudad muy grande y cada una tiene su propia idiosincrasia. ¿Y ustedes han evaluado cómo ha afectado esta medida a la transparencia, a la democracia y a la participación? Porque eso también es importante, le he dicho que la democracia es cara.

Mire, ustedes, señores del Partido Popular, han encontrado en el argumento del ahorro un motivo que les vale para cualquier cosa: para cargarse a los concejales, para cargarse a la Oposición, para cargarse todo lo que a ustedes les interese, los plenos de las juntas municipales de distrito, pero me va a permitir que les diga una cosa: es un motivo pero no es una razón, que es muy diferente. No ha dado usted ni una sola razón, ha dado motivos: los trabajadores municipales, que ahorra el 15 % de una factura, que es imposible porque un día no puede ahorrar un 15 % de la factura total, ya ni decirle del 25. Mire, yo les invito a que faciliten la participación de los ciudadanos, porque es que me temo que no les interesa en absoluto, y es en función de ellos y por respetar su derecho —ya le he dicho que es cara la democracia, claro— por lo que tienen ustedes que poner el Pleno por la tarde y por lo que vamos a apoyar esta proposición de Izquierda Unida, que ya nadie entiende por qué ustedes mantienen el Pleno por la mañana. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño de nuevo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, volvemos a ver que no hay datos en concreto de lo que ha ahorrado la medida de las juntas municipales, no del cierre a las cinco de la tarde, y por qué ahorra más en no hacer las juntas o sí hacer los consejos territoriales, no tiene ningún sentido. En las juntas se puede participar y además se puede ir a verlas, ¿no?, a ver qué dicen los representantes de las formaciones políticas en las juntas municipales de tu distrito y yo creo que eso es lo que realmente se conculca con este horario. Y sobre todo hay que motivar las decisiones políticas que se toman y motivarlas significa en este caso

ahorro, qué ahorro hay, es decir, si es un ahorro millonario igual pudiera ser un tema debatido, y cómo afecta a lo fundamental, que es la participación ciudadana en estas juntas. Es decir, lo fundamental de las juntas es que haya participación, todo lo demás es accesorio, incluido el lugar. Si es muy caro abrir una junta, de lo cual tengo yo serias dudas porque además no hay que abrir la instalación entera y es una vez al mes, háganla en un polideportivo o en una plaza, lo importante es que la ciudadanía pueda debatir de los asuntos que le competen en democracia y con la mayor participación posible y con las mayores posibilidades posibles. Lo demás en este caso es accesorio, incluso es accesorio las condiciones técnicas en las que se desarrolle en las juntas. El género humano lleva muchos siglos reuniéndose para discutir de lo que le es común, antes incluso de que hubiera escritura, ese no es el tema.

También, a la vez, el poder siempre ha tenido la tentación de girar hacia el autoritarismo y a no rendir cuentas. En este caso, evidentemente, nosotros lo que le decimos es: recuperen el horario y si no, dennos una motivación concreta en cuanto a ahorros y en cuanto a cómo ha afectado en la participación ciudadana y en la asistencia a las juntas municipales, incluido también la de los vocales vecinos, que ahora mismo hay una enorme dificultad para las formaciones políticas de encontrar vocales vecinos capaces o con posibilidades de participar en esos horarios tan peculiares y tan difíciles de compaginar con sus horarios laborales y con otras cuestiones. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias.

Vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos que no se trata de una medida de ahorro económico. Creemos más bien que es una medida de ahorro del PP, ahorro en escuchar a los ciudadanos, ahorro de escuchar sus demandas, ahorro de escuchar las críticas a su gestión; en definitiva, estamos ahorrando en democracia, y créanme, el ahorro en democracia a la larga sale muy caro. El alejar la institución de los ciudadanos a quien más perjudica no es solo a los ciudadanos sino a la propia institución; el que la participación de los ciudadanos se coarte cada vez más y se dificulte cada vez más, de verdad que a quien más daño hace no es a los propios ciudadanos, que se organizarán a su manera si las instituciones impiden que se participe. Y luego ya, cuando usted ha aclarado, yo ya he entendido más lo que consideran ustedes por democracia. Dice: No, pero el Partido Popular mantiene abiertas aquellas dependencias que dan servicios a los ciudadanos. ¿Qué creen ustedes que es un Pleno de la junta de distrito, qué parte de audiencia pública no han

entendido ustedes? Es un servicio a los ciudadanos, y si ustedes no entienden que la participación ciudadana, el Pleno, el rendir gestión es un servicio a los ciudadanos, entonces entendemos por qué no creen ustedes en las juntas de distrito, entonces entendemos por qué no creen ustedes en la participación. No es una medida de ahorro. Yo le pongo el ejemplo de mi barrio; en mi distrito, en el distrito de Latina, hacemos los plenos de la junta en la junta del distrito que tiene actividad por las tardes, actividad cultural. Pero ¿sí hace gasto hablar de política y no hacer cultura? ¿Es de lo que está usted hablando? ¿Diferencia el gasto en participación ciudadana y no en cultura? De verdad, no se sujeta y no se sustenta por ningún sitio, no es una medida de ahorro. Hagan ustedes y fomenten lo que recoge la Constitución, que es la participación democrática, la participación ciudadana, y háganlo en la sede institucional, porque si ustedes no dejan que los ciudadanos lo hagan en sede institucional, lo harán por otra vía, y eso, créanme ustedes, es peligroso y le digo que a la larga sale mucho más caro que la propia democracia.

A mí se me ocurren otras medidas de ahorro. ¿Dónde quedó el plan del señor Berzal de la descentralización, la gran segunda descentralización? La primera fue en la etapa socialista y ustedes decían que iban a acometer la segunda gran descentralización. ¿En qué se ha quedado? En una recentralización cada vez mayor. ¿Medidas de ahorro? Se me ocurren algunas; nosotros a veces las proponemos a pesar de que los gerentes nos miran mal. Una medida de ahorro a lo mejor es que no exista la figura del gerente.

Si cada vez a las juntas están quitándoles ustedes de competencias, y además ahora de la participación ciudadana, pues a lo mejor sería una medida de ahorro.

En serio, crean ustedes en las juntas de distrito, crean ustedes en la participación ciudadana y entenderán que cuando ustedes hablan de que mantienen abiertos los servicios a los ciudadanos, entiendan que una junta de distrito, una participación ciudadana, un Pleno de una junta es un servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Miren, nosotros consideramos que la participación ciudadana, como le he señalado en mi primera intervención, está asegurada en los consejos territoriales, porque además ese es el objetivo de los consejos territoriales. Y sin embargo, los plenos lo que tienen, como este Pleno, es una función de iniciativa y de control del gobierno, tanto sean municipales como sea este, que también, por

cierto, se celebra por la mañana, como el Congreso de los Diputados. ¿O es que entonces este Pleno no es democrático porque se celebra por la mañana? ¿Tampoco es democrático el Pleno del Congreso de los Diputados? Es que al final lo que hacemos es confundir los órganos y pensar que vaciamos un órgano de su actividad propia, como es el consejo territorial, y sin embargo destinamos otro órgano que tiene otra función a la participación ciudadana. Mire, eso es la realidad. Ustedes lo que quieren es, en todo caso, o no tienen claro es cuál es la función de cada órgano, cosa que nosotros sí tenemos.

Pero también le tengo que decir una cosa: mire, el cierre a las cinco lo pusimos en marcha, como le he dicho, por ahorro. Dice: «usted no se ha ahorrado nada». Bueno, yo le voy a dar los datos concretos. Pero ciertamente tengo que recordar aquí una cosa, y lo he apuntado anteriormente: se hizo en función del decreto del Gobierno socialista del año 2010, que tengo que recordar que fue uno de los decretos que impuso los mayores recortes que hubo en este país.

(Rumores).

Porque en aquel decreto se congelaron las pensiones, se bajaron los sueldos entre un 5 % y un 15 los funcionarios, se suprimió el cheque bebé, hubo una retroactividad de las prestaciones por dependencia y también se redujo el gasto farmacéutico. Es decir, se tomaron una serie de medidas para combatir el déficit público y se nos exigió, y así lo hicimos nosotros también, medidas a todas las Administraciones.

Por lo tanto, en contra de lo que usted afirma, el cierre a las cinco sí ha generado un ahorro. Ahora venimos a decir ¿es mucho, es poco? Pues, mire usted, depende; a nosotros nos parece que es importante, porque no tiene ningún otro inconveniente y sin embargo sí tiene un ahorro que nos ha permitido en este momento ahorrarnos unos doscientos mil euros. Entonces, ustedes me pueden decir: ¿Es mucho? ¿Es poco? Pues con esos doscientos mil euros voy a hacer algo que ustedes hacen continuamente. Mire, con una cantidad de doscientos mil euros que nos ahorramos celebrando los plenos en los distritos por la mañana —ustedes lo hacen continuamente— podemos pagar cuatro horas de ayuda a domicilio para tres mil personas mayores. ¿Qué les parece? ¿Poco o mucho? Bueno, pues a mí me parece que es mucho dinero, porque me parece muy importante que las personas mayores, tres mil personas, puedan tener ayuda a domicilio gracias a que los plenos se celebren por la mañana.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor, silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Por otro lado, ya puestos a criticar, oiga, yo les diría una cosa. Mire, he tenido la curiosidad de saber en qué horario se

celebran los plenos, por ejemplo, donde gobierna Izquierda Unida, que es justamente Rivas. Pues se celebra a las nueve y media de la mañana. Y yo digo: ¿si se celebra por la mañana, le parece a usted que también es poco democrático que se celebre el Pleno de Rivas a las nueve de la mañana y resulta que los plenos de los distritos es antidemocrático? Es que yo, sinceramente, ese debate no lo comprendo. Aquí lo que es importante es que la participación, a la que este gobierno ha dado un impulso extraordinario en los últimos años, está garantizada en los consejos territoriales, porque se siguen reuniendo por la tarde, y es la función, la participación. En ellos participan los vecinos, los representantes de las asociaciones y los vocales vecinos. Por cierto, que también los señores de UPyD creo recordar que en alguna ocasión han querido reducir a los vocales vecinos. Y es que ya llega un momento que esto es un poco esquizofrénico.

Luego por tanto, lo que hemos tenido interés es en que realmente todos puedan participar; tanto es así que los vocales vecinos tienen hoy día un estatuto propio de derechos y obligaciones y también una remuneración del Ayuntamiento. Yo creo que, de alguna manera, que nos digan ustedes a nosotros que estamos impidiendo la participación de los vecinos, sinceramente no se sustenta en ningún lugar. Yo creo que lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo en qué es lo que quieren, porque unos quieren quitar los vocales vecinos, otros quieren que sea por la tarde, pero ustedes en sus ciudades donde gobiernan lo hacen por la mañana... Sinceramente, no podemos aceptar esta proposición porque no tiene ninguna base. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos esta proposición a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto, rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2013/8000229, presentada conjuntamente por las concejalas doña Noelia Martínez Espinosa y doña Milagros Hernández Calvo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que, ante el cierre del Centro Cultural Fernando de los Ríos, en el distrito de Latina, el Ayuntamiento dé instrucciones al Área correspondiente para que se lleven a cabo las labores de mantenimiento y reparación, garantizando así las medidas de seguridad necesarias y proceder a su apertura inmediata.

El Presidente: Muchas gracias. Abre el primer turno de intervenciones, por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Una buena noticia. Felicito a la Asociación de Vecinos de Aluche, a todo el barrio de Aluche, al distrito de la Latina, porque hay una información interesante, y es que parece que la próxima Junta de Gobierno va a aprobar las obras para reparar este Centro Cultural Fernando de los Ríos.

Esto demuestra dos cosas: primero que era posible y, segundo, que la movilización de los ciudadanos sirve para algo. Y eso, en estos momentos en el que la democracia y los recortes se están planteando, es fundamental y es un éxito de los ciudadanos, encabezado por un movimiento ciudadano como la asociación de vecinos, que representa la tradición histórica de la lucha de todos los madrileños.

El Centro Cultural Fernando de los Ríos se construyó gracias a una larga lucha vecinal a principios de los años ochenta. La Asociación de Vecinos de Aluche, tras un estudio, detectó que la edificabilidad superaba lo permitido en la colonia Ciudad San Bruno, y tras una demanda consiguió que la constructora cediera el solar y ocho millones para la edificación del Centro Cultural Fernando de los Ríos. Miren ustedes, lo consiguió una asociación, no la Administración. Un edificio singular que se convirtió en el punto de encuentro cultural del barrio además de ser el primero que se construyó en el propio distrito.

El 24 de octubre del 2012 el concejal presidente del distrito de Latina, José Manuel Berzal Andrade, cerró la biblioteca y seis alas del ala izquierda del edificio como consecuencia del desprendimiento del falso techo tras la inspección realizada por la Dirección General de Control de la Edificación de este Ayuntamiento.

Según dicho informe, se confirma el desprendimiento de una de las piezas cerámicas del entrevigado, de la zona de la biblioteca, por una dilatación de la bovedilla.

El 18 de diciembre del 2012 se cerró en su totalidad el edificio tras un estudio municipal del ala derecha del edificio, sin haber acometido ninguna obra en la otra parte desde el mes de octubre. 3.007 personas han sido desplazadas a otros edificios, además del grupo Scout, equipo ciclista y muchas personas que estaban realizando actividades de los servicios sociales del distrito. Acoge las actividades del Centro Cultural Extremeño de Aluche, la Coral Fernando de los Ríos, la Banda de Música Villa de Madrid y algún grupo de baile del mismo distrito.

La programación del auditorio fue clausurada. El concejal presidente del distrito comentó que no tenía presupuesto para la reforma necesaria y que no tiene tampoco competencias sobre la edificación. Los daños, según el gerente, no son estructurales, por lo tanto se podía haber resuelto poniendo mallazo y sosteniendo su totalidad en las bovedillas.

En el censo del 2012 la población del distrito de Latina era de cerca de doscientos cincuenta mil habitantes, del tamaño de capitales de provincia como la Coruña, Vitoria o Granada, y el barrio de Aluche es de más de setenta mil personas, con una población similar a las ciudades de Ferrol, Valdemoro o Ponferrada. Suficiente población como para considerar que este centro no tenía que haber estado cerrado prácticamente ningún día sin que se hubiera aprobado el tema de las obras.

Por lo tanto, creemos que es fundamental dar un toque de atención al Equipo de Gobierno para que entienda que gobernar es también es priorizar. Gobernar no es solo gobernar para una parte de la ciudad, es gobernar para los ciudadanos de los barrios, era gobernar para el distrito de Latina cuando fue necesario, y no tenía que haber sido necesario esto si ustedes hubieran escuchado.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En primer lugar, congratularnos de esa noticia, a la que no creemos y no daremos por cierta hasta que no la veamos sobre papel en Junta de Gobierno y, sobre todo, hasta que no veamos que se están realizando las obras para que el Centro Cultural Fernando de los Ríos esté en funcionamiento.

Traemos esta propuesta al Pleno, una propuesta en la que pedíamos que un centro cultural de uno de los distritos más poblados de la ciudad de Madrid, con más de doscientos sesenta mil habitantes, en un barrio que afecta el centro cultural, un barrio de más de setenta y cinco mil habitantes, estaba cerrado porque no había dinero para arreglar, primero, unas goteras y, después,

empezaron a hablar de otro tipo de daños que realmente no son estructurales.

Y traemos a esta propuesta un Centro Cultural cuyo nombre, Fernando de los Ríos, evoca realmente el sentido de este tipo de instalaciones, como son las instalaciones de los centros culturales. Fernando de los Ríos, un socialista, que fue ministro en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, un ministerio cuyo principal objetivo con sus misiones pedagógicas fue llevar la cultura, la música, el teatro y acercarla a cada uno de los pueblos y a todos los barrios. Comentaba el compañero Marcos que ese ministerio destacó también por la coordinación entre Administraciones y cómo se colaboró con el Ayuntamiento de Madrid para la creación de escuelas municipales en toda la ciudad de Madrid. Para hacer honor a este nombre, más no podemos hacer que que siga funcionando este centro cultural, y siga funcionando en las condiciones en las que venía haciéndolo.

Este centro cultural fue inaugurado en la etapa socialista y fue un hito en todos los distritos del sur porque daba cultura a una población amplísima. Ha sido siempre abanderado en todos y cada uno de los cursos, informaciones, charlas que se desarrollaban en él, y nos encontramos cómo un concejal cierra ese centro cultural, alegando que no hay dinero para hacerle las reformas. Y lo dice, sin ningún tipo de pudor, además en un pleno, en sede política, en sede institucional, dice que no sabe cuándo se va a poder abrir.

El manto de la crisis a ustedes les sirve para todo, pero no dicen ustedes que este centro cultural, como otros, tiene unas empresas de mantenimiento que cobran tres millones de euros por mantenimiento y reparación. Como le dije al señor Berzal, no sé qué parte de mantenimiento y reparación no entendió la empresa que debía hacer en el Centro Cultural Fernando de los Ríos, porque este problema no viene de ahora, desde el 2009 llevamos propuestas desde el Grupo Municipal Socialista a la junta de distrito por problemas de cierre de la biblioteca, cierre de aulas de estudio, problemas con el aire acondicionado, y que han hecho que se cerraran un montón de cursos. Desde el 2009 llevan ustedes pagando a esta empresa, por cierto, esta empresa cobra tres millones de euros para mantenimiento y reparación de centros culturales y otros edificios municipales, hay otra que cobra otros tres millones para instalaciones deportivas, otra que cobra otros tantos millones para mantenimiento de colegios, es decir, que creemos que hay el suficiente dinero como para que ustedes mantengan con corrección unas instalaciones como son las del Centro Cultural Fernando de los Ríos.

Afecta a una población, al barrio de Aluche, que desde luego se ha caracterizado porque regalarles no les han regalado nunca nada, cada instalación pública, cada derecho lo han tenido que pelear en las calles y ganarlo, pero había una diferencia, peleaban por construir centros públicos. Me decía un compañero mayor, un vecino, yo soy del barrio de Aluche: lo paradójico de ahora es que

no luchamos por conseguir cosas, si no luchamos para que no nos cierren y no nos quiten lo conseguido. Eso es lo dramático, que esas personas que lucharon por conseguirlo, tengan ahora que luchar y salir a la calle para no permitir que les recorten sus derechos, como está haciendo el Partido Popular, y para no permitir que les cierren sus instalaciones públicas, que tanto esfuerzo les costaron.

Me alegra la noticia, espero que sea así, que se ponga en funcionamiento, y lo único que lamento es que los ciudadanos tengan que salir a la calle, tengamos que haber llevado más de cinco propuestas al Pleno de la junta de distrito para que ahora se haga lo que se tiene que hacer, que ya que se paga a unas empresas, que esas empresas mantengan las instalaciones por las que cobran con la dignidad que se merecen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, el señor delegado del Área de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Aprovecho esta proposición, para como responsable del área que mantiene, responsable del mantenimiento de este Pleno, para felicitar a los técnicos y al presidente por esta solución sencilla, que si bien no hace de la acústica de esta sala la acústica del Auditorio Disney de Los Ángeles, al menos se nos permite escucharnos unos a otros. Muchas gracias.

Y entrando en harina, hace unos meses ya comparecí ante este Pleno, a raíz de una iniciativa conjunta formulada por los tres grupos de la Oposición, en la que en aquella ocasión dije que las iniciativas conjuntas, al menos en lo que se refiere al Área de Las Artes, en materias de cultura, solían ser ejemplos de una mala oposición, en el sentido de que no son leales con la institución a la que todos aquí representamos; suelen ser iniciativas forzadas, un poco teatrales, me atrevo a decir, y en fin, que no convencen.

Ahora, que hemos dado la solución, pero no porque ustedes hayan presionado ni porque las asociaciones de vecinos hayan presionado, sino porque es la naturaleza de las cosas, transcurrir tan solo un mes del cierre, ustedes intentan pescar en las bañeras de su casa los peces rojos que ustedes han comprado y han puesto allí.

Tenemos otro ejemplo hoy con este caso, el del Centro Cultural Fernando de los Ríos. La proposición presentada por todos los grupos o por los dos grupos de forma conjunta se justifica con un preámbulo que merece la pena leerse, y cito textualmente: Tras las reiteradas denuncias de ciudadanos y usuarios del Centro Cultural Fernando de los Ríos sobre la falta de mantenimiento de sus instalaciones, nos encontramos a fecha de hoy con el centro cultural cerrado y sin que esté prevista

nuevamente su puesta en funcionamiento. Las denuncias se llevaron a cabo por ciudadanos como por los grupos de la Oposición en el Pleno de la Junta de Distrito de Latina, obteniendo por parte del Equipo de Gobierno un silencio preocupante. Por todo ello, el grupo... bla, bla, bla.

Bien, es la exposición de motivos que justifica la formulación de la proposición que ahora nos ocupa, exposición redactada y firmada por doña Noelia Martínez y doña Milagros Hernández Calvo; las dos autoras quieren hacernos creer, quieren hacernos creer, que no ha habido mantenimiento de este centro cultural y que, como consecuencia del no mantenimiento, el centro está cerrado y que en ningún momento el Equipo de Gobierno ha contestado a los ciudadanos o a los grupos de la Oposición, y, finalmente, que no había planes de reapertura del centro, ni más ni menos.

Es muy mala oposición, muy mala. La proposición no puede sustentarse en esos motivos porque son motivos falsos. Es puro teatro, es un ejemplo más del uso desleal de una herramienta valiosísima, la Administración local, que es la posibilidad de interpelar directamente a los gobernantes y facilitar que respondan a las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos. ¡Flaco favor hacen los firmantes de esta proposición a los ciudadanos que dicen o que pretenden representar!

El cierre temporal no tiene nada que ver con una supuesta falta de mantenimiento. Los informes de los servicios técnicos del distrito, de fecha 18 de octubre, 5, 6, 8 y 30 de noviembre y del 11 de enero, así como los informes emitidos por el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, de fecha 25 de octubre y 11 de diciembre, dejan patente que los problemas que sufre el edificio tienen su causa en la propia construcción y en los materiales elegidos, nada tiene que ver con los servicios de mantenimiento que venían prestandose con total normalidad. Son informes técnicos, objetivos y no deberían ser objeto de interpretación política interesada.

No es cierto que ha habido un silencio por parte del Equipo de Gobierno. El 13 de noviembre, el concejal presidente del distrito, don José Manuel Berzal, comparecía a petición propia, propia, en el Pleno de la junta municipal y dio una explicación detallada de lo ocurrido y de las medidas tomadas o a tomar, que incluyeron la reubicación, en apenas dos semanas, de todos los 1.770 afectados, los usuarios, en otros centros culturales; una magnífica gestión en circunstancias complicadas, que fue incluso reconocida en el propio Pleno.

Este asunto se volvió a debatir en sede de Pleno de distrito, el pasado 15 de enero, a raíz de una proposición muy similar a la que se formula hoy; la postura técnica, no política, del Ayuntamiento quedó clara y patente. Es en aquel debate que vemos por dónde van los tiros de las dos concejales; eran los dos grupos que hoy formulan la proposición que intentaban politizar entonces la situación, y lo intentan ahora, aludiendo

a planes o a estrategias políticas que simplemente no existen, mezclándolo todo, mareando la perdiz.

El mismo oportunismo que les ha llevado a formular la proposición de hoy en este Pleno. Como dije al inicio: no convencen y es muy mala oposición.

Incluso se ha mantenido informado de esta situación a las entidades ciudadanas representadas en el Consejo Territorial de Latina, a las que se les dio traslado el pasado 16 de enero de toda la información disponible hasta la fecha, así como a los representantes de la asociación de vecinos del barrio de Aluche, con quien el concejal presidente de Latina mantuvo una reunión el 31 de enero. Además, el concejal presidente ha escrito a todos y cada uno de los usuarios.

Por ser falsas las premisas que pretenden motivar la proposición, no puedo estar de acuerdo con ella. Es cierto que el centro cultural está cerrado temporalmente, pero es igualmente cierto que todos los usuarios han sido realojados. No es cierto que la causa del cierre temporal es por carencias de mantenimiento, las causas vienen motivadas por defectos sobrevenidos en la estructura del edificio, que nada tienen que ver con los contratos de mantenimiento. No es cierto que no hay planes para su reapertura, ya los tienen ustedes...

El Presidente: Señor delegado, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Eso sí es una prioridad.

Yo he dicho reiteradas veces que la prioridad siempre se da en los servicios culturales básicos, sobre todo los de proximidad, tipo bibliotecas y centros culturales, pero un poco de coherencia, señores. Ustedes quieren que gastemos, doña Milagros, que gastemos tres millones en el Teatro Madrid y luego subvencionarlo *ad infinitum* para crear empleo público, y los servicios públicos ¿qué?, ¿dónde los dejamos? Yo creo que el Teatro Madrid lo podemos gestionar de forma indirecta porque hay empresas teatrales que tienen la capacidad de inversión y la capacidad de ofrecer actividad de calidad y de forma rentable para todos sin necesidad de subvención. Pero no creo que la gestión indirecta con subvención incluida sea la adecuada para un servicio cultural básico como es un centro cultural municipal, y por ello, para nosotros sí es una prioridad. Y digo esto para elevar el debate un poquito por favor en este segundo turno y hablemos de política. Ahora sí podemos hablar de política. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno de intervenciones que abre doña Patricia García, de UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias presidente.

Bueno, yo voy a ser muy breve, no voy a volver a contar la historia de lo que ha pasado con este centro. Vamos a apoyar la proposición, igual que la apoyamos en la Junta Municipal de Latina en este mes de enero. Sí quería hacer una reflexión.

Antes les he hablado de cómo tenemos la señalización en la ciudad, podríamos hablar de cómo tenemos los monumentos: absolutamente pintarrajeados la mayoría de ellos; podríamos hablar de cómo está el resto del mobiliario urbano. Pero es que además ahora se nos caen los edificios: hoy es un centro cultural, en Moratalaz ha pasado lo mismo.

No voy a entrar en el debate, no quiero entrar en el debate si el problema es estructural o es coyuntural, si es de mantenimiento o es de edificación, lo que sí tengo interés en que quede claro es que sea por la causa que sea, porque unas veces serán causas coyunturales y otras veces serán causas estructurales, el Equipo de Gobierno tiene la obligación de actuar con la máxima celeridad posible para solucionar. Y no me haga esos gestos don Fernando porque aquí no ha habido celeridad, aquí ha habido mucha información cruzada y mucha información confusa: primero no había presupuesto, luego no había competencias.

Ahora, bueno, empezaba doña Milagros su exposición diciendo que es una buena noticia, yo creo que es una buena noticia. También le pregunto lo mismo que doña Noelia: las buenas noticias que vengan con fecha. ¿Para cuándo esperamos la buena noticia? Porque si me va a decir usted lo mismo que el señor Gómez-Angulo y vamos a depender de que nos den los juegos olímpicos para poder poner Madrid bonito... Yo no sé si todavía nos acompaña el presidente del Pleno del Ayuntamiento de Barcelona. Recordará aquella campaña de *Barcelona ponte guapa* que se emprendió en los últimos años 80 en Barcelona. Madrid necesita esa campaña, *Madrid ponte guapa*. No se nos pueden caer los edificios, no podemos tener la ciudad en el estado en el que están.

También hablan de prioridades, hablan de prioridades y utilizan argumentos que son auténticas falacias. La señora Dancausa hace un rato nos hablaba poco más o menos de que teníamos que decidir entre derechos políticos y derechos sociales. La disyuntiva no es derechos políticos o derechos sociales, la disyuntiva, o sea, la única, la única argumentación posible es derechos políticos y derechos sociales. Nosotros les hemos dado muchas ideas de dónde sacar el dinero: de toda esa cantidad de asesores que ustedes niegan que salgan tan caros, de la candidatura olímpica... Tienen de dónde sacar el dinero, pero lo que no pueden tener son centros públicos como el de Moratalaz, como este Centro Cultural de Fernando de los Ríos cayéndonos a pedazos.

Don Fernando, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Señora Hernández, por Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, hay que ver lo que le cuesta al señor delegado aceptar que tenemos razón; se pone de los nervios.

Yo me alegro de que esto se solucione. Y solamente dos recomendaciones, señor delegado.

Elevar el debate político no es elevar la voz, no es chillar más. Elevar el debate político no es faltar al respeto democrático y romper las reglas del juego de la Constitución y del diálogo social en esta ciudad, eso no es el debate democrático, ese no es el debate democrático que queremos en este Ayuntamiento, que no se había visto nunca hasta ahora con su actitud.

Y por último decir que si ha visto usted la película *La lista de Schindler*, termina casi con una frase que dice: Ser poderoso implica saber perdonar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: La verdad que su intervención, usted que habla de teatralidad, que diga que nuestra propuesta tiene tintes de teatralidad, no sé si tendrá tintes de teatralidad, su teatralidad tiene a lo mejor algún tinte de política pero poco, porque la base de su intervención ha sido teatralidad, además como se dice, impostada, como muy sobre forzada. Porque veníamos a aprobar una propuesta para que se abra un centro cultural, que lleva cerrado un mes el centro cultural entero, tres meses la biblioteca, y desde el 2009 llevan cerrando y abriendo pues constantemente, y usted a eso le resta importancia, y usted a eso le dice que los vecinos..., no sé si son peces de colores. Esa es una intervención de nivel político, señor Villalonga, como yo creo que no ha habido en la historia del Ayuntamiento de Madrid. Lo recogerán los libros y se estudiará como prototipo de intervención política, y fundamentalmente cuyo contenido no es la teatralidad sino la solución de problemas, porque no ha hablado usted realmente de la solución del problema.

No va a aprobar esta propuesta porque dice que reiteradamente se ha propuesto y que no se ha solucionado. Evidentemente. Y evidentemente que pagamos tres millones de euros por un contrato de mantenimiento, otros tres millones de euros por colegios, otros setecientos mil para instalaciones deportivas. Y el mantenimiento, si dice el señor Berzal, que está a su lado asesorándole, que ha sido perfecto, es que o bien no vive en el distrito o no utiliza ese servicio público, porque como yo sí vivo en el distrito y estoy allí, sé que ha tenido que cerrar el aula de estudios durante muchas veces,

no en este año, en el 2009 y en el 2010, y falló el aire acondicionado, y no se podía utilizar el salón de actos. Si eso no son fallos de mantenimiento, a lo mejor es teatralidad lo que es, fallos de la teatralidad. La realidad es que ese centro cultural por el que se paga por su mantenimiento tres millones de euros no ha estado atendido con la dignidad que se merece. Los ciudadanos pagan para que se mantenga ese centro cultural, y usted viene aquí a dar ejemplo de nivel político, además usted ¿nos lanza a la cara que va a poner nivel político a esta sala? Se lo agradecemos, se lo agradecemos, pero primero estudie usted qué es nivel y luego político, y cuando le quite la teatralidad, vea que en la calle la gente lo que está esperando de usted no es esta teatralidad sino que solucione los problemas, y que es lamentable que hayamos tenido que reivindicarlo durante varios meses en el Pleno, en la calle, para que ustedes hagan lo que tienen que hacer: exigir a las empresas y a las contratadas, a las que está dando usted el dinero de los madrileños, para que hagan su trabajo, que es mantener un centro cultural y, desde luego, mantenerlo abierto, que es lo que se pretende; mantener un centro cultural cerrado pues como que no tiene mucho sentido para mi gusto.

Por lo tanto, desde luego menos teatralidad, menos ataques personales y más solucionar problemas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Martínez.

Para finalizar, señor delegado tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias presidente.

Sabe, señora Hernández, que la perdono.

(Risas).

Respecto a la intervención de doña Patricia, permíteme, disculpe lo que le voy a decir, pero su intervención tan poco preparada —la podía haber preparado un poquito más—, parecen aquellas intervenciones de Martes y Trece de *La empanadilla y Encarna*. Me ha hablado de todo menos de lo que estamos hablando aquí: desde la olimpiada hasta..., no sé, cualquier cosa, ¿verdad? Prepárese un poco más y prepárese un poco más las intervenciones, y le podremos contestar.

Yo sólo quiero decirles que este caso es un ejemplo de eficiencia en los servicios del Ayuntamiento. En un mes se ha reubicado a 1.700 usuarios de centros culturales; se ha reubicado la biblioteca y les hemos dado una solución, y esta solución ha venido hoy de mano de la Junta de Gobierno esta misma mañana, cuando se ha permitido la subsanación de patologías en edificios demaniales patrimoniales y aquellos que están sujetos a cualquier uso del Ayuntamiento de Madrid.

Este acuerdo permitirá la licitación de las obras necesarias para subsanar las deficiencias del centro cultural y, si todo va bien, deficiencias que son estructurales y no de mantenimiento, no me

hable de tres millones de mantenimiento, porque no son deficiencias de mantenimiento, las empresas han cumplido con el mantenimiento. Son deficiencias estructurales de un centro que ustedes hicieron, y usted lo ha recordado aquí; problemas de estructura graves, entre otros los materiales. Este acuerdo permitirá la licitación de las obras necesarias para subsanar las deficiencias del centro cultural, y si todo va bien, la licitación podría hacerse en las próximas semanas y, por tanto, una eventual adjudicación de la obra en mayo o junio. Hacia el mes de septiembre se podrán iniciar las obras de subsanación.

Actualmente se están iniciando unos estudios para ver el alcance y la extensión de los daños aparecidos en algunas bovedillas del edificio, mediante una campaña de catas. Una vez determinados esos daños, se redactará el proyecto y se iniciarán las obras en la fecha indicada. El estudio permitirá determinar no solo el alcance de las actuaciones que es preciso realizar sino el coste de las mismas. Durante el 2013 se ha reservado un crédito de 300.000 euros, a salvo de conocer la cuantía final de la obra y de su ejecución. Otra vez más el Partido Popular responde a los problemas de los vecinos y da soluciones. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Finalizadas las intervenciones, sometemos a votación la iniciativa por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias.

Queda por tanto rechazada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales

del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 29.- Proposición n.º 2013/8000230, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo, y que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la aprobación de las diversas medidas que incorpora la iniciativa.

(Los puntos 29 y 51 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En relación con este punto señalar que, tras la fijación y notificación del orden del día de este Pleno, el Grupo Municipal del Partido Popular ha retirado la declaración institucional que sobre la misma materia había presentado y que figura en el orden del día como punto número 50, habiendo presentado una moción de urgencia, registrada con el número 2013/0241, precisamente con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo y que ha sido debidamente comunicada a todos los concejales.

Esta moción, por su carácter de urgente, habrá de someterse al trámite previsto en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Por tanto, según ese acuerdo en Junta de Portavoces fue retirada dicha iniciativa como declaración institucional y ha sido presentada con el mismo tenor literal pero como moción de urgencia, por lo tanto, debemos someter a votación previamente la urgencia de la misma, lo que hago en este momento preguntando a UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, yo quería pedir si pudiera fundamentar en un minuto mi voto.

El Presidente: Sí, sí.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, bien.

El Presidente: Pero un minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

El Presidente: Estamos sometiéndolo... Realmente quien debe fundamentar la necesidad de la urgencia es el Grupo Popular. Yo he hecho un

preámbulo para explicar que fue en acuerdo de Junta de Portavoces se dio la posibilidad de retirar esta iniciativa que estaba formulada como declaración institucional y volver a traerla como moción de urgencia, por lo tanto estaba ya justificada previamente, o sea, que realmente no necesita ninguna aclaración, puede votar a favor o en contra de la urgencia, pero no tiene que aclarar nada más.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Creo, señor presidente, que me he explicado mal.

Vamos a votar la urgencia ¿no?

El Presidente: Vote la urgencia para después someter a debate conjunto ambas iniciativas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, pero yo voy a manifestar, insisto, sobre la urgencia.

Nosotros estamos en contra de la urgencia y yo quiero dar la argumentación de por qué estamos en contra de la urgencia.

El Presidente: Si es brevemente... No es necesario, pero bueno, si lo quiere hacer brevemente, hágalo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Vamos a ver.

Yo quiero traer a colación... Es que los argumentos se tienen que mantener siempre, en los distintos casos, si no, no son válidos.

(Rumores).

Sí, digo que los argumentos se tienen que mantener siempre, si no, no son válidos y quiero citar el argumento que utilizó el Partido Popular para denegar una moción de urgencia sobre este tema. Simplemente eso. Pleno de Latina de 2 de noviembre de 2011, el Grupo Municipal Socialista propone por moción de urgencia aprobar esta declaración institucional, que ustedes dicen literalmente, cito literalmente: no podemos confundir la importancia de este problema que asola nuestra sociedad con nuestro tratamiento urgente en este Pleno de la junta municipal. Tan urgente era el asunto cuando se cerró el orden del día de este Pleno como lo era 24 horas después o lo es hoy mismo, ya que son muchas las mujeres que sufren esta lacra, pero no podemos estar de acuerdo en tratar esta moción de forma urgente, ya que el hecho de que este Grupo Municipal Socialista olvidase en su debido tiempo presentar esta proposición, no lo hace más urgente.

Eso es lo que ustedes contestaron, y si ustedes la han incluido como declaración institucional, ya la conocían, la diferencia es que lo han hecho mal, pero no es urgente, por eso lo quiero decir y los argumentos tienen que valer cuando nos benefician o cuando nos perjudican. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Yo le tengo que decir, puesto que estuve en la Junta de Portavoces, lógicamente, que presidía, que lo que ocurrió allí, en lo que yo recuerdo, es que el hecho de que las últimas declaraciones institucionales hayan sido todas por consenso de los grupos, nos pareció que no era conveniente que en esta ocasión se presentara esta iniciativa bajo el formato de declaración institucional, y el Grupo Popular, en este caso, yo creo que aceptó, creo que cediendo en este caso, a retirarla y presentarla como moción de urgencia. Por lo tanto, no sé si cabe ningún otro tipo de interpretación, pero, insisto, yo no entro en ese tipo de cuestiones que son estrictamente políticas, yo hablo como presidente del Pleno que en esta reunión estuve y creo que fue así.

¿Por parte de Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Nosotros no estamos ni a favor ni en contra de la urgencia, pero si es la forma de debatirlo, pues sí.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, a favor para dar ejemplo y crear un antecedente. Gracias.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, a favor.

Señor presidente, ¿me da un minuto?

El Presidente: Por supuesto.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Simplemente porque lo que yo acabo de presenciar aquí es simplemente, señor Ortega, algo que me deja anonadado.

Es decir, este grupo ha presentado en tiempo y forma y legalmente con el reglamento en la mano una declaración institucional. En Junta de Portavoces se acordó por parte de todos los grupos, incluidos ustedes, el que lo íbamos a reconducir. Hoy sinceramente, tanto que apelan a la democracia, me sorprende su postura hoy aquí, porque no estamos entrando a debatir el fondo de la proposición sino simplemente por una cuestión de trámite, porque era el viernes previo, así que, sinceramente, no sé si acordar con ustedes en Junta de Portavoces sirve para algo o no sirve para nada.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Hemos votado por tanto a favor de la urgencia y podemos proceder al debate conjunto, cuyos tiempos van a ser los que estaban previstos para la iniciativa formulada por los grupos Socialista y de Izquierda Unida, los mismos tiempos.

Comenzamos con la intervención de doña Prado de la Mata por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Hoy, como en años anteriores, no ha sido posible buscar puntos de encuentro entre los grupos que representamos este Pleno y, sinceramente, creo que no podemos encontrarlos porque nos dividimos entre los que opinan que queda algo por hacer y hay que seguir avanzando como hasta ahora, y los que opinamos que no solo queda mucho por hacer y no se puede seguir como hasta ahora sino que el camino que llevamos está marcando un claro retroceso para las mujeres y por ende para el conjunto de la sociedad si pensamos en una sociedad plenamente democrática e igualitaria.

El año pasado la señora Chamorro dijo que le parecía que dábamos un paso atrás en la igualdad entre mujeres y hombres por no haber sido capaces de llegar a un acuerdo institucional en relación a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y lo que a mí me parece es que el paso atrás lo damos cada vez que hacemos dejación de nuestra responsabilidad como cargos públicos, como políticos y políticas que somos en defender los derechos de las mujeres y los hombres y en defender la igualdad no en papel sino en el día a día. Las mujeres pierden cada día, pierden en derechos laborales, pierden en derechos sociales y económicos, y es obligación de los poderes públicos, Gobierno y Oposición, ejercer e impulsar todas aquellas medidas, recursos, acciones y políticas que lo impidan, lo palien y lo solucionen, en la calle pero también desde las instituciones.

La proposición que traemos hoy es una proposición reivindicativa y propositiva, reivindicativa por el reconocimiento a la constancia, a la intensidad y el compromiso expresado en la lucha de muchas mujeres en la conquista de unos derechos que se les negaba. Las mujeres hemos puesto en la agenda política la denuncia y la lucha contra la barbarie que supone la violencia machista; hemos conseguido mejorar las brechas de género existentes en el mercado laboral, en el acceso a la formación, en la presencia en la vida pública y en los espacios de decisión; hemos ganado en libertad y en derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Y es propositiva porque no podemos obviar la situación en la que se encuentran las mujeres. Las mujeres sufrimos una desigualdad en el mercado laboral, con una tasa de paro por encima de la de los hombres, siendo su tasa de actividad un 13 % inferior a la de estos, tenemos salarios más bajos, ocupaciones en profesiones peores remuneradas y

valoradas, somos las que tenemos los contratos a tiempo parcial y la mayoría entre las personas que no cobran ningún tipo de prestación y por supuesto de las que más presencia tenemos en la economía sumergida.

Y esto también nos afectará en nuestro futuro, en las prestaciones de desempleo pero también en las de jubilación. Las mujeres ya estábamos en crisis en el ámbito de los trabajos no remunerados, las tareas domésticas y de cuidados, afectándonos a todas las demás esferas del mundo laboral, social y económico, y con la crisis, la austeridad y los recortes somos las que especialmente lo estamos sufriendo, haciendo que la desigualdad sea más grande, y he decírtelo que la desigualdad es un problema social porque una sociedad desigual ni es democrática ni es justa. Por eso traemos doce propuestas que afectan directamente y que son competencia de este Ayuntamiento, que por un lado impide una marcha atrás en los derechos conquistados como puede ocurrir con el anteproyecto de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, eliminando concejalías, actividades y planes de promoción de la igualdad, y que por otro lado impulsen un compromiso firme de esta Corporación municipal con la igualdad al aumentar presupuestos y recursos en políticas municipales de igualdad.

Traemos una serie de propuestas que impida que haya gobiernos y partidos que cuestionen el derecho de las mujeres a determinar su salud sexual y reproductiva. Hay propuestas para garantizar una educación no sexista y una educación donde no se atribuyan roles diferentes a los hombres y mujeres que perpetúan la desigualdad y la diferencia. Hay propuestas para avanzar en la conciliación laboral, personal y familiar a través de planes de igualdad. Hay propuestas para avanzar en la erradicación de la violencia de género aunque haya partidos que cuestionen los datos sobre la violencia de género del Observatorio Contra la Violencia de género del Consejo del Poder Judicial. Y sobre todo, hay propuestas que hablan de la mujer trabajadora en términos productivos y remunerados, y en los términos no remunerados me refiero a las tareas del hogar y a las tareas del cuidado, porque si no existen unos servicios públicos de calidad, si no existe una ayuda a la dependencia financiada adecuadamente, se nos condena y se nos perpetúa al cuidado de los mayores y a los dependientes, teniendo que renunciar al mercado laboral y a la participación en otras esferas. Hay propuestas que no entendemos la dificultad en votarlas a favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por parte del Grupo Socialista, la señora De Ybarra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Lo primero manifestar que me siento orgullosa de que mi portavoz Jaime Lissavetzky haya accedido a votar a favor la moción de urgencia. Eso mismo no

pasó en la Junta Municipal de Centro, primero con ustedes lo presentamos como declaración institucional y no podía ser, después lo presentamos como proposición, y cuando faltaban escasas tres horas, nos lo echaron hacia atrás diciendo que planteaba problemas que superaban el Ayuntamiento de Madrid, y entonces presentamos una moción de urgencia.

También Izquierda Unida presentó esa moción de urgencia y nos impidieron el derecho a la palabra; derecho a la palabra que ha reforzado y que confirma lo que es la democracia mi portavoz Jaime Lissavetzky.

Ahora voy a la propuesta de proposición institucional que hemos elaborado conjuntamente Izquierda Unida y el Partido Socialista. Es el segundo año que no llegamos a un acuerdo, a lo mejor porque los conceptos de igualdad no son los mismos para los gobiernos de derechas y para las izquierdas, y no son los mismos porque la ideología es fundamental y se plasma precisamente este día de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, sobre todo cuando asistimos a una reforma de la Ley Laboral que perjudica a las mujeres en todos los ámbitos incluso en la conciliación.

Este año se hace más necesario que nunca el mantenernos firmes en la defensa de los derechos adquiridos, porque las medidas adoptadas por el Gobierno del PP están suponiendo para las mujeres un retroceso de décadas, tanto en los derechos como en los recortes de servicios encaminados a la lucha contra la desigualdad y el fomento de acciones positivas para el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para hombres y mujeres, sobre todo para las mujeres, así como más derechos para ellas, y esto fue posible gracias a la labor de los gobiernos socialistas, pero también, sobre todo, gracias a la sociedad que se modernizó, gracias a las organizaciones feministas y gracias sobre todo a las mujeres que iniciaron un camino que creíamos que era imparable, creíamos que no iba a poder retroceder en derechos.

El empleo, la premisa que mantiene la autonomía de las personas, es en estos momentos nuestra mayor preocupación. Sin embargo ha pasado y pasa y seguirá pasando y ahora más en este momento, la tasa de paro femenina es muy superior a la de las mujeres, ha experimentado un crecimiento espectacular según los últimos datos de la EPA.

Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la reforma laboral, una regulación que hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta lista de recortes de las mujeres se amplía con el anuncio de cambiar, de modificar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino además está marcado con el nombramiento de un

comité de bioética de sesgo ultraconservador, que se opone y se va a oponer al derecho a decidir; reivindicamos aquí el derecho a decidir de las mujeres. Aún más, un alcalde, un exalcalde de este Ayuntamiento de Madrid, de cuya deuda ustedes son herederos, nos amenaza con esta reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y nos impone un sistema de tasas completamente discriminatorio para las mujeres, de indefensión total.

Muchas mujeres se quedan sin la posibilidad de acudir a los tribunales incluso en ocasiones en las que pretendan escapar de un sistema de violencia doméstica. A esto debemos también, y estamos asistiendo a la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género contra las mujeres, tanto por parte del Gobierno como por las comunidades autónomas como por los ayuntamientos gobernados por el PP.

Por ello y para conmemorar ese 8 de marzo, un 8 de marzo de 1857, ni más ni menos, en el que un grupo de obreras textiles salieron a las calle a reivindicar salarios más dignos y a mejorar sus condiciones miserables de trabajo. En homenaje a ellas y en homenaje a otras mujeres, cien mujeres, que murieron quemadas en una fábrica textil por razones de reivindicar sus derechos laborales, los derechos a la reducción de jornada laboral a diez horas y un tiempo para amamantar a sus hijos, por eso estamos planteando una declaración institucional de reivindicación porque en estos momentos estamos asistiendo y estamos...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...y las mujeres en Madrid concretamente estamos soportando una carga innecesaria que tendría que hacerla más leve nuestra alcaldesa de Madrid y hablar e instar al Gobierno para que retrocediera en los ataques que está dando a los sistemas de igualdad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Interviene por el Equipo de Gobierno la señora delegada de Área de Familia y Servicios Sociales.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Bien, pues si me permiten quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al señor Lissavetzky y al señor Pérez que hayan votado favorablemente la urgencia de esta moción, tal y como quedaron en Junta de Portavoces. No me dejaré mentir el señor portavoz. Muchísimas gracias.

Traemos a este Pleno una propuesta de declaración institucional con motivo de la conmemoración en todo el mundo del Día Internacional de las Mujeres, que como todos ustedes saben, como todos y todas ustedes conocen, se celebra el día 8 de marzo.

Un año más hemos elaborado una propuesta de declaración institucional, que después ha sido reconvertida en moción, que ha sido remitida, que fue remitida a todos los grupos municipales para su valoración y para tratar de negociar su contenido de forma que reflejara las diferentes sensibilidades representadas en este Pleno y que este adoptara de una manera consensuada, a ver si era posible, una declaración que reconociera el papel fundamental que las mujeres han tenido, tienen y tendrán en la construcción de una ciudad cohesionada en la que prime el principio de igualdad de oportunidades. Pero un año más no ha sido posible alcanzar ese consenso, y un año más el Grupo Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes han preferido presentar un texto alternativo que no responde al sentido de lo que debe ser una declaración institucional, sino más bien un manifiesto político primando el interés partidista de estos grupos frente al de las mujeres madrileñas.

Presentan un texto fuera de la realidad y fuera de las necesidades de la ciudadanía madrileña y alejado de los intereses de las madrileñas en el contexto actual.

Unión Progreso y Democracia nos anuncia su abstención por considerar que el texto propuesto por el Grupo Popular es superficial.

Permítanme explicarles la propuesta del Grupo Popular y quizá también cambien el sentido de su voto y decidan finalmente al menos apoyar también la declaración institucional que proponemos. Yo no me rindo nunca.

En el año 2010, la actual directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, en respuesta a un periodista que le preguntaba por la fortaleza de las mujeres frente a la crisis, le contestó que si Lehman Brothers hubiera sido Lehman Sisters, la actual crisis económica hubiera sido completamente diferente.

Al margen de la broma, me van a permitir ustedes, con la que estoy de acuerdo además, es que la actual crisis económica nos ofrece una oportunidad inmejorable para tener más responsabilidad, más moderación y más equidad en lo económico pero también en lo político, también en lo social y en todos los ámbitos de la vida. Y esto, la mesura y el sentido de la responsabilidad, en las mujeres es fundamental. Creo que estarán ustedes de acuerdo.

Por ello, la declaración institucional que presentamos al Pleno para su aprobación, en ella se hace hincapié en la necesidad de fomentar el sentido de la ciudadanía y la participación de las mujeres de acuerdo con los objetivos proclamados por la Unión Europea para el año 2013, que ha sido proclamado el Año Europeo de la Ciudadanía, y promoviendo, como dice la declaración, el liderazgo femenino para producir el cambio necesario que permita alcanzar el equilibrio en el desarrollo económico y social. ¿Están ustedes de acuerdo en esto?

Y estarán ustedes de acuerdo también con el tercer objetivo de los objetivos del desarrollo del milenio, que incide en la necesidad de trabajar por el empoderamiento de las mujeres y la educación de las niñas como elementos esenciales para conseguir la igualdad de oportunidades y la independencia de las mujeres en todo el mundo. ¿Están de acuerdo?

Como saben, en torno al 8 de marzo, el Ayuntamiento de Madrid organiza, en todo el municipio, múltiples, diversos actos, jornadas y encuentros relacionados con un mismo tema y lema. Este año el tema elegido es: ConSuma Equidad, y a través del Área de Gobierno de Familia, en colaboración con el Instituto Municipal de Consumo y con la coordinadora de ONG de comercio justo, reflexionaremos sobre el papel de las mujeres en la construcción de una economía sostenible. Como todos ustedes saben, cada año tiene su lema.

Y también la declaración institucional hace referencia y reconoce la labor de las emprendedoras madrileñas que, aún en tiempos de crisis, afrontan el reto de emprender y generar empleo en nuestra ciudad.

Quiero darles un dato. Según el último informe del Observatorio Internacional de la Actividad Emprendedora, la tasa de emprendimiento femenino en la ciudad de Madrid creció del 3,2 % en 2010, al 4,5 en 2011, en plena crisis. Creemos que estas mujeres merecen también el reconocimiento de su Ayuntamiento y yo estoy segura que ustedes están de acuerdo también.

Las mujeres madrileñas en general y las madres y las abuelas madrileñas en particular están asumiendo, en muchos casos en solitario, el sostenimiento de las familias. Creemos que se lo merecen y creemos que merecen el reconocimiento de su Ayuntamiento. Nosotros así lo creemos. ¿Lo creen también ustedes?

Y finalmente, en la declaración que promueve el Grupo Popular se apoya la candidatura al Premio Nobel de la Paz de la joven pakistaní Malala Yousafzai que, como saben, fue tiroteada por los talibanes por defender el derecho de las niñas de su país a acudir a la escuela. ¿No creen los grupos de Oposición que es una causa lo suficientemente noble para que el Ayuntamiento de Madrid la apoye? Se lo piensan y, si es posible...

(Gestos del señor Pérez Martínez).

Estoy segura de que sí, señor Pérez, estoy segura.

Piénsenlo, que pueden votar a favor perfectamente nuestra declaración.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno, que abrimos con doña Cristina Chamorro por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina**

Chamorro Muñoz: En primer lugar, quiero empezar pidiendo disculpas, como ya lo hiciese nuestro diputado en el Congreso, Toni Cantó, por unos desafortunados twits y reafirmar el compromiso de nuestra formación en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, una lacra que hay que combatir desde la unanimidad.

Respecto al debate que hoy nos ocupa, el Día Internacional de la Mujer no puede ser el medio para que los partidos políticos quedemos bien, ha de ser la oportunidad para sensibilizar, de forma conjunta desde la institución, sobre los problemas de las mujeres en la sociedad española actual y para impulsar, desde el acuerdo, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es preciso que todos los partidos intentemos llegar al máximo acuerdo en un texto de consenso evitando caer en la manipulación partidista de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, no solo por lo injusto sino también por lo contraproducente. Pero por desgracia, como el año pasado, esto es lo que ha decidido hacer el Grupo Municipal Socialista seguido en la estrategia de Izquierda Unida-Los Verdes. Ambas formaciones, ambos grupos, traen hoy al Pleno una proposición que es una moción de censura al Gobierno de Rajoy, una moción que está fuera de lugar y de tiempo y que lo único que consigue es profundizar en las diferencias.

La igualdad entre mujeres y hombres, una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto y que está íntimamente ligada con el progreso y con la democracia, solo se consigue desde el consenso político y social.

Por otra parte, desde los gobiernos, y en este caso desde el gobierno municipal, no se pueden obviar los graves problemas que en estos momentos de grave y prolongada crisis sufren especialmente las mujeres, trayendo un texto que es *Alicia en el país de las maravillas*, un texto que está fuera de la realidad y que lo único que persigue es quedar bien y cubrir el expediente.

Señores, tenemos que ser capaces de hacer un diagnóstico común sobre los efectos de la crisis en la igualdad entre mujeres y hombres y en los derechos de las mujeres, y ser capaces también de llegar a acuerdos amplios respecto a las medidas de solución y de avance más allá de las legítimas diferencias políticas.

Son muchos los aspectos en todos los ámbitos de la vida: sociales, culturales, políticos y económicos, en los que las mujeres no somos tratadas todavía en pie de igualdad. Son especialmente preocupantes las desigualdades salariales.

Según un informe que presentaba hace unos días la Unión General de Trabajadores, una mujer tiene que trabajar 82 horas más al año que un hombre para cobrar el mismo sueldo por idéntico trabajo, lo que sitúa la brecha salarial en el 22,5 % en una tendencia creciente.

Nos tienen que preocupar también los problemas para conciliar la vida familiar y laboral, la

feminización de la pobreza, la subrepresentación en los puestos de decisión...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...o la violencia contra las mujeres y de entre ellas la trata como una de las formas más graves de violencia. Y a este respecto, quiero terminar haciéndole saber que hoy mismo, en la Comisión de Igualdad del Congreso, se debaten dos proposiciones no de ley, una de UPyD y otra del Partido Socialista, sobre este problema, este grave problema, sobre la trata, y que sólo saldrán adelante gracias al consenso. Por ello, señores, no hagamos un uso partidista de la igualdad porque pierden las mujeres y perdemos todos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

No es partidista, esto es política, señora Chamorro. Yo vengo aquí a hacer política, no un club de amigas, vengo a hacer política.

Yo puedo estar de acuerdo... O sea, nosotros sí tenemos definida nuestra ideología política y tenemos diferencias con el Partido Popular porque tienen la suya, pero esto no se llama club de amigos.

Yo tengo un programa, mi partido tiene un programa electoral que tiene definido la lucha de las mujeres y qué reivindican en el Día Internacional de las Mujeres en la lucha contra el trabajo, contra el no trabajo que tienen. Ése es mi modelo. Y, por lo tanto, como yo vengo aquí a hacer política, defendiendo un programa político. ¡Claro que hago política! ¡Claro que hago política! Usted no sé lo que hará pero yo sí sé lo que hago.

Pero usted se ha disculpado aquí por unas declaraciones que ha hecho alguien de su partido, el portavoz en la Comisión de Política de Igualdad, pero yo no le he escuchado a él disculparse aún, sino que ayer ha seguido insistiendo, en programas de televisión y en su propio twitter, diciendo que tiene que seguir indagando qué número de mujeres hacen denuncias falsas por la violencia de género. Ésa es la realidad, no la demagogia. Por eso sí, yo hago aquí política. Para hacer otra cosa me voy fuera de aquí, para hacer otra cosa.

Señora delegada, por supuesto que coincidimos en lo de la joven pakistani, por supuesto. Por supuesto que coincidimos en la política de igualdad pero yo no sé, en este momento, cómo se va a poder desarrollar esa política de igualdad en este Ayuntamiento cuando, desde el gobierno central, hay cero de presupuesto, cero de presupuesto para este año en los presupuestos del 2013. Sí, sí, sí, sí. Cuando en este

Ayuntamiento no existe un Plan de Igualdad a pesar de que en el convenio 2008-2011 ya se recogía su obligación y, ante el incumplimiento de ese convenio, vuelve a aparecer, pero no se ha desarrollado.

Por eso hay un recorte, es decir, usted nos habla de las mujeres que cuidan en sus casas, por supuesto, y que no son reconocidas ni las ha reconocido nunca nadie, y hacen un trabajo mucho más importante que algunas de las que estamos en otros lugares. Pero es que hoy a las mujeres se las ha condenado a meterse en su casa, a ser cuidadoras de sus nietos, de sus nietos, porque no pueden pagar escuelas infantiles, porque no se pueden pagar los precios que tienen, porque la gente está en paro, ésa es la realidad. Y tienen que abandonar sus casas, ir a casa de sus hijos que viven a lo mejor a treinta kilómetros, a las siete de la mañana y a las seis de la mañana, para que su hija o su nuera se vaya a trabajar por miserables cuatrocientos euros, que son a los precios que hoy está el mercado del trabajo.

Ésa es la realidad. Y se nos está condenando a las mujeres a que el día de mañana, cuando tengamos que llegar a la jubilación...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ...no podamos cobrar ni siquiera una pensión no contributiva, porque no hemos podido ni cotizar. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias. Gracias, señor presidente.

Me siento sorprendida cuando UPyD utiliza el término: lucha partidista. No entiendo muy bien qué es lo que quiere decir, yo creo que es que ustedes, como son un partido nuevo, que todavía no tiene hecha una ideología, una ideología clara porque tienen unos vaivenes terribles de unos momentos a otros, todavía no sabemos aquí cuál es el concepto que ustedes tienen de igualdad, un concepto claro, porque en algunos temas parece que ustedes están avanzando, y en otros temas un retroceso terrible.

De momento, ustedes tienen un concepto respecto a la decisión de las mujeres de decidir sobre su sexualidad y su cuerpo, nulo. Ustedes a la Ley 2/2010 la han presentado una impugnación. Luego, las declaraciones del señor Cantó, las disculpas de usted no me valen por las declaraciones de su compañero, lo primero que tenían que haber hecho: una expulsión inmediata del partido. Él ha seguido insistiendo en los temas de violencia doméstica de una forma salvaje, acusándonos a las mujeres de declaraciones falsas. Ha seguido insistiendo en reunirse con asociaciones de sesgo totalmente machista. Ha seguido con sus pronunciamientos, y más aún,

ustedes en su programa electoral del 2010 llevan la desaparición de los juzgados contra la violencia de género. Que venga quien sea y lo vea si ustedes pueden hablar de reivindicaciones de los derechos de la mujer, y ustedes se toman todo esto como si fuéramos a un guateque todos los días, ¿o qué es lo que pasa? ¿Cómo se toman ustedes la conmemoración del 8 de marzo, que precisamente fue por los sucesos que ocurrieron? Que por defender la igualdad muchas de nuestras mujeres, tanto de la derecha, de la izquierda, menos ustedes, dejaron sus vidas, sus carreras y sus tiempos. ¿Cómo se lo toman?

O sea, no entiendo cómo han tenido hoy el valor de salir aquí a apoyar el no se sabe qué, el no un uso partidista. Pero vamos, la utilización partidista es porque estamos en política, porque nuestra obligación, para la que nos han designado los vecinos, nos han votado los vecinos, es para defender los derechos de las mujeres, y más un 8 de marzo.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Respecto al PP, estoy de acuerdo en la petición de la joven pakistaní de pedir el Premio Nobel para ella, por supuesto. Lo que estoy en contra es que es una proposición descafeinada que no quiere avanzar más allá porque no se quiere comprometer, no se quiere comprometer con afianzar la Ley de la Dependencia y con una Ley de Empleo específica de mujeres, y todas aquellas cosas que hemos visto que se han ido reduciendo, aumentar los presupuestos en igualdad, que han desaparecido las partidas de las juntas municipales.

Por todo esto es por lo que no estoy de acuerdo con ustedes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Bien, para finalizar. Mire, me hubiera gustado de verdad que hubiéramos podido votar todos una misma declaración institucional, que fuera ese paraguas donde podríamos entrar todas en todo aquello que nos une, y haber dejado fuera pues aquellas cuestiones que además han sido ampliamente debatidas, porque este grupo no ha eludido en ningún momento el debate, ni político ni ideológico, y hemos tratado todas esas cuestiones que ustedes, una vez más, ponen encima de la mesa, y que no se trata mas que, desde mi punto de vista humilde, de instrumentalizar a las mujeres para realizar una crítica al Gobierno de la nación.

Nosotros no íbamos por ese camino. De verdad que hubiera sido nuestro deseo que ése hubiera sido. Pero para mí hoy es el día de la marmota respecto del año pasado, ha ocurrido

exactamente lo mismo, salvo con algún matiz en el que no quiero entrar. Pero no hemos llegado a ese consenso, no hemos llegado a ese apoyo porque, bueno, simplemente no han querido, prefieren que sea arma arrojadiza contra el Gobierno de la nación en cuestiones que ni siquiera son objeto de este Pleno.

Bien, pero lo que yo sí quiero es poner en valor, y aun a pesar de las diferencias ideológicas que no han sido siempre así porque en este Ayuntamiento, dando ejemplo de dejar de lado las diferencias ideológicas, se puso en marcha el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid, pero también se han puesto en marcha muchísimos recursos, muchos recursos de políticas de igualdad en nuestra ciudad para las mujeres. Y yo pongo en valor los planes de igualdad que se han puesto en marcha y los planes contra la explotación sexual, y la red de agentes de igualdad, que es única en España, y la transversalidad de género en las políticas municipales conseguida a través de la Comisión Transversal y la Comisión Ejecutiva. Pero también la red municipal contra la violencia de género, de la que tenemos que sentirnos todas y todos orgullosos y orgullosas. Por el Plan Emplea Mujer que hace que la tasa de empleo femenino esté cinco puntos por encima de la tasa nacional, dramático, pero está por encima de la tasa nacional, algo estaremos haciendo mejor. Por los buenos datos de emprendimiento femenino en nuestra ciudad a los que antes aludía. Por la Red Concilia, de la que yo especialmente me siento orgullosa, por el servicio concilia. Y por tantos y tantos ejemplos de lo mucho que se ha conseguido en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Esos sí que deberían haber sido los motivos que hoy nos deberían haber unido a todas y pudiéramos haber hecho esta declaración conjunta, donde estableciéramos nuevos retos por los que debemos caminar.

Y además es que no me canso de decirlo y lo voy a decir de nuevo, tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, contamos con los mejores dispositivos públicos, y repito: públicos de atención integral y específica a las mujeres como no tiene ningún otro consistorio español y tampoco de Europa, y muestra clara de ello es que en la Junta de Gobierno también de esta mañana, el mismo día de hoy, hemos aprobado la prórroga del contrato de los servicios para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, el SAVD 24 horas, puntos municipales 1 y 2 del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. Esto, señora De la Mata, esto son obras, no palabras, esto es dinero, presupuesto aplicado a los recursos y a las actuaciones municipales directas hacia las mujeres, de violencia. No. Me preguntaba: ¿cómo va a quedar? ¿Cómo va a ser el presupuesto, la rebaja, el recorte? No, no hay recorte, no hay recorte. El compromiso de la alcaldesa a crear la red contra la violencia del Ayuntamiento de Madrid que, vuelvo a decir, no tiene parangón en toda España.

Termino, señor presidente. Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Vamos a someter, por tanto, diferenciadamente las dos iniciativas.

Comenzamos por la proposición presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista.

Posición de voto de UPyD en torno a esta iniciativa.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda, por tanto, rechazada.

Sometemos a votación la moción presentada por el Grupo Popular. Comenzando por UPyD, posición de voto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias, Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y de 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 30.- Proposición n.º 2013/8000234, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incorpore a su Código de Buenas Prácticas Administrativas las adiciones y modificación de los artículos que se recogen en la iniciativa, e “instar al Congreso de los Diputados a introducir enmiendas en la tramitación de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, para que incorpore artículos equivalentes” y las restantes medidas señaladas en la proposición.

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición de Unión Progreso y Democracia recoge unas declaraciones o es consecuencia en alguna medida, sólo en alguna medida, de unas declaraciones de la señora alcaldesa de Madrid en el Pleno de enero. —Veo que se va—.

En el Pleno del 30 de enero, justo de hace un mes.

Yo quiero leer lo que dijo la señora alcaldesa, para que todos lo tengamos presente. Exactamente en la página 11 del *Diario de Sesiones*: Mire, usted lo que me está diciendo está admitido en la legislación. Les vuelvo a decir, cambiemos la legislación.

Y me contestaba, a la pregunta que le hice yo, de esos familiares elegidos a dedo como asesores de parte de los distritos del Ayuntamiento de Madrid. Me daba la razón y me decía: cambie la legislación. Me parece un argumento sensato, me parece un argumento sensato. Entonces, esta proposición va en esa línea, dentro del ámbito competencial que tiene este Pleno. Ya saben ustedes que, desde el punto de vista normativo, en este Pleno se pueden elaborar, o en Junta de Gobierno mejor dicho, decretos y ordenanzas; no tenemos capacidad legislativa. Pero sí tenemos un código de buenas prácticas administrativas, que yo creo que ése es el ámbito donde se puede trabajar

y se puede mejorar. ¿Contra qué? En una palabra: contra el nepotismo, simple y llanamente, contra el nepotismo. Y yo entiendo y estoy convencido que todos estamos a favor, lógicamente, de luchar contra el nepotismo, sobre todo porque la Constitución Española, en el artículo 103 apartado tercero, habla de seguir unos criterios de mérito y capacidad, como no podía ser de otra manera. También en coherencia con el artículo 23.2 de la propia Constitución Española, desde el punto de vista de la igualdad, a la hora de acceder a la función pública.

Paso a explicar brevemente cuál es la razón de ser de esta proposición. Primero propone un artículo 23 bis referido a la contratación de personal donde se habla de una mayor publicidad y transparencia. La señora Dancausa y yo mismo en este Pleno hemos hablado más de una vez sobre la transparencia y estamos de acuerdo en que hay que mejorar en este sentido. Ése es el sentido, insisto, la fundamentación y argumentación de este artículo. Ella me puede contestar: ya se hace para los funcionarios públicos; y tendrá razón, es cierto, ya se hace, pero no se hace para el personal eventual y de alta dirección. ¿Sería bueno que se hiciera? Sería más transparente, yo creo que tiene sentido.

Luego incorporamos una sección nueva, distinta, de adición al capítulo segundo, que es la sección quinta, cuyo título lleva: Principios y medidas específicas contra el nepotismo. Yo creo que todas ellas son interesantes y vienen a ser medidas para evitar esta realidad que ocurre. ¿En qué grado? No lo sabemos, pero desde luego ocurre, y ya lo vimos en el Pleno del mes pasado y reconocido, además, por la señora alcaldesa.

¿Por qué hablamos del cuarto grado de consanguinidad y del segundo grado de afinidad? Por una cuestión de analogía con el artículo 28 de la Ley 32/90, referida al Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Es el mismo, es el mismo procedimiento que se sigue.

El apartado 2 trata de evitar lo que comúnmente, popularmente se conoce como un traje a la medida, eso desde luego; va en contra de cualquier principio dentro de las Administraciones públicas y vamos a evitarlo.

El apartado tercero habla de la contratación, no de las personas sino de servicios donde hay familiares. También sería buena cosa que avanzáramos en ese sentido.

Sí quiero precisar, señor presidente, que en el artículo 26 bis, en el apartado tercero, hay una redacción que no es correcta. Donde dice: del mismo modo se prohíbe el uso de los fondos de la entidad pública en beneficio del cargo, lógicamente, eso está mal. Es: de la entidad pública del cargo público directivo o funcionario para beneficio de un pariente; esta es la correcta, ¿de acuerdo?

El artículo 30 bis, lo que busca es que se comprometa el Comité Ético en estas cuestiones para evitar que no se evalúe realmente para qué se

contrata, o si hay algún familiar que tiene relación con el tribunal que te va a juzgar. Son cuestiones, insisto, de puro sentido común; tampoco estamos diciendo nada bueno, pero ¿va a enriquecer nuestro Código de Buenas Prácticas? Nosotros creemos que sí lo va a enriquecer. ¿Es bueno que se ponga? Creemos que sí que es bueno que se ponga.

Y por último, en último lugar, el artículo 31.1, que respeta los dos párrafos que ya existían. Es verdad que donde pone actualmente debe poner «anualmente». Word nos ha cambiado aquí la palabra y tiene que poner anualmente, que es lo que ponía. Y añadimos un nuevo párrafo: El informe recogerá aquellos casos evaluados por el Comité de Ética Pública en los que ya se hayan comprobado actuaciones contrarias a la sección quinta; lógicamente, por coherencia interna.

Y por último, hay unos límites de este foro, lógicamente desde el punto de vista legislativo, donde estas cuestiones tienen su máxima eficacia, sobre todo para incorporar un régimen sancionador, que éste es el sentido del mismo: se hace una instancia al Congreso de los Diputados, que lógicamente nuestro grupo defenderá, pero que tendrá mayor eficacia si lo hace el grupo que tiene la mayoría absoluta y tiene la capacidad de que de esto quede constancia en la Ley de Bases de Régimen Local; buen momento, por cierto, porque va a entrar en tramitación parlamentaria.

Insisto, creemos que todos estamos de acuerdo...

El Presidente: Señor Ortega, le descuento del segundo turno este tiempo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...sí, muy amable, señor presidente.

Yo creo que todos estamos de acuerdo que hay que luchar contra el nepotismo, no tengo la más mínima duda que esto no perjudica para nada y, sobre todo, que puede avanzar, y puede situar, por cierto, a España —lo explicaré en la réplica—, puede situar a España en vez de a la cola, en vez de a la cola a nivel europeo de nepotismo, que nos pongamos a la cabeza o que tratemos de avanzar, y estoy seguro que en eso todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Equipo de Gobierno interviene la señora delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, el Equipo de Gobierno, este Equipo de Gobierno tiene como objetivo desde hace muchos años fomentar la transparencia y la

ética pública, y ha sido no solamente eso sino una línea estratégica de actuación. Y una muestra de ello es, por ejemplo, la adhesión del Ayuntamiento en 2006 al Código de Buen Gobierno del Estado, que estaba referido especialmente a la actuación de los cargos públicos municipales, y también la aprobación en 2008 del Código de Buenas Prácticas Administrativas al que el señor Ortega hacía referencia. Quiero recordarle que este código es fruto de una decisión voluntaria del Equipo de Gobierno, y por eso usted se equivoca de destinatario cuando insta al Pleno a que se incorpore en este texto adiciones o modificaciones de determinados artículos, porque la modificación del código no corresponde al Pleno, sino a la propia Junta de Gobierno, que fue la que lo aprobó.

Pero hay también otros motivos por los que no podemos aceptar su proposición, y yo se los voy a tratar de explicar punto por punto. En primer término, por su propia justificación. Dice usted que en España han ido desapareciendo los controles en la selección del personal, muy especialmente en las Administraciones autonómicas y locales, y que los partidos se han repartido los puestos entre los suyos y los próximos y familiares. Pues, bien, le tengo que decir que esto no es cierto. Le puedo asegurar que la selección del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y el nombramiento de sus cargos directivos se llevan a cabo con pleno respeto a las normas jurídicas que regulan estos procedimientos.

En segundo lugar, confunde usted los tres tipos de procedimientos que existen para seleccionar y nombrar a una persona para un puesto o cargo del Ayuntamiento de Madrid. Me va a permitir que se los aclare. Tenemos, en primer lugar, los procedimientos de selección legalmente previstos, es decir, las oposiciones, concurso-oposición y concurso. En segundo lugar, la normativa que contempla la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, libre designación o comisión de servicios. En ambos casos prevalecen de forma absoluta los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad del artículo 23 de la Constitución. Y, en concreto, le tengo que señalar que en el Ayuntamiento de Madrid el número de funcionarios de carrera asciende a casi el 70 % de la plantilla.

Y en tercer lugar, están los procesos de nombramiento de cargos directivos y de personal eventual de confianza, estos últimos de los que hemos debatido en la anterior proposición.

Y en relación con el nombramiento de personal directivo, conforme a la Ley de Capitalidad y al Reglamento Orgánico, existen dos principios básicos: el de profesionalidad, que otorga preferencia a los funcionarios de carrera frente a otros candidatos, y el de confianza. Pero hay un dato muy importante, y es que en el Ayuntamiento de Madrid más del 70 % de los cargos directivos son funcionarios de carrera, y van a ser el 100 % cuando se apruebe la reforma local que ha planteado el Gobierno. Y el principio de confianza sólo prevalece en la designación del personal

eventual, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid alcanza el 0,7. Por lo tanto, en cada uno de los procedimientos prima un principio, que es el constitucional o el legal, y todos ellos están reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, como en la Ley de Bases y en la Ley de Capitalidad.

Y para terminar, no podemos apoyar su proposición porque la práctica totalidad de las medidas que usted incluye en la misma están plenamente vigentes. El Código de Buenas Prácticas tiene como objetivo complementar el derecho vigente y precisar los criterios de actuación para precisamente reforzar la transparencia, pero no por reproducir preceptos que ya están explícitamente recogidos en las leyes y que tienen su propio régimen sancionador vamos a cambiar las cosas. Entendemos que incidir en algo que ya está más que regulado, no es aconsejable, porque es una fuente, en todo caso, de confusión, y constituye además, y lo ha reiterado así el Tribunal Constitucional, una mala práctica. Por lo tanto y, en consecuencia, creemos que tampoco procede remitir el contenido de esta proposición al Congreso de los Diputados para que se tramite como enmienda a la futura Ley de Reforma Local. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno, que abre de nuevo don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, siento de verás oír lo que he oído porque sí tenía alguna esperanza. Si el foro no es el Pleno y es la Junta de Gobierno, bien, no creo que sea problema. Si hay alguna cuestión discutible en la exposición de motivos, la quitamos, la quitamos. Prefiero el articulado a la exposición de motivos, que no tiene trascendencia jurídica. Bueno, y hablando del código, un Código de Buenas Prácticas tampoco tiene trascendencia jurídica el articulado, pero la quitamos. Y luego, que haya tres procedimientos distintos, estoy de acuerdo con usted. Pero, de todas sus argumentaciones, ninguna me vale para votar que no.

Le voy a dar unos datos que son los que a mí me preocupa: España en su entorno es de los pocos países de todo el entorno europeo que no tiene regulado la lucha contra el nepotismo específicamente. Yo quiero avanzar en este tema y UPyD quiere avanzar en este tema, y estoy convencido que ustedes también, y estoy convencido que ustedes también. Esta sección quinta no hace ningún daño, mejora el texto.

Mire, lo tiene regulado Dinamarca, lo tiene regulado, por ejemplo, la alcaldesa de un pueblo de Missouri, Estados Unidos, en julio de 2012, por haber violado la legislación estatal, al pagar su yerno cien euros por reparar una señal, a pesar de que la ley estatal prohíbe que cargos públicos contraten a familiares, prohíbe que cargos públicos

contraten a familiares. Ahí está, Estados Unidos trabaja en esa línea. Trabaja también en esa línea el estado de Nueva York. Creo que no es malo parecernos a estos estados. A lo mejor alguien se ríe o le parece gracioso, yo no lo entiendo; creo que este es un tema muy serio y, además, que a la ciudadanía le preocupa. Mire, Perú lo tiene, Paraguay, lo tiene, los países del entorno europeo por supuesto que lo tienen. Pero voy a ir a países que, a lo mejor, en teoría, nosotros estamos democráticamente más desarrollados que ellos: Moldavia lo tiene, Ruanda lo tiene, Indonesia lo tiene, tienen normativas específicas contra el nepotismo. ¿Y por qué nosotros no? ¿Y por qué nosotros siempre nos quedamos atrás? Éste es un argumento, es un argumento muy sencillo, ¿por qué no vamos a avanzar en esta materia? ¿Qué daño nos hace en un Código de Buenas Prácticas?

Lo único que les pido, señores del Partido Popular, es que avancemos, por favor, en esta materia, en la lucha contra el nepotismo. Yo estoy plenamente convencido y creo que no hace ningún daño a nadie. Y, además, es un desarrollo del artículo 28 de ese mismo Código de Buenas Prácticas, que habla de los...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo, señor presidente.

...que habla de los principios éticos; si es una cuestión de ética y de principios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, uno puede estar de acuerdo con parte de lo que se dice, pero desde luego yo no estoy de acuerdo en nada de lo que se escribe, porque lo que se escribe en esta proposición es que España viene a ser el reino del nepotismo y del patronazgo espurio, en donde no hay mecanismos de selección de personal en las Administraciones públicas y en donde reina el enchufe, el chanchullo y la mamandurria. Esto es lo que se infiere cuando uno lee la proposición de UPyD. ¿Las causas? Pues los partidos se han repartido los puestos entre los suyos y los próximos.

Evidentemente, esto con Franco no pasaba. Con Franco había un criterio general, bueno, mejor dicho, había un general con criterio y todos íbamos por la vereda y, evidentemente, no sufríamos estos males de los partidos políticos. Y yo ya estoy harto de este tipo de discurso en torno a los partidos políticos, como si ustedes representaran a la Unión de Ferreteros de Langreo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

¡Ya está bien, ya está bien! Se lo digo sinceramente.

Afortunadamente, ha llegado Don Limpio, y Don Limpio va a dejar la cocina como la patena: prohibir el nepotismo, prohibir la influencia directa para enchufar familiares, prohibido hacer exámenes a medida y prohibida la prevaricación, favoreciendo a empresas en las que haya familiares; de las otras ya hablaremos otro día. ¿Y prohibir asaltar bancos? ¿Y prohibir dar patadas a las personas mayores por la calle? También. Hay cosas que están prohibidas por los usos, por las costumbres y, sobre todo y fundamentalmente, por la educación.

Y precisamente quiero llevar el hilo a este terreno porque el problema del nepotismo no es un problema de la Administración pública. En España es un problema de toda España y no sólo de la Administración pública; es un problema también de la esfera de lo privado. Y tiene sus raíces en el modelo educativo, tiene mucho que ver con los medios de comunicación, y también con las buenas prácticas en la Administración; pero tiene que ver con todo eso, no sólo con lo que ustedes quieren, que es juzgar permanentemente las instituciones para cuestionarlas, las Administraciones públicas y los partidos como mecanismos de participación consagrados en la Constitución, y eso es por donde nosotros no vamos a pasar. Si plantean ustedes alguna norma de control, de participación, para mayor publicidad, mayor verificación y, en su caso, mayor capacidad de denuncia y facilidad de denuncia, de acuerdo. Si quieren denunciar algo en concreto, también. Si se refieren a la necesidad de una mayor calidad moral del conjunto de la sociedad, de acuerdo, en el modelo educativo, en los medios, en las prácticas de la Administración; todo lo que ustedes quieran.

Ahora, esta separación entre lo público y lo privado, no. Porque yo le pregunto, don David, si usted, como consecuencia de ser concejal, conoce a un empresario y pasado mañana le pide un puesto de trabajo para el yerno de su cuñado, ¿eso está bien o está mal? Pues sigue estando igual de mal aunque sea en la esfera de lo privado, y es algo que deviene como consecuencia de su cargo público, pero no es demostrable ni hay grado de consanguinidad. Por lo tanto, es algo que escapa, evidentemente, a lo que usted pretende plantear aquí hoy, que no es la primera vez, que es reiterativo. Y yo les digo: falta un artículo en todo eso.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** El artículo que diga que hay que prohibir las denuncias implícitas o explícitas, así como la retórica reaccionaria que, de forma generalizada y sin sujetos concretos, pretende alimentar las sospechas sobre colectivos determinados, con el solo y detestable objetivo de aparecer como los únicos decentes del lugar, lo que nos parece una insufrible y presuntuosa falsedad. Y desde el respeto personal, les ruego respeto político de una vez, se lo ruego. Porque, mire usted, meter a todo

el mundo en un mismo saco sólo requiere dos cosas: un saco muy grande y mucha frivolidad.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Y permítame que le diga en dos segundos: están ustedes alimentando una clientela que les devorará a ustedes. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Gracias, presidente.

Después de la intervención del compañero y amigo Ángel Pérez, que suscribo al cien por cien, poco iba a decir, algo diré. Lo primero, señor Ortega, que ¡vaya día llevan ustedes, vaya día llevan!

(Rumores).

Debo decirle, en cualquier caso, que tanto la exposición de motivos como el texto que se somete a aprobación es tan confuso —mucho más después de las correcciones *sotto voce* que ha hecho aquí usted mismo—, tan confuso, tan poco comprensible en términos políticos y —permítame la osadía— en términos jurídicos, que mi grupo ha tenido serias dificultades a la hora de posicionarse. Y es que el problema es que es muy difícil dilucidar con claridad cuál era la auténtica pretensión de esta proposición. Después de escuchar su intervención, esta duda ha quedado algo más despejada: la única pretensión, como usted señalaba hace un momentito, es marcar diferencias; marcar diferencias con los demás grupos y, en una de sus señas de identidad, querer despuntar de manera —permítame, con el mayor respeto— tramposa y algo cutre como el grupo más ético, más limpio y menos contaminado.

Y hoy, como ha hecho mi compañero Ángel Pérez, señor Ortega, tengo que decirle con la mayor seriedad que es la última vez que le consiento que me dé usted lecciones de ética, la última vez.

(Risas del señor Berenguer De Santiago).

Bien, es lo que nos temíamos, y también usted señor Berenguer. Y que se ría usted no significa que tenga usted más derecho para hablar ni de ética ni de estética. Por favor.

(Gestos del señor Berenguer De Santiago).

No, no le voy a pegar, simplemente me va a obligar a rebajar y a ir a un tipo de tono que a lo mejor a usted le gusta, pero es que usted tiene mucho que callar, y mucho que hacer y muchísimo que aprender.

Bien, es lo que nos temíamos; es una propuesta más efectista que otra cosa, ya que plantea de forma grandilocuente una serie de medidas y acciones que ya se encuentran recogidas en nuestro ordenamiento vigente o que son cuestionables en términos jurídicos al establecer una sombra de duda preventiva sobre toda actuación de los políticos, que es la siguiente: eres culpable mientras no demuestres lo contrario. Y por si fuera poco, las medidas propuestas ya se encuentran recogidas en las vigentes normas y vinculan a los cargos públicos y funcionarios de las Administraciones. Parece, por tanto, lo más lógico que se cumpla la normativa vigente que instaurar una especie de Santo Oficio, Comité de Ética Pública, prohibido por la Constitución y por la lógica. La propuesta establecería una incompatibilidad de hecho para cualquiera, con independencia de su situación física o jurídica, que tuviese un grado de parentesco con un cargo público, personal directivo o empleados que pudieran injerir directa o indirectamente en el proceso.

Esta situación contraviene nuestro derecho jurídico vigente, al limitar mediante un código de buenas prácticas municipal los derechos reconocidos en la normativa vigente de régimen local.

Finalmente, señor Ortega, la última propuesta de instar al Congreso de los Diputados a introducir estas modificaciones en la tramitación de la reforma de la Administración local, es la más lógica, ya que es el órgano competente para introducir las modificaciones legislativas que se requieren para poder implementar las propuestas indicadas. Pero este paso, salvo que se quiera enfatizar la propuesta al ser formulada por el Ayuntamiento de Madrid, está directamente al alcance de su grupo mediante su representancia en el Congreso de los Diputados.

En ese sentido, y si lo que busca es una propuesta de peso específico municipal, no se entiende que no se pida su traslado a los organismos municipales de representación, la FEMP, la Federación de Municipios de Madrid, para conseguir un mayor apoyo del conjunto de los municipios del estado español...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...o que no se hayan incluido en su propuesta de debate sobre el nuevo Reglamento Orgánico.

Yo les invito, señor Ortega, a trabajar por los ciudadanos, no pensando en lo que quieren, suponiendo lo que quieren, sino mirando a los ciudadanos y viendo que lo que les preocupa es el empleo, la precariedad y el estado de la ciudad, y no lo que usted quiere interpretar en un juego ventajista que les va a traer muy poco rédito. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, usted se permite el lujo de decir cosas en su intervención, en su proposición, perdón, como que en España para nuestra desgracia se han acentuado los mecanismos que limitan el nepotismo y el patronazgo, y lo hace sin aportar ningún dato que sostenga esta afirmación. Es más, yo le pediría, dígame alguno de los controles de selección de personal que, según usted dice, se han eliminado, porque yo en este Ayuntamiento no lo conozco y desde luego, en todo caso, lo que hemos sido es precisamente siendo más transparentes y, desde luego, respetando siempre los procedimientos.

Como ya le he dicho, el no aceptar su proposición no solamente se debe a que no compartimos la justificación de la misma, sino a que las medidas que usted propone ya están plenamente vigentes, y yo se lo voy a demostrar. Pide usted que se imposibilite que un funcionario o cargo público participe en un proceso de selección cuando concurren personas con relación de familiaridad o amistad. Pues bien, eso está explícitamente recogido en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común del año 1992. Es más, su incumplimiento da lugar a una que está calificada como falta grave en el Reglamento del Régimen Disciplinario al Servicio de la Administración Pública. Pide también que se prohíba la definición previa del proceso de selección adaptado a un solicitante. Pues mire, la selección del personal funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento se realiza según los sistemas previstos en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público, como son la oposición y el concurso-oposición, y nunca se define un proceso selectivo en función de los aspirantes sino que, *a sensu contrario*, una vez convocado el proceso con arreglo a unas bases negociadas y acordadas con la ley, se pueden presentar al mismo todas aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación y demás cuestiones previstas en cada convocatoria. De hecho, deberá usted conocer que hay interinos del Ayuntamiento de Madrid que, tras muchos años trabajando en el Ayuntamiento, han tenido que abandonar su puesto de trabajo cuando han suspendido el examen de las plazas que han salido a oposición.

También usted propone incorporar al Código de Buenas Prácticas la imposibilidad de que un cargo público contrate con empresas que están dirigidas por parientes o que se usen fondos públicos para beneficiar directa o indirectamente a un cargo público. Pues bien, estos supuestos están dentro del régimen de abstención y recusación, en los artículos 11 y 12 de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de 1984 y en la Ley de Conflictos de Intereses de Altos Cargos de 2006, y su

incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad de tipo penal.

Y sobre su propuesta de que el Ayuntamiento publique en su página web los procesos de selección, tengo que decirle que eso se viene haciendo en el Ayuntamiento de Madrid desde hace muchos años. Es más, no solamente se publica la convocatoria sino que también se publica la composición del tribunal y de la resolución de las pruebas selectivas. Además, las vigentes bases generales de selección exigen de los miembros de los tribunales de selección, e incluso del personal auxiliar del tribunal, que realicen una declaración expresa de no estar incurso en supuestos de abstención. Con ello se impide que sea miembro de un tribunal de selección una persona que tenga relación de familiaridad o amistad con alguno de los candidatos que han presentado su instancia, todo ello sin perjuicio de que cualquier interesado pueda recusar a un miembro del tribunal una vez que aparece su nombramiento publicado en el BOAM y en la página web. ¿Acaso cree usted que es casualidad que, año tras año, el Ayuntamiento de Madrid ocupe los cuatro primeros puestos del Informe de Transparencia Internacional? Pues no, señor Ortega, no es casualidad; es por el trabajo de todos nosotros, que tratamos de ser cada día más transparentes en todos nuestros procesos.

Mire, señor Ortega, yo creo que usted debería ser más responsable, porque es el líder de un partido político, y no debería contribuir con aseveraciones que no prueba a desprestigiar a todos los que nos dedicamos a servir al bien común. Yo creo que eso es una grave irresponsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sometemos a votación la iniciativa del Grupo Municipal de UPyD, comenzando por ellos mismos. ¿Don David?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 31.- Proposición n.º 2013/8000237, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno exija al Gobierno de España el mantenimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, dotándolo de presupuesto suficiente; y a la Comunidad de Madrid la financiación adecuada y suficiente para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid; se manifieste su decisión de mantener las competencias municipales en materia de servicios sociales y, por último, la voluntad de que los servicios sociales y sus prestaciones se consideren derechos subjetivos y, por tanto, un derecho fundamental de la ciudadanía madrileña.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor González Zerolo, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

(En este momento, cuando son las quince horas y dieciséis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Señoras y señores concejales, buen momento, señora Navarro, para el acuerdo; buen momento para defender el municipalismo; buen momento para apoyar una proposición que lo que pretende defender es nuestros servicios sociales públicos, defender la intervención social, defender el trabajo social, sobre todo en un momento en el cual todos convenimos en que la realidad es dramática para la inmensa mayoría de las familias españolas y de las familias madrileñas. Y digo defender porque, evidentemente, hay una amenaza, la amenaza que ya ha puesto de manifiesto el Gobierno de España al anunciar que va a eliminar el Plan Concertado, un plan que es motor de financiación de nuestra red pública de servicios sociales y que estoy sin duda convencido de que afectará gravemente a nuestra red pública de servicios sociales. Si usted me

demuestra lo contrario, estaremos muy próximos al acuerdo pero me da la impresión, por lo que estamos oyendo, que el Partido Popular está decidido a terminar con la gestión directa de los servicios sociales públicos, y eso al Grupo Municipal Socialista le parece de una extrema gravedad, sobre todo porque ésa es nuestra esencia; la esencia de los ayuntamientos está en atender las necesidades primeras y primarias de nuestros vecinos a través de los servicios municipales, por eso somos garantes de los servicios sociales públicos. A través de la Constitución se nos reconoce la obligación por ley, la financiación por ley y, desde luego, la competencia por ley, y lo que estamos oyendo no nos gusta nada, es grave, porque estamos escuchando lo que parece ser una estrategia del Partido Popular que tiene la complicidad de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, una tormenta perfecta del Partido Popular contra la gestión directa de los servicios sociales y, por tanto, contra las familias más desfavorecidas y, si no, al tiempo.

Aparte de los recortes que han sufrido en este Ayuntamiento las políticas sociales, de un 30, de un 40, de un 50 % en determinados servicios, en determinadas partidas, el Gobierno de España anuncia que en 2014 ya no va a haber Plan Concertado y, por tanto, no va a haber una parte de la financiación de nuestra red básica de servicios sociales. A ello hay que añadir que la Comunidad de Madrid ha laminado la partida destinada a la corresponsabilidad en la financiación de nuestra red básica que por convenio tiene conferida, y por si eso fuera poco, además, como mencionaba antes mi portavoz, Jaime Lissavetzky, en el anuncio de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local ya están diciendo que la competencia en servicios sociales de los ayuntamientos desaparecerá, y esto nos parece muy grave. Es más, pensamos que es un golpe brutal al municipalismo en general y a los servicios sociales municipales públicos en particular; se lo digo a usted, se lo digo a los señores y señoras del Partido Popular que hoy han presumido aquí de municipalismo y han hecho ostentación del mismo en muchos de los plenos pidiendo financiación, porque estas medidas no sólo le dan un golpe a la idea de municipalismo sino también que elimina toda posibilidad de financiación.

Y eso nos parece grave, nos parece un desatino, nos parece un error, nos parece que es criminalizar, como bien decía el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, criminalizar a los ayuntamientos cuando somos los menos responsables de todas las Administraciones en la generación de la deuda de este país. Bueno, a excepción del Partido Popular en Madrid en este Ayuntamiento, con la deuda que acumuló el señor Gallardón.

En todo caso nos parece una vulneración flagrante del pacto constitucional, nos parece que conculcará la Constitución, la actual Ley de Bases de Régimen Local y, desde luego, la Ley de

Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid apoyada por el Partido Popular en su momento. ¿Y todo esto para qué? Para hacer negocio, para hacer negocio, señora Navarro, ¿porque qué cree usted que va a hacer la señora alcaldesa si no tiene financiación y no tiene obligación? Privatizar, privatizar y privatizar; entregar nuestro mejor patrimonio, el patrimonio social de los madrileños que hemos construido con nuestros impuestos, locales, autonómicos y estatales, para entregárselo a esas constructoras que lo mismo les da que les da lo mismo gestionar residuos que las urgencias y necesidades de las familias madrileñas. Eso es lo que van a hacer.

Por eso traemos esta iniciativa, porque le van a dar con esta estrategia un golpe no sólo a los servicios sociales, sino también a la intervención social y a los trabajadores sociales.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Vaya terminando, por favor, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Voy terminando.

Por eso queremos que aquí cada uno vote lo que estime por conveniente, para exigirle al Gobierno de España que mantenga el Plan Concertado con financiación adecuada, para exigirle a la Comunidad de Madrid que mantenga la financiación que le corresponde para la financiación de nuestra red pública de servicios sociales, para manifestar nuestra voluntad de que la competencia en servicios sociales siga siendo de los ayuntamientos y, en último lugar, para que los servicios sociales y sus prestaciones, que son el cuarto pilar del bienestar, sean considerados derechos subjetivos y por tanto derechos fundamentales de la ciudadanía española y de la ciudadanía madrileña, para que nadie los pueda tocar, y para que nadie pueda, que es lo que pretende el Partido Popular...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Señor Zerolo, se lo descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...hipotecar de nuevo nuestro futuro. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Zerolo.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Dolores Navarro Ruiz por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Zerolo, pues en este punto no estoy sorprendida, estoy conmovida, porque me resulta conmovedor —sí, la capacidad de sorpresa ya había quedado agotada, ahora estoy conmovida—, resulta conmovedor escucharle enarbolar ahora a usted la bandera del Plan Concertado como si el Plan Concertado fuera el único instrumento que ha posibilitado la creación y mantenimiento de unos servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid.

Si los servicios sociales, señor Zerolo, se hubieran quedado anclados en el Plan Concertado, le recuerdo de 1988, como usted en su intervención parece reivindicar, ¿sabe cuál sería el presupuesto que debería dedicar el Ayuntamiento de Madrid a los servicios sociales con el Plan Concertado? Escasamente 3 millones de euros. Y, señor concejal, el Plan Concertado pretendía, hace veinticinco años, garantizar unos mínimos comunes a todos los españoles, pero dejaba libertad para que cada Comunidad o municipio configurara el grado de protección según sus recursos y propiedades de gasto.

El Ayuntamiento de Madrid nunca se ha quedado atrás en el proceso de construcción de los servicios sociales públicos —esto es una realidad—, al contrario, ha sido pionero, ha sido novedoso en muchos aspectos a la hora de buscar las mejores herramientas, los mejores recursos para satisfacer las necesidades sociales de los madrileños. Y se lo demuestro, y se lo demuestro con el presupuesto. Y presupuestariamente hablando, el Ayuntamiento de Madrid ha ido incrementando su presupuesto, el presupuesto de los servicios sociales, de una manera extraordinaria. Incluso en los años de congelación del Plan Concertado con los Gobiernos socialistas, pasándose de un presupuesto de 130 millones de euros en el 2003 a más de 400 millones de euros que tenemos en la actualidad. ¿Por qué? Porque entendemos que debíamos hacerlo así, porque entendíamos que esto era lo obligado, incluso mucho antes de la Ley de la Dependencia.

Igualmente, se ha incrementado la aportación de la Comunidad de Madrid, y en estos años, frente a los 6 millones que le hubieran correspondido según ese Plan Concertado idílico del que usted nos habla aquí a todos, la aportación del convenio suscrito este año 2013 es de 62 millones de euros.

Señor Zerolo, el Ayuntamiento y la Comunidad desde hace muchos años apuestan decididamente por los servicios sociales de calidad, sostenidos con una importantísima financiación, al margen de las cantidades que le corresponderían por el Plan Concertado, porque si hubiésemos dependido del mismo, y se lo vuelvo a repetir, hoy los madrileños no tendrían los excelentes servicios sociales que hoy poseemos, y que de nuevo debemos sentirnos orgullosos.

Pero voy a hablarle también de infraestructuras, y así le diré que hemos consolidado y ampliado de forma evidente la red de centros de servicios sociales, que en la actualidad, usted conoce, disponemos de 36 centros de

servicios sociales, que hace que sea una red cercana, que hace que sea una red accesible a los ciudadanos, en horario de mañana y de tarde. Y esto lo digo también con toda la intención. Y por supuesto con los recursos humanos, porque los recursos humanos son la pieza fundamental para garantizar una atención social de calidad; porque los profesionales que atienden a las personas se han incrementado en un 85 %, y hemos pasado de tener 325 trabajadores sociales en la atención social primaria de los distritos a más de 600, 603 en concreto, en 2013. Esto se traduce en que, con base en estos principios, podemos asegurar que Madrid tiene unos servicios sociales que son el eje vertebrador de la política municipal, a través de los cuales se presta atención —usted lo sabe bien, conoce los datos— a cerca de 100.000 nuevas personas cada año, 100.000 nuevas personas cada año, además de realizar atención social con seguimiento a unas 90.000 familias, que totalizan más de 298.000 personas.

Mire, señor Zerolo, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid es la Administración más cercana. Claro que son los trabajadores sociales la puerta de entrada, la atención social primaria, la puerta de entrada a la sociedad del bienestar, y los ciudadanos lo saben, y los ciudadanos lo identifican y lo valoran, porque tenemos las encuestas de valoración también, y lo valoran porque disponemos de los servicios sociales de máxima calidad y eficacia. Le puedo poner ejemplos, le puedo poner las más de 45.000 personas de mayores en el servicio de ayuda a domicilio, o las más de 132.000 personas que se benefician de la teleasistencia en nuestro Madrid, o las casi 8.000 personas en centros de día. Solo por hablar de los mejores valorados.

Pero también le podría hablar de las respuestas más cercanas que se ofrecen desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a los ciudadanos, y por ello fue creado el Samur Social como sistema de atención a las emergencias sociales y para atender a los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentran, y usted también lo sabe, las personas sin hogar, y presta atención homogénea, homogénea, en toda la ciudad para que todas las personas tengan los mismos derechos y la misma atención.

Tenga la certeza, señor Zerolo, que los objetivos y presupuesto que tiene el Plan Concertado se superaron ya ampliamente por el Ayuntamiento de Madrid y por los distintos convenios de colaboración que mantenemos con la Comunidad.

Y respecto al punto tercero de su proposición, el que plantea que se mantengan las competencias municipales, yo le digo que esperamos a que se inicie el proceso de la tramitación legislativa correspondiente. Pero, ya que habla de consensos, yo le pido que se lo diga usted a sus compañeros y que se lo diga al señor Rubalcaba, y que le transmita...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y

Administración Pública y Presidenta en funciones: Señora Navarro, se lo descuento de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias. Sí, descuéntemelo.

Y le digo que se lo diga al señor Rubalcaba, y le digo que, por favor, que vamos a hacer un pacto de Estado para trabajar en esta materia, porque en los ocho años de Gobierno socialista, ustedes nunca reformaron la Ley de Bases de Régimen Local, que lo habían prometido, y que nunca lo hicieron, y por eso no se vuelvan a quedar en el ¡mecachis!, por qué no lo dijimos nosotros. Bien.

Pues además le tengo que recordar, ya que habla del golpe mortal al municipalismo, que quien eliminó a los ayuntamientos en materia de servicios sociales, y ahora sí que ya me conmueve todavía especialmente más, fue el Partido Socialista, señor Zerolo, y le invito a que vuelva a leerse la Ley de Dependencia, y dígame qué papel le da la Ley de Dependencia a los ayuntamientos. Le contesto ya: ninguna, ninguna. Ese fue el golpe mortal al municipalismo. Los ayuntamientos no tienen ningún papel en la atención a la dependencia, y toda la competencia social hoy se fundamenta en la vigente Ley de Bases y la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 2003, que no hizo ningún Gobierno socialista.

Queda, por tanto, sobradamente demostrado el compromiso social de este Equipo de Gobierno, pues este compromiso se demuestra con hechos, señor Zerolo, y no con palabras. Por ello vamos a votar en contra de su proposición.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Navarro.

Para la posición de grupos tiene la palabra doña Cristina Chamorro, de UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, de lo que estamos hablando hoy aquí no es del pasado ni siquiera del presente, es del futuro, de la pervivencia de los servicios sociales, uno de los pilares de nuestro estado del bienestar.

Del mismo modo que cuando alguien está enfermo acude al médico de familia y este, tras hacerle el diagnóstico, le extiende una receta o le deriva al especialista o al hospital, las personas o familias que se encuentran en situación de desventaja social y/o económica, personas mayores que viven solas, menores en situación de desamparo, personas sin hogar, familias con escasos recursos que necesitan ayuda para comprar comida, pagar medicinas, pagar recibos del agua, de la luz, acuden a los centros de servicios sociales, donde los trabajadores sociales hacen la valoración de necesidades y les

acompañan en el proceso de normalización utilizando, si es preciso, recursos como las ayudas económicas, la ayuda a domicilio, la teleasistencia o derivándoles a recursos especializados.

La red pública de servicios sociales es ahora más que nunca, tras cinco años de crisis, con cerca de seis millones de parados y con más de once millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, se lo decía antes, y creo que es bastante gráfico, el muro de contención que tenemos que reforzar para que todas estas personas, este flujo creciente de personas empobrecidas desborde la presa. Pero, en lugar de esto, y amparándose en la nueva redacción, tras la reforma exprés del 2011, del artículo 135 de la Constitución, en el que se consagra la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir la actuación de todas las Administraciones, el Gobierno popular ha decidido cerrar el grifo de la financiación de los servicios sociales, anunciando la desaparición del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, y al mismo tiempo, a través del anteproyecto de reforma de la Administración local, elimina la obligación que hasta ahora tenían los municipios de más de veinte mil habitantes de prestar los servicios sociales, poniendo ahora la pelota en el tejado de las comunidades autónomas en exclusiva.

Señores, hasta aquí, en principio, al ciudadano de a pie le da igual quién le preste el servicio con tal de que se lo preste. La cuestión está en que si el Estado se lava las manos en materia de financiación de servicios sociales y las comunidades hacen lo mismo —de hecho en la Comunidad de Madrid el señor Ignacio González ya ha anunciado que no tiene dinero para financiarlos— y los ayuntamientos no tienen la obligación, ¿quién los va a financiar?

Señores, ha caído un meteorito sobre los servicios sociales, pero este no ha venido del cielo sino de la Moncloa. Somos conscientes de que hay que cuadrar las cuentas, pero esto no se puede hacer recortando en los sistemas de protección pública, ha de hacerse a través de una política de austeridad selectiva, cerrando, por ejemplo, televisiones autonómicas, empresas públicas o racionalizando el modelo territorial del Estado.

Señores, las respuestas a la crisis son opciones políticas, y las que no priorizan la justicia social traen consigo mayor desigualdad y pobreza.

España se encuentra en el punto que o rectifica o pierde tres generaciones de bienestar, derechos sociales y democracia para convertirse...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...sí, en una sociedad dual de ricos y pobres. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Gracias, señoría.

En representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora De la Mata Riesco, cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Tres.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señora Dancausa.

Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa, de la proposición.

En primer lugar, nosotros somos unos defensores también del municipalismo, es decir, nos creemos que los ayuntamientos tienen que ser más valorados porque ofrecen el papel que no llega a las Administraciones grandes, ni al Gobierno difícil de llegar, a la comunidad autónoma difícil también, y en cambio, en cada distrito tenemos nuestra junta municipal, que es donde todos y todas acudimos cuando tenemos problemas.

Nosotros somos unos defensores de la red básica de atención social primaria que este Ayuntamiento tiene y que tiene unos excelentes trabajadores, como bien decía la delegada, con treinta y seis centros y más de seiscientos trabajadores y trabajadoras sociales, que son los que conocen de verdad las necesidades que tenemos en los barrios y que conocen todo lo que pasa.

Porque los recortes en la financiación existen ya desde el año 2010. En el convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, la financiación del Plan Concertado por parte de la Comunidad en aquel momento era de 57.165.936 euros. En el convenio que se ha firmado para el 2013, la cifra se reduce un 97,4 %, es decir, queda en 1.536.459 euros. Por tanto, la necesidad de mantener el Plan Concertado creo que se manifiesta por todo lo que hemos venido diciendo. Si por ello hay que definir las competencias, que se definan, y una vez definidas, que se financien; si por ello es necesario una ley de los servicios sociales a nivel estatal, que se exija y se haga. Exigir que la reforma de la Ley de Bases no elimine los servicios sociales que deben prestar los ayuntamientos. ¿Y saben quién va a pagar todo esto? Los ciudadanos. ¿Y a quién va a beneficiar? A las empresas privadas.

Yo no sé si ustedes saben que hay empresas privadas..., que esto es ya como el seguro de los muertos, ¿eh?

(Gestos de la señora Navarro Ruiz).

Sí, sí, se lo digo, señora delegada, y le voy a decir cómo funciona: llaman a mi casa por teléfono. Mire usted, soy de Mapfre, ¿quiere usted asegurarse? Y le digo que no solo han llamado a mi casa, a mis vecinos de mi barrio, y lo que nos dicen es que si nos queremos hacer un seguro para garantizarnos cuando seamos mayores que nos cubra la dependencia. Eso lo están haciendo las aseguradoras. Pero es que se lo digo, es la privatización ya total. Están ya viendo el negocio, el negocio de un servicio que no va a tener dinero. Pero es que luego, además, me exigen, ¿cuántos años tiene usted? Y cuando le digo la edad que tengo, me sube la póliza. En serio, que es como los muertos, exactamente igual, que no le estoy engañando, es que funciona, en este momento, así. Y si está usted gorda, pues le cobro más porque tiene más riesgo y va a durar a lo mejor más o menos tiempo. Está funcionando así, y le puedo asegurar que el test que hacen cuando te llaman, las preguntas que te hacen, se te ponen los pelos de punta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Este es el futuro negocio, los servicios sociales. Nada más.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

En nombre del Partido Socialista, tiene la palabra el señor González Zerolo, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta.

Señora delegada, usted se sorprende, hoy se conmociona; desde luego, a la Oposición le aburre que usted no responda nunca a nada, porque usted no se ha manifestado en ninguna de las cuatro proposiciones que le hemos presentado ni en ninguna de todas las anteriores que hemos presentado en los últimos plenos.

He de deducir que a usted le parece bien que desaparezca el Plan Concertado, que es una de las fuentes de financiación, una de ellas; le parece bien que el Programa 906 de la Comunidad de Madrid en el último año haya pasado de ciento siete millones a ochocientos mil euros, que es el programa del que viene la cofinanciación para la red pública de servicios sociales de nuestro Ayuntamiento, y le parece bien que nos quiten la competencia en servicios sociales.

Pues a nosotros como Grupo Socialista nos parece todo lo contrario y lo defendemos, y defendemos el Plan Concertado porque es una de las fuentes de financiación de los servicios sociales. Cierto es que nació en el 88, apuesta socialista, y funcionó muy bien durante diez años, hasta que

vinieron los hachazos del Partido Popular y del Gobierno de Aznar mientras gobernó; luego vino otra apuesta socialista, con los gobiernos de Zapatero, que pusieron el Plan Concertado casi en los 100 millones de euros, para que luego viniera de nuevo el Partido Popular y hachazo en el 2012 del 50 %, hachazo del 2013 del 40 %, y ahora dicen que lo van a eliminar, y nos parece gravísimo porque hay que unir una cosa con la otra.

En la Ley de Dependencia, la ahora presidenta de este Pleno sabe muy bien que cuando los ayuntamientos, como en Castilla-La Mancha, que gobierna el Partido Popular, han querido, han desarrollado muy bien la Ley de Dependencia, y lo que ha habido en este Ayuntamiento es un boicot a la Ley de Dependencia, y eso hay que decirlo una y otra vez.

Y por último, comentar algo que nos parece fundamental, y es que no da igual quién te preste el servicio, no da igual, cuando es una empresa privada o es otra administración se producen ralentizaciones, burocratizaciones, distanciamiento y falta de fidelización.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Termine, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Pero termino con la pregunta que le hice antes, señora Navarro, ¿qué cree usted que va a hacer la alcaldesa cuando por ley no tenga financiación y por ley no tenga obligación? Privatizar, privatizar y privatizar, hacer negocio con las necesidades de las familias madrileñas; eso es lo que va a hacer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Zerolo.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Navarro por tiempo de 3,23 minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Mire usted señor Zerolo, la aportación del Estado al Plan Concertado con la reducción del programa presupuestario que usted denuncia no llega ni al 4 % de lo que financian las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Por tanto, esta aportación no es ni muchísimo menos significativa y, por tanto, no es esencial.

Mire, no se ha informado bien y nos lía ahí con unos datos, que es que son mentirosos, directamente mentirosos. Y, además, le voy a decir, en el año 2010, Gobierno socialista, el propio secretario de Estado de Asuntos Sociales en su comparecencia en el Congreso ya planteaba la reflexión sobre cuál era el futuro y el presente del Plan Concertado, 2010, ¿eh? Hizo esta reflexión

porque era consciente que esa competencia, exclusiva de las comunidades autónomas, tenía que empezar una retirada progresiva por parte de la Administración general del Estado, entrecomillado, retirada progresiva por parte de la Administración general del Estado. Es que usted siempre es consejos vendo, pero para mí no tengo, es decir, haga lo que digo, pero nunca lo que hago.

El actual secretario de Estado, don Juan Manuel Moreno, decía en su comparecencia, y como bien anunció: no se puede olvidar que la reducción del presupuesto del Estado en Servicios Sociales de este ejercicio viene condicionada por algunas sorpresas, algunas sorpresitas que nos dejó el anterior Gobierno socialista y que nos tenía escondidas, mire, como el abono de los 1.034 millones de euros para pagar a la Seguridad Social las cuotas pendientes de las cuidadoras, no cuidadores, cuidadoras, porque es que son en el 80 % cuidadoras y no profesionales de dependientes; porque, además, otros 660 millones en pagos urgentes para solucionar parte de la gravísima herencia que dejaron en el ministerio, que dejaron en toda España. Mire, el Gobierno de España ha ejecutado este ajuste presupuestario en el capítulo de Plan Concertado, dentro de la filosofía presente y futura de que los presupuestos generales no financien programas cuya competencia es exclusivamente autonómica. Se trata de evitar, una vez más, la doble y la triple financiación en estos tiempos de crisis y de rigor presupuestario. Ya lo sabe: una Administración, una competencia.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Y señor concejal, esta medida es la búsqueda de que cada comunidad autónoma asuma también su responsabilidad en políticas asistenciales con participación de los ayuntamientos. Es el ejercicio de responsabilidad de pagar los compromisos que se contraen con la sociedad, no de mirar para otro lado y esperar que vengan otros a arreglárnoslo. Le ruego, señor Zerolo, que no haga presentes futuros hipotéticos, que habitan en su imaginación, que habitan en su imaginación, porque usted no tiene ninguna clave que le traiga a decir esta mañana lo que ha dicho.

Mire usted, comedores, centros sociales, estancia diurna, pisos tutelados, centros para personas sin hogar, centros de acogida, van a seguir funcionando, y van a seguir funcionando con presupuesto suficiente. Los ciudadanos quieren que se preste el servicio, y lo que sí les da igual es la Administración que se lo preste, pero que se lo presten. La reforma de las Administraciones Locales está en fase de anteproyecto de ley, y estoy segura que, como ha dicho la alcaldesa, se tendrán en cuenta las particularidades de una gran ciudad

como Madrid, que en la actualidad sí lo viene prestando, y aquí sí que voy a hacer hincapié, porque usted, bajo el paraguas del Plan Concertado, es que casi es el que está sosteniendo a los servicios sociales, y mire, le voy a demostrar en un gráfico que no es verdad...

(La señora Navarro Ruiz muestra un documento).

...que mire, que quien financia los más de 400 millones de euros que este Ayuntamiento destina de manera ejemplar a los servicios sociales es el Ayuntamiento de Madrid, y que el 80 % corresponde...

(Observaciones del señor González Zerolo).

Sí, el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, es que la financiación no es finalista, la financiación es de todos los madrileños, mire usted. El 80 % corresponde al Ayuntamiento de Madrid, el 18 a la Comunidad y el 0,95 al Estado.

El Presidente: Vaya concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ¿Ve el plano, ve el gráfico? Eso es el Ayuntamiento, esto no es el Plan Concertado...

(Observaciones del señor González Zerolo).

Pero si está muy grande, señor Zerolo. Yo se lo paso, yo se lo paso.

Es tiempo de gestores responsables, es tiempo de responsabilidad. Apelo a la responsabilidad de todos. Es la reducción del déficit que hemos heredado de ocho años de gobierno socialista. Su intervención, y lo siento, y siento decirselo, está cargada de prejuicios, está cargada de complejos, muy en línea de los argumentos...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Terminó.

..., de los argumentos de su partido. La pata social, pero si es que es lo que toca; mire usted, no. No siembre incertidumbres. Los ciudadanos no merecen esto, y menos con la que está cayendo, y menos con la que está cayendo por irresponsabilidad de su partido, que es el que gobernó...

El Presidente: Señora Navarro, ha consumido un minuto más de su tiempo, lo siento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Usted ha querido hacer un discurso nacional, yo le invito a que sea diputado en las próximas elecciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sometemos a votación la iniciativa del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría, y señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000238, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2012, la Administración municipal adopte las medidas y acuerdos precisos para restaurar la legalidad vigente, tanto en materia de disciplina urbanística como de funcionamiento de la actividad, en relación con las obras en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II, así como de las zonas verdes e instalaciones deportivas ubicadas en la superficie.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Buenas tardes, tardes, señor presidente.

Primero quiero agradecer a este Pleno que me deje intervenir en esta proposición, cosa que no pude hacer en la Junta de Chamberí, con una proposición similar, porque no hubo entendimiento,

yo creo que extraño, por parte de la presidenta y del señor secretario, pues se nos dijo que no había lugar. Parece que esta intervención demuestra claramente que había lugar y había posibilidad, y quiero agradecerlo.

Segundo, traía un recorrido de una situación que es de sobra conocida, pero por la hora y porque todos tenemos memoria y la hemos leído, voy a reducirlo bastante.

Saben ustedes que estamos hablando de un terreno y de una propuesta que es fruto de un convenio urbanístico suscrito por el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid. Proyecto una propuesta de zona de espacio recreativo y de parque, de parque de paseo, siendo presidente de la Comunidad de Madrid don Alberto Ruiz-Gallardón y alcalde del Ayuntamiento don José María Álvarez del Manzano. Esta propuesta fue bien recogida por los vecinos, por el Partido Popular, por el Partido Popular mucho, porque además puso grandes carteles, lo inauguramos, hicimos una pre-presentación, la Junta Municipal tuvo a bien enviarle una felicitación por tan gran idea al señor presidente de la Comunidad de Madrid, una idea en la que estábamos todos en ella, todos en ella. Pero un buen día apareció en escena doña Esperanza Aguirre, y por razones que yo no alcanzo ni me atrevo a interpretar, decidió que ese proyecto no era el suyo. ¿Tenía que ver esto con la afición al golf? ¿Tenía que ver con su poca afición a Alberto Ruiz-Gallardón? ¿Tenía que ver sencillamente con que tuvo una visión? No sé lo que fue, pero el hecho es que presentó una modificación de proyecto, siendo ya alcalde de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón —recuerdo el felicitado por el proyecto inicial, el que fue felicitado por la Junta Municipal por su magnífica idea—, trasladado don José María Álvarez del Manzano a otros lugares y siendo ella presidenta de la Comunidad de Madrid; presentó una modificación que este Ayuntamiento, con razones sobradas, suficientes y bastantes, le dijo que no, que eso no era posible.

Inició las obras en una absoluta capacidad de saltarse la normativa, las leyes y un desprecio a este Ayuntamiento supino; inició las obras y el Ayuntamiento le dijo: pare usted. Dijo: no, no, no paro. Y siguió con las obras, y el Ayuntamiento ahí se quedó un poquito temeroso. ¿Y qué hizo? Nada, miró para otro lado.

A esto que llega la CIPHAN, que se mete en el asunto sin que nadie casi le avise, y diga: no, no, es que además esto es poco legalizable, por no decir nada legalizable.

Y doña Esperanza, harta de que la pasividad del Ayuntamiento no fuera suficiente, dice: pues me hago una declaración *ad hoc*, me hago una declaración de interés especial general porque en Chamberí es de interés especial general el hacer un campo de golf, y la hace, y los vecinos dicen que no, que no era esencial, que era esencial zonas verdes en el distrito con menos zonas verdes de Madrid. Y los vecinos insisten y dicen que vamos a dialogar, y no se les escucha ni se les recibe, y

posteriormente no tienen otra solución que ir a los tribunales. Y los tribunales dicen: llevaban razón los vecinos, el Superior de Justicia de Madrid lo dice. Pero la Comunidad de Madrid, que ya hemos acordado que era insumisa, dice: más insumisa soy, dice: voy y recurro, con el dinero de todos por cierto: me voy y recurro. Y recurre mal, por cierto, lo hace bastante mal, pero es lo de menos. Y en enero el Tribunal Supremo dice que lo que decían los vecinos era justo, y además se basa en varios informes de este Ayuntamiento para decir que eso ni es de interés general, que está mal presentado y además cuestiona, porque señalan los informes municipales, la posibilidad real de legalizarlo.

Aquí vamos a terminar el relato. Este relato lo conocíamos todos pero era interesante sacarlo a colación.

¿Y yo qué vengo a pedirles a ustedes? Hombres, primero que recuperen la memoria y que se retrotraigan a los informes que conocen, los informes que decían que no era posible legalizar las obras, autorizar las obras; los informes que decían que las torres que rodean el campo de golf, según la CIPHAN, no deben de estar. Que vayan a eso. Que vuelvan a la legalidad. Que no se escondan, que no es bueno esconderse, y se lo digo por tres razones evidentes. Primero, por coherencia, por coherencia con los informes que en su momento emitió este Ayuntamiento, por respeto a sus técnicos y a ese trabajo de sus antecesores; por respeto a los tribunales, por supuesto, que así lo ha resuelto en sus sentencias: el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo. Y por último, por no permitir que pase un solo día más transmitiendo un peligroso mensaje a los ciudadanos y ciudadanas al permitir la irregularidad cuando se trata de una instalación promovida por la Comunidad de Madrid y hacer discursos sobre el rigor hacia el resto de los ciudadanos. Si nunca ha sido cosa inteligente mirar hacia otro lado en asuntos de licencias, señora González, señora González, si nunca ha sido inteligente mirar hacia otro lado en asuntos de licencias, creo que coincidirá conmigo que este Ayuntamiento hoy en día no puede permitir que ni tan siquiera quede la menor duda al respecto.

Por lo tanto, porque es usted competente, si quiere, porque puede, porque en disciplina urbanística no puede usted hacer dejación de esa posibilidad que le da la normativa vigente, por respeto a la historia y, sobre todo, porque no podemos permitir que un establecimiento que no tiene licencia de actividad y funcionamiento esté abierto y luego pedir a los ciudadanos que sean consecuentes y rigurosos con la norma, espero de ustedes...

(El presidente por error interrumpe la entrada del sonido en la tribuna de oradores).

...y de mi intervención.

El Presidente: Perdón, señor Cruz, le he quitado la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** No se preocupe.

Me ha cortado el sonido, señor presidente, pero no pasa nada.

El Presidente: Ha sido sin querer en este caso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Ha sido sin querer.

El Presidente: Disculpe.

Interviene por el Equipo de Gobierno la señora delegada del Área de Urbanismo y Vivienda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, por aclarar a los señores y señoras concejales este tema. No solo se trata hoy aquí, se ha tratado también en comisión, en la comisión de Urbanismo, no siendo que vaya a quedar la impresión de que no lo hemos abordado en otros ámbitos.

Y también quiero aprovechar el principio de la intervención para comprometerme a trasladarle al señor Ruiz-Gallardón su aplauso por una decisión política, por una vez y sin que sirva de precedente, acertada. Eso creo que le alegrará, así que yo me comprometo a transmitirse.

Yendo al fondo del asunto, y habiéndolo tratado en comisión, señor Cruz, creo que a esta hora de este día, esta tarde, me parece que se vuelve a equivocar usted de actores, de tiempos y de formas en términos procedimentales, y me explico, ya que veo que mis aclaraciones en la comisión de Urbanismo de la pasada semana, o bien no las entendió, o quiero creer en este caso que no quiso entenderlas.

Le recuerdo lo que usted mismo en el texto expositivo de su proposición ya pone expresamente de manifiesto, pues resulta clave para entender el punto exacto en el que nos encontramos hoy. La situación planteada actualmente en el depósito número 3 del Canal deriva de una sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012; de una sentencia, señor Cruz, dictada en un procedimiento judicial donde el Ayuntamiento no ha sido parte. Por lo tanto, estamos hablando de un procedimiento judicial cuya terminación y resolución debe ajustarse a los términos y reglas que determina la jurisdicción contencioso administrativa, no a la voluntad o capricho de otras Administraciones.

Y nuestro Estado de derecho, nuestra legislación procesal es meridianamente clara en este sentido: la potestad para hacer ejecutar una sentencia corresponde exclusivamente a los tribunales. Una legislación procesal que, por cierto, dice más cosas: establece también quién tiene la obligación de ejecutarlas, determina los plazos para ello y articula el procedimiento de llevar a cabo en el supuesto de que una sentencia no se lleve a puro y debido efecto.

Más allá del voluntarismo o del oportunismo político, señor Cruz, no sé si usted ha tenido la curiosidad de acercarse a la ley. Es muy probable que no, vistos los términos de su proposición, pero le aseguro que es muy clara y no deja lugar a dudas.

Es la ley la que establece la potestad para hacer ejecutar las sentencias, establece la ley que la potestad para hacer ejecutar las sentencias corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, y su ejercicio compete al que haya conocido del asunto. Y es la misma ley la que además señala que son las partes quienes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en estas se consignent. Usted sabe tan bien como yo, señor Cruz, que el Ayuntamiento de Madrid no ha sido parte en el proceso, por lo tanto, ni podemos ser agentes del mismo ni podemos instar la ejecución de la sentencia, pues la obligación de llevarla a puro y debido efecto corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el cual deberá adoptar las medidas que estime oportunas para hacer efectiva precisamente esta ejecución.

No le quepa a usted ninguna duda, señor Cruz, de que este Ayuntamiento actuará y hará lo que tenga que hacer cuando la ley y los tribunales digan que lo tiene que hacer y cuándo y cómo tiene que actuar. No puede ser de otra manera, don Diego, no puede ser de otra manera, se lo aseguro. Aquí el voluntarismo no tiene cabida. No obligue usted a este Pleno a que sea de otra manera y decida cosas que no puede decidir. Llevan ustedes décadas empeñados en enterrarlo, pero para nosotros Montesquieu no ha muerto.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones comenzando con don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bien, en cuanto a la proposición y los términos en que está formulada, ya de momento puedo adelantar que la única posición posible por parte del Grupo Municipal de UPyD es votar a favor porque, si no entendemos mal, lo que se pretende es restaurar la legalidad vigente.

Ahora bien, efectivamente esto se trató en la última comisión de Urbanismo a preguntas de este grupo municipal, pero queremos en este punto matizar la respuesta que dio la señora delegada y que nos ha repetido hoy y que la vuelve a repetir hoy.

Vamos a ver, señora delegada, usted cuando dice que el Ayuntamiento no tiene nada que hacer con la ejecución de sentencia tiene toda la razón, por supuesto, ¡pero si el Ayuntamiento de Madrid ni siquiera ha sido parte! Ahora bien, una cosa es lo

que todos conocemos y que usted nos recuerda: la ley de la jurisdicción, la potestad ejecutiva de los tribunales, la iniciativa de ejecución de las partes que han sido parte en el recurso... Si todo eso está muy bien, pero yo le digo a usted la situación es la siguiente: El Ayuntamiento de Madrid no ha sido parte pero es Administración y padece de los efectos que los tribunales resuelven en general. Pues bien, durante todo este tiempo las instalaciones construidas en esta parcela estaban amparadas por la declaración de interés que hizo la Comunidad; ningún problema. Desde el día 12 de diciembre eso se ha anulado y ahora mismo ese amparo, ese paraguas que tenían ha desaparecido, con lo cual el Ayuntamiento, sea parte o no parte, tenga responsabilidad o no de ejecutar nada, que no la tiene, lo cierto es que asiste, y a su vista ciencia y paciencia de unas instalaciones no amparadas por licencia que están funcionando. Hasta aquí llega mi entendimiento jurídico, señora González.

Entonces, ¿qué es lo que está ocurriendo? Que lógicamente los tribunales, si se insta la ejecución, la llevarán a cabo los recurrentes y la Administración recurrida, en este caso la Comunidad de Madrid harán lo que tenga que hacer, ¡no faltaba más!, pero mientras tanto, señora González, cada día que pasa, cada día que pasa, insisto, se persiste en unas instalaciones que están funcionando sin ningún título, sin licencia que les ampare. ¿Qué hay que hacer en este caso? Pues mire, el Ayuntamiento sí tiene una obligación, que es cumplir la legalidad urbanística en ese ínterin, pase lo que pase, porque es que, además, ni el Ayuntamiento puede hacer dejación de su responsabilidad ni puede no cumplir la ley. Y aparte, como decía el señor Cruz, se está trasladando a la ciudadanía un mensaje bastante, bastante pernicioso con esta pasividad del Ayuntamiento.

Por tanto, nosotros anunciamos el voto a favor y nos gustaría que por parte del Equipo de Gobierno se aclarasen los términos del debate. Lo que conocemos y lo que es obvio no hagamos cuestión de ello, porque es claro y tiene razón la señora delegada en lo que tiene razón, pero enfrentemos el problema: ahí están las instalaciones sin licencia de ningún tipo que ampare su funcionamiento, ¿qué vamos a hacer? Ustedes dirán.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, aprovechando que va a hablar usted con don Alberto recuérdeme lo de la deuda, que parece que se le ha olvidado. Que seguimos aquí y, bueno, que hay algunas cosillas ahí pendientes.

Bien, nuestro voto a favor es una declaración política, evidentemente, y es una declaración política porque creemos que hay que manifestar una vez más que no podemos coincidir con la actuación que hizo la Comunidad de Madrid y defender en ese sentido lo que fue la decisión y lo que fue la opinión del Gobierno local, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

La sentencia del Tribunal Supremo de diciembre de 2012 lo que viene a hacer es sumarse a la lógica y al sentido común de los vecinos, de las asociaciones de vecinos, entre ellas el Organillo de Chamberí, que en su día se opuso a considerar el golf como una actividad de interés general en el distrito de Chamberí, que si bien es cierto que la Comunidad podrá tener estadísticas en el sentido de que tenemos los parados que mejor juegan al golf en ese distrito, no es menos cierto que no era cuestión que fuera de un gran atractivo para el conjunto de la ciudadanía.

Como es obvio, y como defiende la delegada, es la Comunidad de Madrid quien debe ejecutar la sentencia, porque, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid no es parte en esa cuestión. Y yo, la verdad, es que conociendo a don Ignacio González seguramente que la primera tentación va a ser desmontar la instalación, desmontar las edificaciones, paralizar la actividad y pedir disculpas a los vecinos; estoy seguro que esta va a ser la primera tentación de don Ignacio. Conociéndole también tanto como le conozco y sabiendo lo bien que vence las tentaciones, seguramente lo que va a hacer va a ser plantear un cambio en el planeamiento que haga compatible los usos de las infraestructuras con los usos deportivos y de ocio.

Y ahí es donde sí entrará entonces la decisión del Ayuntamiento de Madrid, y así es donde entrará lo que plantea don Diego en el sentido de que es cuando tendrá que hacer valer nuevamente su opinión. Y a nosotros en esa cuestión nos gustaría pensar que es posible que este Ayuntamiento ante esa situación actuará teniendo en cuenta esa situación actuando en ese ámbito y solo ese ámbito, y que sea posible esa situación en la que este Ayuntamiento actúe teniendo en cuenta solo ese ámbito y su propia opinión, sin que nadie pretenda vincularlo con otras decisiones ajenas a la que trata la sentencia del Tribunal Supremo.

Esto que puede parecer un acertijo evidentemente no lo es. Nos gustaría que el Ayuntamiento de Madrid pudiera tener las manos libres para ejercer de verdad su voluntad política y además yo creo que es la correcta. Si así fuera, los vecinos de Chamberí seguramente podrían disfrutar de un espacio público que se merecen, incluso a pesar de gobiernos que no se merecen. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Bien, era todo previsible señora...

Yo sí la escuché atentamente en la Comisión de Urbanismo y a ella me refería, me refería a lo sucedido en Chamberí. Aquí, pues bien, se me ha permitido y estoy muy contento. Como estuve muy contento cuando, aunque no era mi proyecto, el señor Gallardón y el señor Manzano ratificaron lo que ratificaron, y yo tengo memoria hasta de lo que no me gusta y los que eran los míos. Ustedes debían tenerlo por respeto a ellos mismos, pero bueno, cada uno tiene recuerdos y los administra como quiere.

Usted nos dice que está a la espera de que la Comunidad de Madrid escuche la sentencia y que la Comunidad de Madrid inicie los trámites de modificación de planeamiento para regular estas instalaciones. Que están en tiempo y forma, nos dijo en la comisión; y yo digo que no, que no. Le digo que desde enero 2013, cuando tienen conocimiento de la sentencia, de la firmeza de la misma, ustedes deben de actuar con medidas de disciplina urbanística y dependiendo de la legalidad, conforme al artículo 195 y siguiente de la Ley del Suelo. Le digo que el Tribunal Supremo finalmente ha anulado la autolicencia que se concedió a la Comunidad de Madrid en enero 2007, para legalizar por vía de interés general y de interés excepcional unas obras ilegales.

Esto, por lo tanto, nos retrotrae a la situación que teníamos en el año 2006, con unas obras de campo de golf que sabe usted hoy, lo sabía entonces el Ayuntamiento, cuando emitió lo de suspensión de las obras, en octubre del 2006, que eran ilegales, y lo sabía Esperanza Aguirre cuando se declara insumisa, como he dicho antes, ante el Ayuntamiento y urde ese despropósito de declaración de especial interés que definitivamente anuló los tribunales.

Ustedes saben que no es posible adaptarla al planeamiento urbanístico, ni con Plan Especial porque supone la supresión de zonas verdes, porque existe ya dictamen desfavorable de 1 de enero, perdón de 1 de diciembre 2006 de la CIPHAN, que indicaba la necesidad de eliminar las plataformas de los campos de golf y los postes que sujetan las redes y que el cerramiento incumplía las normas urbanísticas de Madrid, además de la seguridad. Lo sabe usted porque ha leído los informes.

La sentencia si fuera viable, todo lo que usted nos ha comentado, desde el acuerdo de Gobierno del año 2007 han tenido tiempo ya para tramitar el Plan Especial, pero no han querido. Ha estado usted esperando a ver si la Comunidad se olvidaba, había alguna posibilidad de trueque o miraban para otro lado; hubieran tenido posibilidad. No lo han hecho aunque tenían obligación de haberlo hecho. Hace cinco años que la actuación del campo de golf resultaba ilegalizable por ser contraria al planeamiento urbanístico, y el Ayuntamiento de Pleno debería de haber acordado en aquel momento la demolición a costa del Canal Isabel II e impedir el uso de una actividad ilegal, que salvo *in extremis* el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad, que ha sido declarado ilegal.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Voy finalizando.

Termino como concluí la anterior intervención.

No hagan, por favor, el don Tancredo. Actúen. Ejercen sus competencias señora González, competencias que son también obligaciones; que no es voluntarismo el hacerlo o no hacerlo, tiene usted la obligación de ejercer sus competencias. Y le decía que lo haga por coherencia con los informes que en su momento emitió este Ayuntamiento y que debe de leerse para refrescar lo que está usted diciendo, por respeto a los tribunales y por no hacer sonrojar a todos con sus permisividad ante un ejercicio de actividad sin oportuna licencia de funcionamiento y de actividad. Y por supuesto que no sirva esto de pieza de trueque para otras operaciones. Por respeto a todos...

El Presidente: Vaya finalizando, señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Antes me cortó, déjeme un segundito.

El Presidente: No, no, no le quito tiempo, pero finalice. Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ¿Me deja finalizar?

Le digo que lo haga por favor, además por respeto a todos nosotros. Simplemente le pedimos que lo haga. Si mañana se legaliza, dicte la licencia. Si mañana consigue licencia de actividad, dé la licencia; pero mientras que no la tenga, si sucede algo allí, si hay algún tipo de incidente, usted será la responsable.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz. Muchísimas gracias.

Señora González, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, y señor Palacios también, les recuerdo que no estamos en una república bananera. No tenemos que suplantar a nadie en la actuación pública. La clave, señor Cruz, está en Montesquieu: la división de poderes; y los tribunales tienen las potestades que tienen. El Ayuntamiento de Madrid no tiene que suplantar a nadie y usted está confundiendo la ejecución de una sentencia con la aplicación de la Ley del Suelo, que en este caso vendrá al caso en su momento pero no en este momento; este no es el momento procesal oportuno.

Los artículos 103 y 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa —por refrescar, como decía usted, por refrescar— dicen que: la potestad para hacer ejecutar las sentencias

y demás resoluciones judiciales corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, y su ejercicio compete al que haya conocido del asunto.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ¿Cómo que no es así? Estoy leyendo la ley, señora Porta, que es que, de verdad...

Dice el punto 2 de estos artículos: «que se debe llevar a puro y debido efecto por el órgano que hubiera realizado la actividad objeto del recurso siendo la obligación de las partes el cumplimiento de la sentencia. Que este órgano cuenta con el plazo de dos meses desde que se le comunica la firmeza de la sentencia para llevar a cabo esta ejecución. Que trascurrido este plazo sin que la sentencia se haya llevado a puro y debido efecto o habiéndose hecho se hubiera dictado un acto contrario al contenido de la sentencia, cualquiera de las partes o personas afectadas por la sentencia podrá instar ante el tribunal que conoció el asunto su ejecución forzosa o la nulidad del acto dictado». ¿El Ayuntamiento de Madrid ha sido parte en el proceso? No. Por lo tanto, ni podemos ser agentes del mismo ni podemos instar la ejecución de la sentencia.

La obligación para llevarla a puro y debido efecto la tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el cual deberá adoptar los acuerdos que estime oportunos para hacer efectiva esta ejecución en el plazo que marca la ley. De no hacerse así, señor Cruz, solo las partes en el proceso, en este caso la asociación de vecinos El organillo de Chamberí, puede instar su ejecución forzosa al tribunal o la nulidad de los acuerdos adoptados de no estar conformes con la ejecución llevada a cabo, pero no se puede instar al Ayuntamiento de Madrid a que lleve a cabo la ejecución material de la sentencia, ya que ello supondría ir en contra de las potestades que tiene el tribunal que la dictó, única competente para obligar a una ejecución forzosa del mismo, es decir, hacer un ejercicio de suplantación. Por lo tanto creo que está razonado por qué no.

Sobre el fondo del tema y sobre la memoria histórica del Ayuntamiento de Madrid y los informes de los técnicos. Por supuesto que el Ayuntamiento de Madrid tendrá que decir cuando se tramite el Plan Especial, porque lo que tenemos encima de la mesa es la anulación de un acuerdo de Consejo de Gobierno a través del cual la Comunidad de Madrid se otorgó la licencia para la realización de esa actividad, pero tiene sus plazos y sus tiempos para corregirlo. Será en el momento de la tramitación del Plan Especial cuando el Ayuntamiento de Madrid haga valer sus criterios sobre las características y condiciones que deba reunir la instalación. Hasta ese momento el Ayuntamiento de Madrid, señor Cruz —y lamento decir esto— no puede actuar como una república bananera. No somos el sheriff del condado, somos una Administración pública seria y rigurosa que actúa conforme a la legalidad

vigente. Yo creo que también los vecinos esperan eso de nosotros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000239, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Centro, en relación con la tramitación del procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial El Rastro de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien. Gracias.

Para mí es un honor poder defender esta proposición, aprobado por los cuatro grupos en la Junta Municipal de Centro.

Creo que si aprobamos esta proposición, va a ser un momento histórico en el que los vecinos y

todo el Ayuntamiento de Madrid en conjunto lo celebraremos.

El 28 de enero, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro aprobó una proposición del Partido Socialista Obrero Español que solicitaba la declaración de Bien de Interés Cultural al Rastro de Madrid por parte de la Comunidad de Madrid, así como el iniciar los trámites necesarios para su candidatura ante la UNESCO como Bien de Interés Cultural Inmaterial para la Humanidad. Dicha proposición fue aprobada por los cuatro grupos municipales y ahora se eleva a este Pleno para que, posteriormente a su vez, lo eleve a la Asamblea y que el gobierno regional proceda a impulsar esta declaración.

El mercado al aire libre, el más popular y antiguo de Madrid, El Rastro, su existencia se remonta al siglo XVII, y debe ser reconocido internacionalmente por formar parte de la historia y tradición de esta ciudad. Por su valor cultural —es un ejemplo de interculturalidad y diversidad en armonía—, artístico, valor artístico, valor económico —con más de mil cien puestos que generan actividad a su alrededor, como comercio de mayoristas y hostelero y turístico—, es un referente en todas las guías turísticas.

La idea es recuperar la iniciativa que inició la Asociación Intercultural de El Rastro el 4 de abril de 1910 ante la Dirección General de Patrimonio. Nuestra intención es dotarlo de un marco que lo proteja y lo impulse, confiriéndole una seguridad jurídica y un reconocimiento a su especificidad, que le otorgaría mayor trascendencia y que generaría mayor actividad económica, a la par de impedir que pueda cambiarse su ubicación, ni ser remodelada sin autorización.

Debido a la crisis económica, al cambio de normativa de la Comunidad Europea del 2009 y de la Comunidad de Madrid de 2010 y la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid de 2011, en la actualidad cuatrocientos puestos del Rastro se encuentran vacantes. El Partido Socialista solicita además que dichos puestos se ocupen garantizando la transparencia y atendiendo a la situación social de los solicitantes.

También abogamos por una campaña institucional y ciudadana a favor de la candidatura ante la UNESCO.

Asimismo, solicitamos a este Ayuntamiento que introduzca El Rastro dentro de las rutas turísticas, así como que se vuelva a abrir la antigua oficina de información, para facilitar así un recorrido más racional de sus visitantes.

Consideramos que El Rastro no es un mercadillo cualquiera, al igual que no era en su momento el mercado de las Pulgas de París ni la plaza del mercado viejo de Milán, entre otros.

Juega un papel esencial cultural semanalmente, y se podría acoger al concepto de Bien de Interés Cultural en su categoría como Bien de Interés Etnográfico, que es la Ley 16/85, una ley estatal, debido a su vinculación a la forma de vida y

costumbres, a la actividad tradicional y significativa del pueblo de Madrid, merecedora de ser preservada.

Pedimos al Pleno de este Ayuntamiento que inste a la Comunidad de Madrid para que, a través de su Consejería de Educación y Cultura, se incluya en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad, así como iniciar los trámites para su declaración en su momento por la UNESCO como Bien de Interés Cultural e Inmaterial.

Consideramos que, al igual que otras ciudades que gozan de esta denominación por alguna de sus riquezas culturales, como son los patios cordobeses en Córdoba, y la plaza de Jamaa el Fna en Marrakech, sería un orgullo esta declaración para Madrid. No es más ni menos que ponderar y potenciar su actividad económica, que a su vez genera e impulsa otras actividades de comercio mayorista.

El Rastro, como he dicho, consta de mil cien puestos de trabajo, y si salen a sorteo esos cuatrocientos que están vacantes, alcanzarían la cifra de mil quinientos, y actualmente, con la necesidad que tenemos de crear empleo, supondría un impulso nada despreciable. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Pues mal día llevo hoy en cuanto a las proposiciones formuladas por la Oposición.

Si en la proposición conjunta del PSOE e Izquierda Unida sobre el Centro Cultural Fernando de los Ríos vimos que se basaba en premisas falsas, ahora tenemos un ejemplo de una proposición basada en un supuesto acuerdo de la Junta Municipal de Centro que no existe.

El texto literal del acuerdo realmente adoptado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Consta en acta.

El Presidente: Señora Ybarra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** El texto literal del acuerdo realmente adoptado en el Pleno de la Junta Municipal, si me permite que le explique, es el siguiente: Instar al área correspondiente el inicio del procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial El Rastro de Madrid por parte de la Comunidad de Madrid e incluirlo en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad, así como la presentación de la denominación de El Rastro ante la UNESCO para su declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de la Humanidad, como reconocimiento de su

especificidad y su valor cultural artístico y económico.

Es importante remarcar la diferencia entre lo que se acordó y lo que el Grupo Socialista dice que se acordó. Una falta de rigor.

La proposición, de todos modos, tal como viene redactada hoy, no tiene ni pies ni cabezas. Confieso que cuando la leí me quedé sorprendido por su falta de rigor y por su desatino en el fondo y en la forma. Sorprendido porque, a pesar de las diferencias que podía tener con la portavoz del Grupo Socialista en la Comisión Permanente de Las Artes, Deporte y Turismo, y a pesar de que sea una sufridora —y mucho me alegra porque, por otro lado, si no lo fuese, yo estaría preocupado y no estaría en el Equipo de Gobierno y usted posiblemente no estaría en la Oposición, seríamos iguales, y no lo somos—, ella siempre ha contado con mi estima en cuanto a su profesionalidad y a su rigor, un rigor que eché de menos al leer el texto de la proposición que se presentó el pasado día 20 de febrero. Luego me di cuenta, claro, que esta proposición no venía firmada por doña Ana García D'Atri sino por doña María Luisa Ybarra, entiendo que por razón de la situación de El Rastro dentro del Distrito Centro, que es su distrito, que es un tema de su interés.

Empezando con la forma. La iniciativa propone que el Pleno ratifique el acuerdo de otro Pleno, el de la Junta Municipal de Centro. No sé, me parece redundante que este Pleno ratifique el acuerdo de la Junta Municipal de Centro, aprobado por unanimidad, tal y como propone la iniciativa firmada por doña María Luisa.

El Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid faculta a las juntas municipales a adoptar acuerdos perfectamente vinculantes y definitivos sin necesidad de que sean ratificados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y ello es así porque, según reza el artículo primero del reglamento, para asegurar una mayor cercanía de los ciudadanos de Madrid a la gestión municipal, se desarrollará un continuado proceso de desconcentración en aquellas materias que permitan una consecución más eficaz de las políticas municipales. En otras palabras, no tiene sentido delegar a los distritos la potestad de formular acuerdos si luego entramos en una dinámica de proponer su ratificación en el Pleno del Ayuntamiento. No es necesario.

No es necesario sobre todo si tenemos en cuenta la naturaleza exacta del acuerdo del pleno de la junta municipal, que ahora doña María Luisa propone que ratifiquemos en este Pleno. El acuerdo del distrito era, según escrito recibido en el Área de Las Artes, Deporte y Turismo, de fecha 31 de enero, y firmado por el concejal presidente de distrito, repito: instar al área que corresponde el inicio del procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial El Rastro de Madrid por parte de la Comunidad de Madrid e incluirlo en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad.

Se elevó dicho acuerdo al área que yo dirijo, en virtud de lo previsto en el artículo tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de enero de 2013; mi área ahora ha de contestar motivadamente a la propuesta elevada. Dicho de otra manera, la proposición que hoy nos ocupa, firmada por doña María Luisa, nos insta a acordar la ratificación de otro acuerdo, el del pleno de la Junta Municipal de Centro, que a su vez insta al área que yo dirijo el inicio del procedimiento para declarar BIC a El Rastro de Madrid por parte de la Comunidad de Madrid. Doña María Luisa, no solo no me da tiempo material para contestar motivadamente al primer acuerdo, sino que ni siquiera espera a la contestación al primer acuerdo, va ella más allá y pide que este Pleno, el del Ayuntamiento, no el de la junta municipal, eleve la propuesta a otro pleno, el de la Asamblea de Madrid, nada menos para la posterior aprobación y declaración de El Rastro como BIC.

Aquí tenemos un lío tremendo: Tres plenos potencialmente puestos en liza por el tema de El Rastro, tema por cierto nada despreciable y de enorme interés; de tanto interés, que no merece este farragoso y decepcionante trato por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Señor Villalonga, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Otra vez pescando en la bañera de su casa los peces rojos, comprados esta vez en El Rastro.

Como viene haciendo desde hace tiempo, el Grupo Socialista preestrena sus iniciativas parlamentarias con alguna acción mediática, que suele tomar la forma de aparición repentina en el lugar del crimen, del portavoz, señor Lissavetzky, acompañado de sus concejales y medios afines. Efectivamente, el pasado día 10 el señor Lissavetzky, acompañado por doña María Luisa...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Señor presidente, yo creo que ya está bien por parte del portavoz, del delegado de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...y se preocupó especialmente por los puntos...

El Presidente: Señor Calles, no vuelva a interrumpir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** No, he pedido la palabra al presidente.

El Presidente: Señor delegado, un momentito.

Señor Calles, si alguien tiene que hacer alguna intervención pide la posibilidad de intervenir. Si cree que es por alusiones, se le puede conceder;

pero desde luego usted, ni ha sido aludido ni tiene el derecho de intervenir en este momento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** He levantado el dedo, señor presidente, lo que pasa que no me ha visto.

El Presidente: No, señor Calles, sabe usted que no son formas ni maneras. No lo vuelva a hacer, por favor.

Señor delegado, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Efectivamente, el pasado 10, el señor Lissavetzky, acompañado por doña María Luisa, se presentó en El Rastro pidiendo que se ocuparan con criterios de transparencia y atendiendo a la situación social de los solicitantes los puestos vacantes. ¿Le preocupan los puestos vacíos? ¿Es por ello por lo que quiere declara BIC El Rastro?

Volviendo a doña Ana y a doña María Luisa. Si doña Ana hubiera sido consultada le hubiese dicho que la declaración de BIC en la Comunidad de Madrid corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad no al Pleno de la Asamblea, como igualmente le hubiese dicho que el Ayuntamiento tiene dos oportunidades para opinar durante un procedimiento de estudio de declaración de un BIC: una vez como ente local en cuyo municipio se encuentra el bien, y otra como miembro del Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

A ver si en el segundo turno podemos hablar del fondo de la cuestión y, sobre todo, de lo que ha de ser la política cultural protectora de este Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

Segundo turno de intervenciones. Comenzamos por UPyD, doña Patricia García dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, más allá de esta disputa sobre las formas y sobre si tiene sentido o no tiene sentido tal y como se ha presentado la iniciativa, nosotros queremos ir más al espíritu de la iniciativa. ¿De qué se trata? Se trata de que un acuerdo que ha tomado el Pleno del Distrito Centro se vea ratificado por el Ayuntamiento Pleno, es decir, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid diga públicamente, institucionalmente que respalda esa iniciativa.

No voy a entrar a valorar las virtudes de El Rastro porque ya lo ha hecho doña Luisa y porque además las conocemos todos y creo que además por alguna razón nos hemos salido del tema y ya el tema no es si El Rastro se merece o no se merece ser un Bien de Interés Cultural, que estamos todos de acuerdo en que lo merece. Como estamos todos de acuerdo en que lo merece yo creo que la

iniciativa se debe de respaldar, simplemente y aunque sólo sea por dejar claro que este Ayuntamiento está de acuerdo en la importancia cultural, turística y económica de El Rastro y quiere respaldar de una forma visible que todos queremos promocionarlo, protegerlo e impulsarlo.

Como digo, más allá de las formas vamos a ir al espíritu, y no nos peleemos por algo en lo que en el fondo todos estamos de acuerdo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, tengo que dar la razón al señor delegado. Nos sorprendió la propuesta porque sabíamos que no era el trámite adecuado, pero la verdad es que no nos cabe la menor duda de que todos los que estamos aquí coincidamos en que El Rastro de Madrid necesita la mejor protección y poner en valor todo lo que ahí se hace respecto a la identidad de nuestra ciudad.

Lo que sí que me gustaría decirle, señor delegado, es que tiene usted la oportunidad de cumplir el acuerdo de Centro, por lo tanto inicie cuanto antes los trámites BIC para que conecte con el deseo de los madrileños, y agradecerle también que aclare a los presidentes de las juntas de distrito que ellos pueden adoptar acuerdos en este sentido. Háganlo en función de lo que el delegado dice. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, de nuevo, señora De Ybarra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Lo primero, señor presidente, yo creo que muchos de los concejales de aquí vamos a tenerle que pedir amparo por las formas que utiliza el señor Villalonga, unas formas inaceptables en el foro que estamos.

Y le recuerdo que los peces no se pueden vender en El Rastro; está prohibido vender animales en El Rastro.

Me sorprende que para decir que no quiere usted proponer que El Rastro sea un Bien de Interés Cultural haya liado la que ha liado. La proposición fue aprobada por los cuatro grupos. Me parece triste que usted descalifique a un compañero que aceptó esta propuesta. Y lo que más triste me parece es que Pleno tras Pleno tengamos que seguir aguantando sus necesidades; porque si usted nos quiere ridiculizar, el único que se pone en ridículo es usted.

Ahora comprométase. ¿Va a iniciar los trámites para que El Rastro sea Bien de Interés

Cultural? ¿Lo va a apoyar? Dígalo de una vez o calle para siempre, porque ya estamos un poquito hartos de escucharle.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Por supuesto que en cualquier momento puede solicitar el amparo cualquier concejal de la presidencia si cree que ha sido aludido de una forma...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí, creo que lo ha oído todo el mundo.

El Presidente: Señora De Ybarra, yo no he escuchado, salvo alusiones al señor Lissavetzky, que por supuesto podía haber pedido la palabra por alusiones y se lo hubiera concedido sin ningún problema, yo no he escuchado ninguna otra alusión. Y ahora mismo en su intervención ha habido yo creo que también una palabra que tampoco era muy adecuada. Pero bueno, mantengamos el tono que es el correcto, el que solemos mantener todos los días.

Señor delegado, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Mire, yo le he criticado a usted la forma de la proposición porque no corresponde. Si cualquier acuerdo va usted a elevarlo al Pleno de las juntas municipales de distrito, no sé para qué sirven las juntas municipales de distrito.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Y el acuerdo dice que yo tengo que tramitarlo ante la Comunidad de Madrid, e informarlo, cosa que estoy haciendo, y lo haremos positivamente.

Simplemente le digo: yo he gestionado en muchas ocasiones, en tres de mi carrera administrativo-política, bienes de interés cultural, y se han declarado. El primer Bien de Interés Cultural paisajístico que se declaró en España, en el territorio, lo inicié yo el trámite, era el Palmeral de Elche, y sé de qué va. Y sé que también tenemos que pensar con sentido práctico qué significa declarar un Bien de Interés Cultural o Patrimonio de la Humanidad, tanto sea material como inmaterial, es realmente muy complejo y tenemos que pensar cuáles son las consecuencias.

Porque en esto pasa como si utilizamos la palabra democracia anteriormente; democracia para todo: los plenos de distrito tienen que ser democráticos si se hacen por la tarde, por la mañana no; democrática tiene que ser la familia, democrático tiene que ser la iglesia, democrático tiene que ser el bautismo..., y al final se devalúa la palabra democracia. Y al final se devalúa la palabra Bien de Interés Cultural. Si declaramos todo bien de interés cultural, o bien no se cumple o si se cumple, se impide el devenir normal de la vida, el devenir normal de la ciudad, se impide la actividad

económica y se impiden que los barrios, en este caso uno, se transforme.

Escúcheme, y no estoy entrando en el fondo del asunto, estoy seguro que de los valores de El Rastro posiblemente merezcan, y de hecho lo merecen, algún régimen de protección. Yo no sé cuál es todavía, por eso estamos informando y por eso es mi obligación de informar a la Comunidad de Madrid cuando le traslade el acuerdo; y eso es lo que le estaba diciendo a usted.

Volviendo otra vez al Pleno de la junta municipal. Yo ya le dije que informamos a la gerente del distrito, que la directora general de Patrimonio Cultural había acordado dar traslado de la iniciativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Ese es el cumplimiento que tengo que hacer yo [informándolo del acuerdo] de Pleno. Sin embargo, esa opinión favorable se limitaba al hecho de trasladar la iniciativa y la incoación del expediente de declaración, y no entraba en detalle sobre la postura del Ayuntamiento en cuanto al fondo de la cuestión. Nos pareció que la incoación de un expediente de declaración ayudaría a suscitar un debate ciudadano muy importante en línea con las acciones en materia de patrimonio cultural que estamos llevando a cabo, enfocadas a la participación ciudadana y al debate como medio de difusión de un mayor conocimiento de nuestro entorno patrimonial histórico.

Vuelvo a decir, El Rastro, como muchas otras manifestaciones culturales de la ciudad de Madrid, merece una protección, pero vamos a estudiar y a generar un debate sano sobre qué tipo de protección merece y si la declaración de Bien de Interés Cultural nos genera más problemas que resolvemos. Eso es simplemente lo que estaba diciendo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos, por tanto, esta iniciativa a votación. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Comparecencia n.º 2013/8000189 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a petición propia, en relación con el "Expediente de Regulación de Empleo de la Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura, S.A."

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra para el primer turno en su comparecencia, el señor delegado, por tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Señores concejales, aunque he solicitado esta comparecencia para informar sobre el expediente de regulación de empleo de Macsa, entre comillas expediente de regulación de empleo, la verdad es que para entender realmente el contexto de ese ERE sui géneris y todo lo que estamos intentando hacer en Macsa, es preciso que ocupe la primera parte de esta comparecencia con una descripción de varios procesos de más de un año de duración que han tenido lugar en la empresa municipal Arte y Cultura S.A.

En el último año, hemos puesto en marcha la negociación de un convenio colectivo de ámbito empresarial, negociación paralizada prácticamente desde que se fundó Macsa en el año 2004. Hemos puesto en marcha un plan de viabilidad que garantice el futuro de Macsa, capacitándola para seguir gestionando espacios y actividades culturales con menos dependencia de subvención pública; y hemos logrado efectuar un ajuste en la plantilla de unos cuarenta y cuatro trabajadores sin que ninguno se vea obligado a perder su puesto de trabajo.

Nada más tomar posesión de mi cargo, en mi primera comparecencia ante la comisión yo defendí a Macsa, y dije que Macsa era la solución y no era el problema; una Macsa bien gestionada, reestructurada y capacitada para aplicar un nuevo modelo de gestión cultural más apropiado para los tiempos nuevos, tiempos en los que los problemas y los retos no se solventan echando mano de los presupuestos. Anuncié que iba a hacer cambios.

Ha sido un año duro y largo. Claro, hemos puesto en marcha esos cambios y ello ha suscitado mucha resistencia, sobre todo de los intereses

atrincherados. ¿Qué hemos hecho a lo largo del último año? El relato de los hechos, no la interpretación interesada de los hechos, es el siguiente. Primero, hay que volver al inicio.

Al crearse Macsa, los trabajadores del Teatro Español y Centro Cultural de la Villa pasaron del Ayuntamiento a ser empleados de la empresa. Los representantes negociaron con varias condiciones:

Primero, incluyeron una cláusula de reversión al Ayuntamiento en cada uno de los contratos en caso de existir causas objetivas de extinción de la relación laboral. Esa cláusula se convertiría en protagonista ocho años después.

Segundo, las relaciones laborales siguieron rigiéndose por el convenio colectivo del Ayuntamiento hasta la entrada en vigor de un nuevo convenio colectivo aplicable al personal de Macsa. A lo largo de los próximos años, el comité de empresa se iba negando a atender los requerimientos de Macsa para negociar un convenio de ámbito de empresa. Una sentencia del Juzgado de lo Social en 2008, estableció que las relaciones laborales entre Macsa y su personal se regulaban por el convenio del Ayuntamiento, claro, hasta que se negociara un convenio propio de empresa. La sentencia obligaba al comité de empresa a negociar de buena fe un convenio colectivo de ámbito empresarial. El comité de empresa recurrió, y en 2009, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid condenó al comité de empresa a negociar un convenio colectivo de ámbito empresarial bajo el principio de la buena fe. A pesar de ello, no se logran avances, siempre se estancan.

El 8 de mayo de 2012, y a instancias mías, previa reunión con el comité de empresa en mi despacho, se procede a constituir una nueva comisión negociadora del convenio. Ambas partes, siendo conscientes de la necesidad de obtener un marco jurídico que recoja las peculiaridades de la empresa, acordaron establecer un periodo de negociación de mayo a septiembre, así como someter a arbitraje aquellas cuestiones del convenio colectivo en las que no se haya alcanzado acuerdo expreso. En noviembre, las partes negociadoras del convenio someten a arbitraje algunas cuestiones, y en diciembre se dicta laudo arbitral sobre los siguientes aspectos: jornadas y horarios, vacaciones, descuento proporcional de salarios y cambio de centro de trabajo.

Con fecha 23 de enero de 2013, la empresa propone establecer un calendario de negociación de duración máxima de un mes para tratar los temas pendientes del convenio colectivo. El comité de empresa acepta la propuesta, pero ahora condicionándola a que necesita recibir información sobre la posible fusión con la empresa Madrid Visitors & Convention Bureau, cuyo estudio había sido recientemente, cuya fusión o cuyo estudio había sido recientemente anunciado. Ante los despidos disciplinarios efectuados de nueve trabajadores en el Teatro Fernán Gómez por los incidentes ocurridos el día 15 de diciembre del 2012, el comité de empresa suspende las negociaciones del convenio colectivo.

Ahora les voy a dar el relato de los hechos de otro proceso llevado a cabo en Macsa, el de la reversión de los trabajadores de Macsa al Ayuntamiento.

Ante la necesidad de ajustar la plantilla de Macsa como consecuencia del Plan de Viabilidad de 15 de octubre de 2012, se mantiene reunión entre Macsa y el Ayuntamiento con el fin de examinar la forma de aplicación de la cláusula de reversión presente en los contratos de los trabajadores, que pasaron del Ayuntamiento a Macsa en el 2004 con todas las garantías de retorno, pactadas en ese momento a instancias de los sindicatos y representantes de los trabajadores.

Macsa facilita al comité de empresa la documentación sobre la situación económica de la empresa para demostrar la existencia de causas objetivas: el Plan de Viabilidad, la estimación del presupuesto correspondiente al año 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre del 2012 y el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid 2012-2022.

El 22 de octubre, Macsa entrega la misma documentación a todos los representantes sindicales: de Comisiones Obreras, de UGT, de CSIF y CGT. El 31 de octubre, el Ayuntamiento convoca a Macsa con el objeto de continuar el examen de los términos de aplicación de la cláusula de reversión prevista en los contratos de personal. El Ayuntamiento señala en la propuesta de reversión que la cláusula que consta en los contratos de los trabajadores con derecho a reversión, solo se puede hacer efectiva ante la necesidad de que Macsa justifique una extinción de relación laboral por causas objetivas. Durante la reunión el Ayuntamiento adelanta propuestas de reversión para el personal funcionario de carrera y para el personal interino o indefinido. El 2 de noviembre, el Ayuntamiento realiza otra oferta de reversión al personal funcionario de carrera, personal funcionario interino, personal laboral fijo y personal interino indefinido no fijo. Ningún trabajador acepta la oferta. Los representantes de los trabajadores insisten en que hay que proceder a un despido primero como condición necesaria para poner en marcha la cláusula de reversión. Entienden que los trabajadores han de ser despedidos primero en Macsa, comprando una indemnización, y luego contratados otra vez en el Ayuntamiento. Esto es lo que pretendían: despido, indemnización y contrato.

El 19 de noviembre, el Ayuntamiento remite un documento a los trabajadores con cláusula de reversión, en el que se comunica que aquellos trabajadores a los que hizo entrega de la notificación de reversión queda en suspenso hasta que los trabajadores cuyos contratos se incluyan en la propuesta de extinción por parte de Macsa, fundado en esas cláusulas económicas, queden nominalmente afectados en un expediente de regulación de empleo. Por tanto, la empresa se ve obligada a iniciar el ERE, aun existiendo el mecanismo de retorno al Ayuntamiento previsto en los contratos de unos noventa trabajadores,

noventa trabajadores en Macsa. Se inicia el ERE, por tanto, a voluntad de los trabajadores, el día 22 de noviembre, desde luego sin indemnización para los que retornan tal y como pretendían.

El 3 de diciembre, Recursos Humanos del Ayuntamiento informa que el procedimiento de reversión se activará cuando se conozca la identidad de los trabajadores respecto de los que se propone la extinción de sus contratos de trabajo por Macsa por causas objetivas. El 12 de diciembre, Macsa facilita la relación nominal de los trabajadores afectados con cláusula de reversión. El 2 de enero, se formaliza la reversión de treinta y nueve trabajadores con cláusula de reversión al Ayuntamiento. Macsa entrega información sobre la elección de destinos, necesaria para la incorporación de los trabajadores al Ayuntamiento de Madrid, finalizando la prestación de sus servicios en la empresa el 31 de enero del 2013 e iniciando su relación laboral con el Ayuntamiento de Madrid el 1 de febrero.

Para poder poner en marcha la cláusula de reversión, como hemos visto, era necesario determinar el número y nombres de las personas afectadas; para poder hacerlo era necesario poner en marcha el ERE entre comillas, ERE sui géneris, la única manera de cuantificar e identificar a las personas que revertirían al Ayuntamiento. El procedimiento del ERE entre comillas, se llevó a cabo de la siguiente forma.

Se convoca a los trece miembros del comité de empresa para que asistan a una reunión el día 22 de noviembre del 2012, con el siguiente orden del día: Inicio del periodo de consultas y apertura del expediente de regulación de empleo en la empresa Macsa. En la reunión tiene lugar la comunicación de la perceptiva apertura del periodo de consultas; la entrega y puesta a disposición de la documentación, esto es, memoria explicativa de las causas que motivan el ERE, informe técnico, listado de la plantilla, cuentas anuales, cuentas provisionales. Entre otras informaciones, los documentos reflejan los siguientes datos: el número de trabajadores de la empresa: trescientos dieciocho; el número de trabajadores que posiblemente sean afectados: setenta y cinco. El expediente está fundado en causas de carácter económico, productivo y organizativo. Los principales criterios de selección de los treinta y cinco trabajadores, cuyos contratos son de trabajo y que van a ser extinguidos, son: afectación por centros de trabajo, áreas y categorías profesionales; y estarán afectados preferentemente los trabajadores que tengan en sus contratos de trabajo la cláusula de reversión o de reintegro al Ayuntamiento de Madrid, ¡vaya ERE!

A partir de este momento se inician las negociaciones, que se llevaron a cabo de la siguiente manera: Reuniones de negociación en las siguientes fechas: 29 de noviembre, 4, 11, 14, 18 y 21 de diciembre. Y a las reuniones asistieron siempre los miembros del comité de empresa, asesores, representantes de Comisiones Obreras y de la agrupación de trabajadores y CTI, y

representantes de la empresa y sus asesores. Cada reunión dura entre dos y tres horas y media.

El 21 de diciembre, las partes alcanzan un acuerdo con las siguientes medidas: Se reducen los efectos del despido colectivo, entre comillas despido colectivo, al haber disminuido el número de trabajadores afectados. Los trabajadores afectados, definitivamente son treinta y nueve trabajadores. Se articula un sistema de recolocaciones directas en el Ayuntamiento para los trabajadores potencialmente afectados. Los criterios tenidos en cuenta para la designación de los trabajadores con cláusula de reversión y que pasan a prestar sus servicios al Ayuntamiento de Madrid, son: el criterio de la voluntariedad; la designación de los trabajadores dentro de las categorías afectadas, excluyendo a los trabajadores que realicen funciones de coordinación de sección, en base al tipo de contrato; la mayor edad del trabajador y la menor cualificación académica oficial o profesional para el desarrollo de las funciones asignadas. Se acuerda una compensación indemnizada por cese de los trabajadores que no tengan cláusula de reversión, basada en el criterio de voluntariedad, excluyéndose a los trabajadores mayores de cincuenta años y reservándose la empresa la posibilidad de rechazar la adhesión a esta medida en atención al carácter amortizable del puesto de trabajo. Cinco trabajadores. La empresa se compromete a no llevar a cabo ningún despido colectivo o individual por causas objetivas, motivadas por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en el plazo de un año desde la firma del acuerdo, siempre y cuando la situación económica de la empresa no empeore sustancialmente.

El seguimiento, resultado final del ERE, es el siguiente: diecisiete trabajadores revierten de forma voluntaria en el Ayuntamiento; veintidós revierten en aplicación de los criterios de selección; cinco trabajadores se adhieren voluntariamente a las medidas extintivas pactadas y se dan de baja en la empresa. En total, cuarenta y cuatro trabajadores afectados. Con fecha de 3 de enero del 2013, se presenta ante la Dirección General de Empleo escrito notificando la conclusión del procedimiento en los términos y condiciones recogidos en el acuerdo de 21 de diciembre del 2012, y con ello el ERE se da por terminado.

A lo largo del proceso de negociación de retorno al Ayuntamiento y del ERE necesario para identificar a los afectados, ha habido una serie de paros y movilizaciones. Ante este ERE sui géneris, entre comillas, el relato breve de los hechos es el siguiente.

El comité de empresa de Macsa convoca paros parciales, comunicados para los días 1, 5, 10, 23 de noviembre y el 2 y 12 de diciembre. Los motivos son el desacuerdo con el Plan de Viabilidad y, en especial, la posibilidad de iniciar o llevar a cabo un expediente de regulación de empleo que ellos fuerzan y que ellos solicitan. Los paros tienen una duración de entre dos horas y tres horas y media, y tienen seguimiento únicamente por parte

de trabajadores del Teatro Español, del Fernán Gómez y del Price. Ningún trabajador de los demás cuatro centros de la empresa participan.

Finalmente, el comité de empresa convoca una jornada de huelga contra este ERE sui géneris, que preveía la reversión de todos y bajas voluntarias, con motivo de un supuesto despido colectivo, hablan, para el sábado 15 de diciembre de fecha del 2012, fecha en que las negociaciones estaban prácticamente cerradas y se sabía que solo iban a ser afectados los trabajadores con cláusula de reversión. Un día antes, el mismo día que se cerraba el acuerdo, unas horas antes, teníamos este Pleno, y algunos de los miembros del comité de empresa se manifestaban con gritos en esta tribuna.

El resumen: De los 318 trabajadores en plantilla de Macsa, repartidos por 7 centros de trabajo, nunca más de 84 de ellos, un 25 %, hicieron seguimiento de los paros de huelga, y de ellos, siempre de los mismos centros de trabajo: Teatro Español, Teatro Fernán Gómez y Teatro Circo Price. Curiosamente, los trabajadores que más seguimiento hicieron eran los que tenían cláusula de reversión en sus contratos, los que tenían cláusula de reversión en sus contratos, es decir, los que tenían garantizado un puesto de trabajo en el Ayuntamiento.

Todos los paros y la huelga se convocaron por el comité de empresa en protesta por el ERE, entre comillas, que ellos mismos habían obligado a poner en marcha. Y las protestas fueron convocadas a sabiendas de que lo único que estaba en liza era el retorno al Ayuntamiento de algunos de los trabajadores de Macsa que tenían cláusula de reversión, una cláusula de reversión que había sido solicitada en su día por los representantes sindicales cuando Macsa se creó. Había unos noventa trabajadores en Macsa con cláusula de reversión y el ERE apuntaba como máximo a la supresión de setenta y seis puestos de trabajo. Las protestas sindicales se basaban en los derechos laborales y el derecho a la huelga, siempre respetables, pero a mi juicio carecían de legitimidad y fundamento, dados los hechos que acabo de relatar. Mucho ruido mediático, eso sí.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

Finalizada esta primera comparecencia, comenzamos las intervenciones de los grupos con doña Patricia García por parte de UPyD, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenas tardes.

Don Fernando, tenemos la primera de..., bueno, no, la primera no, la segunda ya de tantas comparecencias como se le empiezan a acumular, ¿verdad? Tuvimos una el mes pasado, nos prometió que este mes tendríamos otra para hablar del Plan de Patrocinios, al final ha sido sobre los despidos en Macsa. Yo no sé si me equivoco o también le he oído hablar de que pedirá una

comparecencia para explicarnos el tema de 2016, a lo mejor estoy equivocada pero, bueno, parece que todos los plenos van a tener el mismo cierre de fin de fiesta con comparecencias por parte de usted. De todas formas es una comparecencia que hacía falta.

Nosotros ya le hemos dicho en otras ocasiones que la política de recursos humanos que lleva a cabo Macsa nos tiene atónitos. Que más que política de Macsa habría que hablar de política de usted, porque es una política diseñada y ejecutada, da la impresión, casi casi en solitario. Una prueba de ello es que usted pidió poderes a la comisión ejecutiva para poder firmar de su puño y letra los nueve despidos de los que hoy nos iba a hablar y que le han ocupado los últimos treinta segundos de su intervención. No sé si es que nadie más quiso firmarlo, que quería firmarlo usted personalmente, pero así fue: son despidos firmados de su puño y letra. Es un personalismo que le caracteriza; por ejemplo, le ha llevado a pedir la comparecencia hablando de Macsa Sociedad Limitada, es uno de esos lapsus que tiene usted de vez en cuando, como cuando nos habla de las instituciones que sobreviven en Conde Duque, le falta decir a usted a duras penas, ¿verdad? Luego, bueno, pues lo ha modificado y ha puesto Macsa Sociedad Anónima, pero, en fin, como digo, son lapsus que le caracterizan.

Además, siempre niega usted que haya habido un ERE en Macsa. Lo pone en la proposición entre comillas, y ahora, bueno, durante toda su intervención, continuamente ha estado repitiendo que era entre comillas, que era sui géneris. Don Fernando, era un ERE, era un expediente de regulación de empleo, era un expediente de regulación de empleo. No sé por qué lo tiene que poner usted entre comillas. Otra cosa es que no quisiera usted un ERE, que eso es posible, que usted no quisiera un ERE; pero no quiere un ERE, ¿por qué?, porque no sé yo si no le gusta mucho la regulación del empleo y le gusta menos la regulación del desempleo. Entonces en lugar de redimensionar plantilla en el marco de un ERE, a lo mejor era usted más partidario de despidos discrecionales que el ERE no le permite llevar a cabo, esa puede ser una buena razón, porque usted siempre ha despedido. Nada más llegar a Macsa, empezó despidiendo: siete puestos de alta dirección, por ejemplo, hasta 2012 llevaba despedidas once personas, solo dos de ellas por causas objetivas, si no me equivoco, y otras cuatro con buenas indemnizaciones. Entonces, ¿esa es la razón por la que usted no quería un ERE, para poder seguir despidiendo discrecionalmente? Después del ERE ha continuado usted con los despidos arbitrarios que son de los que nos hablaba hoy, porque los despidos de este mes de enero han sido arbitrarios, han sido arbitrarios.

Toda la política de personal en Macsa ha estado marcada por el oscurantismo, por la confusión, por esa costumbre tan de abominar del sector público pero luego llenar las empresas del sector público de personal afín, aunque ustedes lo nieguen, en buenos puestos, puestos que incluso

se crean ex profeso para ellos. No tenía usted argumentos sólidos para este ERE más allá de la disminución de ingresos, ¿es un buen motivo? Bueno, pues si es un buen motivo yo pediría que se disolviera Madrid Espacios y Congresos, que tiene un problema económico bastante más grave. No lo sé, pero después, bueno, pues usted ha acudido a consultoras externas: a Ernst & Young, a Sagardoy, para que le ayuden con el tema del ERE. Es decir, que problema económico, no tanto.

Después ha sido un proceso del que nos hemos enterado mal: primero, efectivamente, ochenta y dos personas; luego, setenta y cinco; al final han sido cuarenta y cuatro. Posiblemente era necesario un redimensionamiento de la plantilla, seguramente era necesario, no voy a negar que fuera necesario, pero nos llama la atención que haya afectado únicamente a un determinado colectivo, que es el de los técnicos, el de los que llevan el negocio de Macsa, por decirlo de alguna forma; los puestos de alta dirección y mandos intermedios, eso no se ha tocado y suponen un gasto anual bastante elevado.

No hemos visto una revisión crítica de la gestión de la empresa, porque Macsa proponía, bueno, hacerse cargo de los centros culturales de los distritos, por ejemplo, buscar otros medios de financiación, racionalizar el gasto. Ustedes no han querido entrar ahí.

No sueltan gastos tan cuestionables como la limpieza y la vigilancia de este Palacio de Cibeles, que no estamos hablando ahí de un gasto cultural y nos lleva cuatro millones de euros al año. Es un buen lugar por donde recortar en Macsa, ¿verdad?

Al final, el ERE, bueno, pues no fue tan traumático como se temía porque solo salieron cuarenta y cuatro personas y, además, bueno, pues salieron con bajas incentivadas y ejerciendo un derecho de reversión. Usted parece que nos ha querido dar a entender que, al haber un derecho de reversión, eso ya no es un ERE. Vamos a ver, un ERE es un ERE y la salida de los trabajadores de una empresa se puede hacer de muchas formas, la reversión es una de ellas. No porque se haya hecho a base de reversiones deja de ser un ERE.

Es un ERE que, por otro lado, le ata a usted en cierta forma porque le obliga a pasarse un año sin volver a plantear despidos, a menos que sean disciplinarios. Entonces, recién firmado el ERE, bueno, pues despide a estos nueve trabajadores en el marco de esas negociaciones para el convenio que se están retomando. Entonces, a mí me da la impresión de que ahí ha apagado usted un fuego con gasolina o algo así, ¿o también ha querido volver a parar usted la negociación del convenio? No lo sé.

Ha justificado estos despidos por una falta muy grave que le han costado setecientos euros a Macsa, y antes le hablaba de los cuatro millones que nos cuesta el Palacio de Cibeles. Usted considera que el hecho de que se pare una obra de teatro y cueste setecientos euros en devolución de entradas, bueno, pues tiene un efecto muy

pernicioso en la marca de Macsa, le causa un perjuicio muy grave al Ayuntamiento. En fin.

La cuestión es que las explicaciones no cuadran. Tal como nos cuenta usted los sucesos de enero y tal como los cuentan los trabajadores y tal como los cuentan los espectadores no cuadra, porque lo que pasó en el Fernán Gómez fue algo muy sencillo: en un momento de paro, en un momento de huelga, unos trabajadores quisieron informar de la huelga, pidieron permiso, hay versiones que dicen que se les dio, versiones que no, ustedes dicen que no pero los trabajadores dicen que sí y los testigos dicen que sí, incluso los de seguridad. Los trabajadores subieron al escenario, hicieron una declaración y entonces fue alguien de la productora el que habló de que no se podía hacer la obra en condiciones de calidad, ofreció devolver el dinero, se levantaron espectadores, y ahí, bueno, el señor Munárriz posiblemente se vio absolutamente sobrepasado, no quiso devolver el dinero y fue cuando se organizó un escándalo que terminó saliendo en prensa porque tuvo que venir la policía, etcétera. El que actuó ahí mal fue el señor Munárriz, que dio permiso primero, como sucedió en el Price y no hubo ningún problema, y después lo negó, posiblemente, bueno, porque fue el culpable de todo el escándalo que se organizó y debería de haber sido posiblemente la persona objeto de sanción. Bueno, pues una forma de no sancionarlo es simplemente decir que no había dado ese permiso cuando existen tantos testigos que dicen que sí.

Usted ha aprovechado todo esto para reducir más la plantilla, pues ha dado la impresión de que ha sido una especie de arrebató o de venganza, como ha salido en los periódicos, pues os voy a despedir. A mí me da la impresión de que lo ha aprovechado usted para expulsar a más personal del que había salido con el ERE, y además me gustaría saber también con qué criterio se eligió a esas nueve personas que se despidieron, seis primero y tres después, porque al escenario ¿cuántos se subieron? Más de veinte personas. ¿Cómo se eligieron? Da la impresión de que ha sido algo, bueno, muy arbitrario, como digo, muy discrecional, hasta tal punto que no han sido justificables. La alcaldesa ha tenido que desautorizarle y ahora ha habido que readmitir a esos trabajadores. No se les ha readmitido con la celeridad con la que se les despidió y, además, bueno, ha estado usted ahí tensando la cuerda para que firmaran una cláusula según la cuál no iban a recurrir la sanción, cosa que la van a recurrir y seguramente la van a ganar. Es decir, que ha tenido usted una actuación ahí muy irreflexiva, muy discrecional, muy arbitraria, pero que encima va a tener que desdecirse de ella, y eso tampoco deja en buen lugar la imagen del Ayuntamiento.

En fin, quería tratar más temas pero veo que no me da mucho más tiempo.

Quería que nos hablara también, igual que le pedí el otro día en comisión, de la política de altos

cargos que tienen en Macsa porque, mientras despiden trabajadores por un lado, contratan a consejeros delegados para que hagan fusiones que no sabemos cómo van a terminar.

Quería también que nos hablara de una vez por todas de la situación de don Natalio Grueso, porque usted no tolera que la actitud de unos trabajadores manche el buen nombre de Macsa y, sin embargo, mantiene un alto cargo que está imputado, que está imputado porque ha tenido una actitud de muy poco respeto hacia el dinero público, porque el señor Natalio Grueso en la fundación Niemeyer tenía un cargo muy parecido al del Ayuntamiento de Madrid y ahí se dejó nada más y nada menos que ciento ochenta mil euros sin justificar, que no se sabe si se han ido en cafés, en comidas, en ramos de flores para importantes agentes literarias... Es una persona que ha demostrado que no tiene rigor en el manejo de los fondos públicos y, sin embargo, usted lo mantiene, lo mantiene en un puesto directivo de Macsa.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Eso sí mancha el nombre de Macsa.

Termino enseguida, presidente.

Le pedí en la comisión que cesara al señor Grueso y se lo vuelvo a pedir de nuevo ahora. Si de verdad quiere usted preservar el buen nombre del Ayuntamiento de Madrid, no conserve, por favor, personas como el señor Grueso en los cargos directivos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández dispone también de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues ya en junio del 2012, representantes de la empresa comunicaron que sobraban 72 trabajadores, figura en un acta. Dicha reducción se ubica dentro del Plan de Ajuste, aprobada por el Ayuntamiento, que incluye la reducción de gastos en capítulo 1, en personal; así se planteaba.

El 2 de enero de 2013 se firma el acuerdo para el despido colectivo de cuarenta y cuatro trabajadores, veinticinco de ellos reubicándose como POSI en colegios y cinco con despidos voluntarios, en el marco de un expediente de regulación de empleo. En el último consejo de administración, la que les habla, que era consejera de la empresa en el consejo, planteé mis dudas sobre el argumento de motivos económicos de esta empresa pública para anunciar este ERE y asimismo manifesté mi desacuerdo y preocupación por las formas de la empresa, que ha llegado a convertir un buen acuerdo en un conflicto donde ha habido reducción de empleo.

Efectivamente, veintidós días después, la empresa informa al comité de la apertura de

expediente disciplinario a seis trabajadores por los hechos ocurridos en el Teatro Fernán Gómez el día 15 de diciembre. El 12 de febrero del 2013 este expediente disciplinario se amplía a tres miembros más —total nueve—, tres más del comité de empresa, todo ello iniciado y gestionado con una torpeza e ignorancia en las relaciones laborales y una práctica autoritaria, primero, del propio director del Teatro Fernán Gómez, del coordinador del área y del propio presidente del consejo de administración y delegado, don Fernando Villalonga.

Señores concejales, Macsa, que había tenido beneficios hasta el 2011, inicia en el 2012 un camino de pérdidas y déficits ocasionados, entre otras cosas, por la ineficacia en las medidas para un ajuste de sinergias necesario, por la contratación de altos cargos de confianza y por los recortes presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid. De esto, y por tanto del recorte en personal, solo hay unos culpables: el Equipo de Gobierno.

Este conflicto, que se enmarca en las políticas de esta crisis y su filosofía del recorte, este conflicto ha sido generosamente aceptado por los trabajadores, quienes han dejado en el camino la reducción de salario y su propia profesionalidad. Ha sido negociado inteligentemente por los representantes de los trabajadores, planteándose alternativas con la presentación de un plan de viabilidad, ejerciendo su derecho a la negociación, a la huelga y a defender, en definitiva, sus puestos de trabajo. Y un conflicto que se ha resuelto con una decisión de mal sentido común solamente hace cuarenta y ocho horas.

Un ERE, señoras y señores concejales, no es un éxito. Tras la reforma laboral que ha aprobado este Gobierno, el despido colectivo ha sido usado de forma exagerada por las empresas. Ha batido el récord en el 2012: ha subido un 53,2 % respecto al 2011. Eso significa que miles de trabajadores se han quedado en la calle. Un ERE es la suspensión o el despido de trabajadores por motivos ajenos a los acuerdos de su propia contratación. Afortunadamente, es verdad que el acuerdo de julio de 2004 de reversión con el Ayuntamiento ha podido salvar en parte la situación del ERE de este Ayuntamiento.

Pero señores y señoras concejales, es el delegado de Las Artes quien entró en este Ayuntamiento como un toro de Mihura, queriendo cambiar todo sin respetar nada. Con cierta inconsciencia, sin conocer Madrid quiso rápidamente cambiar Madrid. Pero es responsabilidad de todo el Equipo de Gobierno que se hayan atrevido a ejercer la actuación, en el ERE y detrás del ERE, con un nivel de autoritarismo que rompe las reglas del juego, con un modelo de gestión de la situación de la que son ustedes responsables, un autoritarismo que no cuadra con los deseos que parece que tienen ustedes de una candidatura olímpica, si es que realmente quieren ustedes ser nominados; que no cuadra este autoritarismo con la unidad necesaria para la promoción de la marca Madrid; con un autoritarismo

que abre una lógica represiva de la que ya nos habíamos olvidado en este Ayuntamiento, una lógica represiva de la que son ustedes responsables, todo el Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Es el Partido Popular, con su actuación, el que ha negado el modelo basado en el pacto constitucional y en el diálogo social. Con su torpe gestión, basado en la prevalencia del más fuerte, ha utilizado el miedo y la amenaza como sustituto del diálogo y la solución de conflictos, y además parece que ahora entramos en una etapa en la que ustedes, y no la ley, son los que van a hacer una lista de las posibles causas de huelga según ha planteado el señor delegado.

Le recuerdo que el artículo 7 de la Constitución dice que los sindicatos son instituciones del Estado y, por lo tanto, merecen nuestro respeto.

Ustedes están yendo más allá; no solo les importa o no que los trabajadores pierdan, sino también ustedes entran en un modelo de defensa de una subordinación al empresariado que no se puede tolerar en democracia. Ya no es la crisis, es el retroceso de una etapa superada y caduca, un retroceso histórico al que nos están llevando cuestionando los derechos laborales, sociales y sindicales en esta cámara municipal y en la calle, con todos los problemas que día a día estamos viviendo.

Pronto vendrá, señor delegado, el alcalde de Berlín. Podría usted preguntarle cómo trata a los sindicatos y cómo resuelven allí sus problemas. Tal vez aprenda de él.

Saben ustedes que si se ha llegado en este país a unas cotas básicas de bienestar, ha sido por otro camino: el del diálogo social y el acuerdo, el que esperamos para seguir trabajando sobre todo lo que tenemos por delante: la fusión de empresas, el convenio colectivo, que aún está sin firmar, y la concreción de la comisión de seguimiento del ERE. Nos quedan unos años duros en relaciones laborales y políticas, por eso les pido que cambien de actitud, que escuchen a los representantes de los trabajadores, a la Oposición, a los ciudadanos y a los que se movilizan en la calle.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, la señor García D'Atri tiene la palabra por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Bueno, antes que nada, y por respeto a un hecho que ha ocurrido durante el día mientras estábamos en el hemiciclo, ha fallecido María Asquerino, que es un símbolo cultural en la ciudad. Solicitar desde ya un espacio público, quizá un centro cultural o algún teatro, dado que ha sido una personalidad que nos ha acompañado además por las calles de Madrid.

Maruja Asquerino se suma a un invierno muy negro en las artes escénicas, con Tony Leblanc,

Miliki, Fernando Guillén, etcétera, y valía la pena restar tiempo para dedicarlo a ellos.

Y ahora, señor Villalonga, solo tiene un rival explicando el ERE: se apellida Cospedal, aunque rime, y es en las explicaciones que da sobre el finiquito de Bárcenas, el diferido o el no diferido. Pues más o menos esto ha sido lo del ERE.

Entonces, estamos aquí, estamos aquí, porque usted ha pedido esta comparecencia porque ha despedido a seis trabajadores, que luego han sido nueve, a nueve trabajadores que ejercían su derecho constitucional, su derecho fundamental a hacer una huelga y a informar durante la misma. Por eso estamos aquí, porque no contento..., porque el ego de Villalonga cada vez ocupa más espacio —estamos solucionando el tema del sonido pero no el tema del ego del señor Villalonga—, entonces, el ego nos trae aquí a que aplaudamos un error político. Esto es el colmo, o sea, el colmo del cinismo, la teatralidad y lo que queremos.

Usted, señor Villalonga, confunde gobernar con mandar, y lo que usted hace es mandar, pero lo que le exigen los ciudadanos es que aplique las normas, que aplique la legalidad, y eso es lo que no está haciendo. La diferencia es esa, aplicar las normas, y usted lo que ha hecho con Macsa, con el ERE, con el convenio colectivo y, desde luego, con los despidos es demostrar que es un mal político y un peor gestor.

Voy a evitar contar lo que ha sido el ERE, porque se ha explicado, lo ha explicado todo el mundo, y lo que ha sido el inicio de una negociación de un convenio colectivo que, efectivamente, inicia este equipo, por cierto, porque desde del 2004 no existía. O sea, desde el 2004 que existe la empresa no había convenio colectivo.

Muy bien, en ese escenario, es decir, cuando el ERE ya se está pactando, cuando en el convenio colectivo hay un preacuerdo, en ese momento es cuando el delegado decide que firma, que pide unos poderes especiales para firmar el despido de seis trabajadores, que luego serán nueve. Él solicita, como ha dicho la concejala de UPyD, él solicita unos poderes especiales a la comisión ejecutiva para firmar él. Bueno, es una cosa que también es insólita, y lo argumenta con unos motivos que son inexactos, cuando no del todo falsos, como veremos ahora con una argumentación jurídica, porque para eso venimos aquí. Yo no vengo a aplaudirle el ERE, que por cierto no tiene nada que aplaudir, ni vengo a aplaudir los despidos ni mucho menos a solicitar el perdón, ni yo ni ninguno de los trabajadores, ni siquiera los readmitidos, porque no han cometido ningún delito ni ninguna falta, o sea, que a ver si nos empezamos a aclarar.

Usted, su actitud ha sido de una prepotencia y de una antidemocracia, vamos, insólitas, porque usted lo que ha ejercido es el aquí mando yo. Es una cosa bastante antigua y desde luego antidemocrática; un aquí mando yo que ha podido poner en riesgo todo lo acorado, y desde luego que suena a amenaza a todos los trabajadores que

ahora dependen de usted, que no son solo los de Macsa, son los de Madrid Visitors y los de Madrid Espacios y Congresos. Me decía: gobernar exige hacerlo conforme a la legalidad. Rigor, decía usted. Rigor, aplíquesele.

Cuando se pretende despedir a uno o varios trabajadores, incluidos los representantes de los mismos, hay que actuar con un estricto acatamiento de la legalidad, y no solo por respeto a los empleados, sino porque usted forma parte de un gobierno, y un gobernante no puede hacerlo de otra forma —su comisión ejecutiva, su directora ejecutiva, como decía Milagros Hernández—. Es que aquí no ha participado usted solo. Aquí ha firmado usted solo, pero aquí ha participado hasta la alcaldesa. O sea, estamos en el hemiciclo...

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

Sí, sí, sí, y si no, que lo diga, si no que lo diga. Llegaremos al momento, por supuesto, por supuesto, porque usted no ha rectificado, a usted le han hecho rectificar. Y de eso nos debe una explicación, pero por supuesto, por supuesto.

Su comisión ejecutiva, los servicios jurídicos contratados a tal efecto y su directora ejecutiva sabían que si estos despidos llegaban a los tribunales serían declarados nulos de pleno derecho, como va a ocurrir, por cierto, con los dos exempleados que le van a llevar a los tribunales; porque actuar al margen de la legalidad tiene consecuencias, y esa hubiera sido la consecuencia, y además nos hubiera costado dinero a los madrileños, que también nos han costado dinero los servicios jurídicos: cuarenta mil euros, porque parece ser que los servicios jurídicos de este ayuntamiento no pueden afrontar este tipo de casos. No sabemos para qué están, porque cada vez que hay algo, los de aquí no valen o no son los adecuados.

Vamos a su argumentación. Usted basa los despidos... O sea, después de acusar a los despidos de sabotaje, que es gravísimo, acusar a unos trabajadores en huelga de haber hecho sabotaje, por si teníamos poco, luego va matizando, porque, claro, las meteduras de pata pues a lo mejor alguien lo nota o usted mismo se da cuenta, y cuando empieza a matizar dice: fueron despedidos por irrumpir el pasado 15 de diciembre, día declarado de huelga, en el escenario del Teatro Fernán Gómez en el momento en que debía comenzar la representación. La irrupción en el escenario vulnera el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 17/77, que dispone que el ejercicio del derecho de huelga habrá de realizarse sin ocupación del centro de trabajo o cualquiera de sus dependencias. Vale.

Vamos a demostrarle que no hubo ocupación del centro de trabajo, a ver si se queda más tranquilo.

Si usted y quienes le asesoran entienden que acceder a un escenario y leer un comunicado es ocupación del puesto de trabajo, créame que están innovando. Para su conocimiento le diré que la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional y el

Tribunal Supremo sobre ocupación de centros de trabajo durante una huelga se contiene en la sentencia del Tribunal Constitucional 11/81, de 8 de abril, y en las posteriores del Tribunal Supremo de 10 de marzo del 82, 9 de junio del 82 y 2 de marzo del 83, que dicen así: Es ilícita la ocupación de los centros de trabajo cuando se vulnera el derecho de libertad de otras personas, se ponen en peligro las instalaciones o los bienes, se producen desórdenes o no se desaloja frente a una legítima orden dictada al efecto. Ante sus posibles consecuencias, cualquier ocupación o permanencia en los locales de la empresa no es justa causa de despido, sino que debe concurrir un factor adicional de incumplimiento grave y culpable, sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 1983, porque la ocupación deviene ilícita cuando se vulnera la libertad de otros o la integridad de las personas y los bienes, y esto es así, como no lo es en cambio la simple permanencia en esos mismos locales, sentencia del Tribunal Supremo de 9 de junio del 82. Pero es más, no basta con que se haya producido un daño, sino que el mismo ha de ser grave y haber sido buscado a propósito, yendo más allá de la presión ambiental que la huelga necesariamente implica, sentencia del Tribunal Constitucional 72/1982 de 2 de diciembre y sentencia del Supremo de 18 de julio del 82. Y nada de esto pasó, y usted lo sabe bien, en el Teatro Fernán Gómez el 15 de diciembre.

Como ve, la jurisprudencia asentada, reciente y no modificada, es suficiente para considerar que los despidos hubieran sido declarados nulos.

Pero es que además estos despidos han sido cobardes y discriminatorios, como han enumerado las compañeras, porque al escenario suben treinta trabajadores y usted despide a seis y, luego, a tres más. ¿Cómo hace la selección? Se le ha preguntado ya, pero es que usted no la responde. Tiene una obligación, responda cómo seleccionó a nueve trabajadores. ¿Por qué a nueve y no a treinta? ¿Por qué todos están sindicados?, los elegidos, sí, sí. ¿A qué viene esta discriminación? ¿Qué mensaje está enviando a los empleados municipales? Y sobre todo, ¿sabe usted que las conductas antisindicales están perseguidas por nuestro ordenamiento jurídico?

Usted riase, pero es que está acumulando error tras error.

La realidad es que usted no ha rectificado, la prueba la tenemos hoy en su comparecencia, no ha rectificado, todavía no le hemos escuchado rectificar, pero le han hecho rectificar. Y esto nos recuerda a la frase de Esopo: Nuestro carácter nos hace meternos en problemas, pero es nuestro orgullo el que nos mantiene en ellos.

En la noche del 13 de febrero se publicó que Ana Botella rectificaba los despidos tras conversaciones con los responsables sindicales. Y solo a partir de la desautorización de la alcaldesa y haciendo oídos sordos a las anteriores recomendaciones de los equipos, de sus propios equipos, de la Oposición y de los sindicatos, por

supuesto, usted ha aceptado sentarse con los trabajadores a los que despidió. Pero no ha aceptado dejar de castigarlos, o sea, insiste, insiste en el aquí mando yo. Como no tiene razón para despedirlos, entonces les quita tres días de empleo y sueldo y les hace pasar por el aro, como si hubiera habido alguna razón, alguna falta, digámoslo en su lenguaje. Pues ni ha habido delito ni ha habido falta ni ha superado aquí su vergüenza, porque se ha equivocado y no tenía razón en castigar.

Y, señora alcaldesa, la actuación de este delegado con los trabajadores en huelga ha sido de una gravedad que para mí exigiría una explicación suya, porque estoy segura de que hoy este delegado estará tratando de defender lo indefendible como acusó a los trabajadores de sabotaje, en la misma concepción de la política. El señor Villalonga a mí me queda claro que de legalidad sabe muy poco y no está en edad de aprender.

Tiene un problema más en este Ayuntamiento, señora Botella, y se llama el señor Villalonga. Pero entiendo que, habiéndose dado cuenta de la peligrosidad de este delegado, ha incorporado a su equipo al señor Gómez-Angulo, con amplia experiencia en la cultura y el deporte, y aprovecho esta intervención para pedirle, no le conozco de nada, pero para pedirle su mediación en el caso de que el señor Villalonga vuelva a exponer a los madrileños a su peligrosidad.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Eso es muy antiguo.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Sí, es muy antiguo, pues lo que hace el delegado es mucho más antiguo y más antidemocrático que lo que yo hago.

Pero, en cualquier caso, solo le digo una cosa, señora alcaldesa, la imprudencia que está demostrando este delegado no parece ser razón para adjudicarle más competencias, que es lo que ha hecho, así que solo una cosa más: usted verá.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

(La señora Botella Serrano solicita el uso de la palabra).

Señora alcaldesa, por alusiones entiendo que quiere intervenir. Brevemente, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: En primer lugar, le tengo que decir, señora D'Atri, que lo que usted pretende hacer es muy antiguo; eso lo hizo Hernán Cortés en Méjico, pero queda un poco atrás y, además, usted no es Hernán Cortés.

Yo creo que es un lujo tener tanto a Fernando Villalonga como a Juan Antonio Gómez-Angulo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa, por su brevedad.

Señor delegado, su turno, diez minutos le quedan.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: Gracias, presidente.

No solo es antiguo sino es que, además, usted no se ha enterado que yo no tengo ninguna agenda personal en este Ayuntamiento. No tengo agenda personal. Yo no sé si usted la tendrá, pero yo no la tengo. Yo me guío por un libro recientemente publicado por Alistair McAlpine, lord McAlpine. Fue asesor de Margaret Thatcher, que acaba de publicar un libro en el 500 aniversario de *El príncipe* de Maquiavelo que se llama *El sirviente*; es el manual de lo contrario de *El príncipe*, del que sirve al príncipe, en este caso, una princesa y una idea, y estoy ahí. No tengo ninguna agenda personal, con lo cual me tiene sin cuidado que usted diga, falseando la realidad, que la alcaldesa me ha desautorizado o que lo diga algún medio afín a ustedes, porque yo esa propuesta que les había hecho a los sindicatos la tenía hecha hace cuatro días, concretamente un carnaval por la tarde, otra cosa es lo que le cuente sus sindicatos.

Y no se olviden ustedes aquí: ustedes no son representantes de los sindicatos, ustedes son representantes del pueblo de Madrid y de los intereses de los madrileños y no de los sindicatos, que a veces ustedes se ponen detrás de la pancarta y los sindicatos les utilizan para hacer la política que ustedes no pueden hacer.

Y de más a menos, de más a menos, todo el proceso ha sido una verdadera locura, ¡una verdadera locura!

El ERE se fuerza por parte de los trabajadores, cuando les ofrecemos la negociación de la reincorporación a la que tenían derecho y nos fuerzan a hacer un ERE. Y siguen hablando algunos de ustedes, doña Milagros, de despidos colectivos, cuando todos tenían garantizada su vuelta al Ayuntamiento de Madrid. Y parece mentira con la que está cayendo en Iberia, en Telemadrid—para hablar de una empresa pública—, en Bankia, donde cuatro mil quinientos trabajadores, tres mil quinientos trabajadores, mil trabajadores se van a la calle, ¡a la calle! Y por irresponsabilidad de unos sindicatos, jaleados por ustedes, se montan huelgas como si fuese esto un expediente de despido colectivo.

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: Al resultado que hemos llegado, cuarenta y cuatro trabajadores reintegrados prácticamente en las mismas condiciones económicas y respetando la antigüedad al

Ayuntamiento de Madrid, se podría haber llegado sin todo eso.

Yo, doña Patricia, no voy a entrar, pero usted mezcla absolutamente todo. Prepárese mejor las intervenciones, ya se lo he dicho antes, porque me habla de todo un poco, me dice una cosa, me dice otra... Eso se llama, pues no lo sé cómo se llama: estrafalarío. Bueno, prepárese un poco más, entonces diga lo que quiere decir, no diga que le parece mal los despidos y después le parece bien que ajustemos el personal...

Aquí hay una cosa: a nosotros nos importan los servicios públicos, nos importa el empleo público, pero no creemos que desde los servicios públicos, desde las Administraciones públicas, se pueda resolver el tema del empleo. No lo creemos. Para nosotros el empleo público se mantiene pudiendo dar los servicios públicos, y solo con empresas sostenibles podemos mantener el empleo público y los servicios públicos. Con empresas con un capítulo 1 que se coma todo el presupuesto es imposible dar servicio público.

Y con una reducción de 17 millones de presupuesto, porque estamos en el país que estamos, con la crisis que estamos, y no voy a entrar a hablar la culpa de quién es. Por la crisis que estamos Macsa ha tenido 17 millones de euros este año menos de subvención. Si mantenemos el capítulo 1 y todo el personal, dejamos de prestar servicios culturales, y ahí sí que hay que cerrar teatros, centros culturales... ¿Es eso lo que ustedes quieren? Me parece una gran irresponsabilidad cuando estamos hablando de reintegrar a trabajadores en el Ayuntamiento de Madrid y no despedirlos, irresponsabilidad por parte de los sindicatos e irresponsabilidad por parte de ustedes.

Y vayamos ya directamente al tema de los despidos.

El artículo 7 de la Constitución habla, efectivamente, de los sindicatos y de la libertad sindical, pero habla que ejercerán su actividad respetando la Constitución y las leyes, respetando la Constitución y las leyes, y es aquí donde quiero entrar.

El comité de empresa de Macsa anunció una jornada de huelga para el 15 de diciembre. Macsa en esas fechas tenía suscritos dos contratos con sendas compañías, en los que estaba pactado que ponía a su disposición el teatro y era de cuenta de las compañías el realizar todas las actividades necesarias para la representación, incluida, en su caso, la contratación de personal a cambio de un caché referenciado equivalente al 90 % de las taquillas. En su consecuencia, la empresa municipal decidió mantener abierto el centro para las dos funciones que deberían celebrarse en esa fecha: el Festival de Gospel en la sala Guirau con un concierto a las 20:30 horas y la Zarzuela, sala 2, con un recital a las 23:00 horas.

La tarde del día 14, desde el propio teatro, y ante la ausencia por vacaciones de sus responsables técnicos, se consultó al técnico coordinador de la empresa el procedimiento

habitual que se sigue los lunes o cuando no hay técnicos, como era el caso, para poder mantener la dotación de los espectáculos al día siguiente. Siguiendo los protocolos habituales, el coordinador técnico aconsejó que, al término del concierto de la noche del 14, no se apagarán los equipos de luces y sonido y se dejarán la regulación y las etapas de potencia y mesas encendidas para que los dos técnicos de la compañía, del equipo de la promotora del concierto, que cada día operan con los técnicos del teatro, no necesitaran poner en marcha los equipos y pudieran trabajar como habitualmente lo vienen haciendo en el Fernán Gómez, con esa misma compañía durante todos los años en que se viene celebrando el Festival de Gospel. La empresa dio esa orden por escrito al técnico que estaba la noche del 14 en su puesto de trabajo, el cual, manifestando su desacuerdo, la cumplió, la cumplió.

Los hechos: el día 15 de diciembre los trabajadores del Fernán Gómez secundaron la huelga anunciada por el comité de empresa. Ese día, a las 19:00 horas, estando el responsable del Fernán Gómez en el centro fue advertido por uno de los guardias que don Pedro Delgado, secretario de Comisiones Obreras, y Jesús Llopis, presidente del comité de empresa, habían entrado en las dependencias, con lo que fue a hablar con ellos.

Ambos manifestaron su desacuerdo con que el centro siguiera abierto al público, así como la voluntad de bajar a camerinos, su voluntad de bajar a camerinos a hablar con los cantantes aduciendo que sus antepasados, negros, habían luchado en favor de sus derechos y que no habían venido a una república bananera. Para persuadirlos de que ese no era el método más aconsejable, el responsable del teatro siguió manteniendo con ellos el diálogo pero esta vez en la calle, adonde los condujo. Mientras tanto, los espectadores de la sala 2 ya habían empezado la función de zarzuela, que no fue interrumpida en ningún momento.

Quince minutos antes de comenzar la función de Gospel y con los espectadores empezando a entrar, Pedro Delgado se acercó a la cola, volvió a entrar en el teatro, habló con ellos para informarles del paro y de sus derechos, pero los trescientos cuatro espectadores continuaron entrando hasta cerrarse las puertas. Fue entonces cuando el grupo de huelguistas, sin que el responsable del teatro los viera, bajó por la parte trasera del escenario y a las 20:30 horas, hora prevista para empezar el espectáculo, leyeron un comunicado que hacía mención a la situación que los trabajadores estaban manteniendo con la empresa y pedían solidaridad. Cuando se retiraron del escenario, diez o quince minutos más tarde, un grupo de cinco espectadores salió también de la sala. Y a continuación, y también desde el escenario, tomó la palabra el promotor de la compañía de Gospel, que se habían desplazado desde Italia para ese concierto, y presentó al grupo, pidió disculpas y aunque dijo que las condiciones de sonido eran perfectas para la audición, comprendería que a los que quisieran abandonar la sala se les devolviera el importe de la

entrada; y entonces salieron aproximadamente otras treinta personas.

El concierto comenzó y se desarrolló sin más problemas al final, pero las treinta y cinco personas que habían salido, unidas a la docena aproximada de huelguistas, comenzaron a pedir la devolución inmediata del importe de sus entradas. En vigilancia del teatro se solicitó la presencia de la policía municipal, y entre ellos, los dos vigilantes que ese día tenían guardia y el asesor técnico, mantuvieron hasta más de las 23:00 horas un forcejeo verbal para hacerles entender que la devolución se haría al día siguiente en taquilla previa la presentación de su entrada.

El motivo de tardar tantas horas en desalojar el vestíbulo del teatro fue la algarabía formada por los huelguistas, que al grito *se puede, se puede, si se puede* conseguían acalorar el ánimo de algunos espectadores, que no querían abandonar el recinto.

Pasadas las 23:00 horas, la policía entró en la sala Guirau para verificar que se cumplía con las normas de seguridad, lo que reflejó en un informe que firmó el responsable del centro.

Aunque se haya mencionado en este informe, es importante recalcar que el teatro Fernán Gómez no contrató los dos técnicos para el día 15; que los dos técnicos que trabajaron ese día pertenecen a la compañía responsable del concierto y que trabajan como técnicos de compañía siempre que hay concierto, estén o no los trabajadores del teatro en huelga; que la dirección del teatro veló por el cumplimiento de la actividad programada con los espectadores y con la empresa organizadora de la actividad, cuyos ingresos cobrarían únicamente por el importe conseguido por la venta de taquilla, evitando además una reclamación de daños y perjuicios por el incumplimiento; que la devolución íntegra de los importes, tanto en efectivo como por tarjeta de crédito, se hizo escrupulosamente al día siguiente, domingo 16 de diciembre, cuando los que abandonaron la sala se personaron en la taquilla para su reclamación.

En resumen, me parece tremendamente irresponsable por parte de este sindicalismo y también por parte de ustedes —y así les va electoralmente— que con una reversión de cuarenta y cuatro trabajadores ustedes monten las huelgas que ni siquiera algunas empresas grandes que están despidiendo trabajadores a la calle han montado y el ruido que ustedes han montado. Y ustedes dirán que la libertad sindical está ahí, pero la Ley de Huelga está para cumplirse, y los sindicatos tienen que cumplir la legalidad, y a nosotros nos parece y a nuestros abogados, y a los abogados de Macsa, que no son cualquiera, son los mejores abogados que hemos podido contratar, que hubo una violación de la Ley de Huelga y del derecho de huelga en aquel día, y por eso se cometió una falta grave y procedimos al despido de los trabajadores que habíamos identificado, no a los que no pudimos identificar, porque había muchos que subieron al escenario que no eran trabajadores de Macsa, que no eran trabajadores de Macsa. De

manera que le correspondió o les correspondería a los tribunales dilucidar ese cumplimiento de la legalidad, efectivamente.

Se ha llegado, como ustedes saben, a un acuerdo, que fue firmado en el día de ayer o anteayer, en el que, con fecha, los trabajadores manifiestan que con fecha de 30 de enero, la empresa entregó al trabajador una carta al rescindir su contrato por despido disciplinario con efectos desde ese mismo día; ...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ... que no obstante lo anterior, ambas partes han alcanzado un acuerdo en relación con la decisión indicada: la empresa modifica su decisión en el sentido de dejar sin efecto el despido citado, sustituirlo por una sanción en los términos indicados en el pacto siguiente, la sanción de falta de muy grave pasa a ser grave, y el trabajador acepta la modificación de la calificación y la sanción impuesta, comprometiéndose a no impugnarla. Además no será acumulativa.

El Presidente: Concluya, por favor, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** En definitiva, les vuelvo a decir que las leyes están para cumplirse, que su posición es absolutamente impresentable, que ustedes están representando a los ciudadanos y no a los sindicatos y que todo esto: reconversión y reintegro en el Ayuntamiento, no se merecía una huelga, si no, cuéntenoselo a los trabajadores de Iberia, a los trabajadores de Bankia o a los trabajadores de Telemadrid. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las áreas de gobierno, los distritos y los organismos públicos.

(Los puntos 35 a 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados. Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Modesto Lafuente número 12, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de enero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de enero de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 31 de enero de 2013, por el que se nombra a don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se dispone el cese de don Antonio de Guindos Jurado, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 42.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se nombra a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de febrero de 2013, para la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Convenio para la creación de un fondo social de viviendas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2012, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 14 de febrero de 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 48.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 11 de febrero de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 49.- Dar cuenta del escrito n.º 2013/8000159, de fecha 11 de febrero de 2013, presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica la elección del nuevo Portavoz Adjunto del grupo.

El Secretario General: Escrito que también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente nos damos por enterados. Continuamos.

(Se da cuenta del precedente escrito).

Punto 50.- Iniciativa n.º 2013/8000231 presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente, mediante escrito suscrito por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2013/8000241, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia de su debate por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, es aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y de Democracia [5]).

* * * *

El Secretario General: Sin olvidar que la iniciativa contenida en el punto número 50 fue ya retirada y que la moción de urgencia n.º 2013/0231 ha sido tramitada conjuntamente con el punto número 29, estamos en condiciones de afirmar, señor presidente, que el orden del día de este Pleno se ha sustanciado en su totalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues gracias a todos. No hay más asuntos que tratar. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos).